

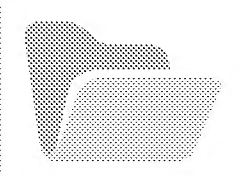
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - N° 30.503 - Montevideo, martes 18 de agosto de 2020

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 14 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Decreto 224/020

Dispónese que los pagos a que refiere el inc. primero del art. 106 del Decreto 220/998, de 12 de agosto de 1998, correspondientes a los meses de cargo de Julio a Diciembre de 2020, se realizarán únicamente en los meses en que se devenguen los ingresos a que refiere el art. 122 del Decreto 150/007 de 26 de abril de 2007.

(3.291*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Agosto de 2020

VISTO: el régimen de tributación de los contribuyentes comprendidos en el literal E) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 30 de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, en la redacción dada por el artículo 227 de la Ley Nº 19.889 de 9 de julio de 2020, dispone que dichos contribuyentes realicen un pago mensual, facultando al Poder Ejecutivo a adecuarlo considerando índices de naturaleza objetiva;

II) que el artículo 106 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, fija el referido pago mensual por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), exigible con independencia de que se obtengan ingresos;

CONSIDERANDO: que es conveniente establecer un régimen transitorio durante los meses de cargo julio a diciembre 2020, que permita excluir a los contribuyentes comprendidos en el literal E) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996 que no obtengan ingresos de la obligación de realizar pagos mensuales;

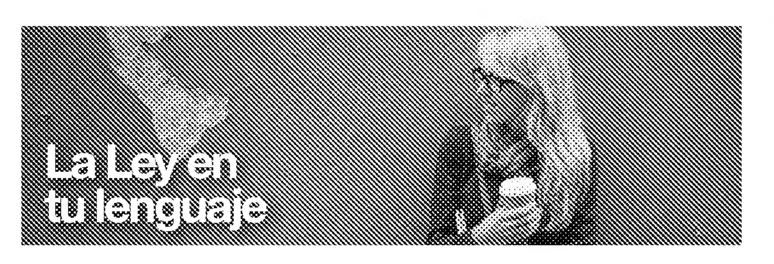
ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Los pagos a que refiere el inciso primero del artículo 106 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, correspondientes a los meses de cargo de Julio a Diciembre de 2020, se realizarán únicamente en los meses en que se devenguen los ingresos a que refiere el artículo 122 del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.



2
Decreto 225/020

Agrégase al inc. segundo del artículo 2º del Decreto 92/003 de 18 de marzo de 2003, en la redacción dada por el art. 1º del Decreto 138/011 de 8 de abril de 2011 y el art. 1º del Decreto 112/014 de 30 de abril de 2014, el literal que se determina.

(3.292*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Agosto de 2020

VISTO: el artículo 2º del Decreto Nº 92/003 de 10 de marzo de 2003, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 138/011 de 8 de abril de 2011 y el artículo 1º del Decreto Nº 112/014 de 30 de abril de 2014;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 2º del Decreto Nº 92/003 de 10 de marzo de 2003, dispuso la exigibilidad correspondiente a los créditos referidos en el artículo 10 del Decreto Nº 54/003 de 6 de febrero de 2003, la que quedó establecida a partir del último día del duodécimo mes al siguiente al del embarque de la exportación correspondiente o de entrada efectiva al territorio franco, en su caso;

II) que la política ha sido reducir el plazo de exigibilidad de los créditos de exportación, por lo que se dictó el Decreto Nº 138/011 de 8 de abril de 2011, que redujo en dos meses el plazo mencionado en el Resultando anterior para las exportaciones embarcadas a partir del 1º de abril de 2011;

III) que el Decreto Nº 112/014 de 30 de abril de 2014, redujo en un mes adicional la fecha de exigibilidad referida, para las exportaciones embarcadas a partir del 1º de julio de 2014;

CONSIDERANDO: que se considera oportuno y conveniente continuar con dicha política, reduciendo en un mes adicional dicho plazo de exigibilidad para las exportaciones embarcadas a partir del 1º de agosto de 2020;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas por la Ley Nº 16.492 de 2 de junio de 1994, en la redacción dada por el artículo 362 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Agrégase al inciso segundo del artículo 2º del Decreto 92/003 de 18 de marzo de 2003, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 138/011 de 8 de abril de 2011 y el artículo 1º del Decreto Nº 112/014 de 30 de abril de 2014, el siguiente literal:

"c) Para las exportaciones embarcadas a partir del 1º de agosto de 2020, la fecha de exigibilidad será a partir del último día del octavo mes."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

3

Decreto 227/020

Incorpórase al Anexo I del Decreto 19/017 de 24 de enero de 2017, la posición arancelaria que se determina.

(3.294*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de Agosto de 2020

VISTO: el Decreto Nº 19/017 de 24 de enero de 2017;

RESULTANDO: que la citada norma establece los ítems arancelarios que disponen de la tasa de devolución de tributos a las exportaciones;

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a la solicitud de incorporación de productos químicos orgánicos con ítem arancelario: 2939.59.90.00 "Los demás";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 16.492 de 2 de junio de 1994, en la redacción dada por el artículo 362 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y sus decretos reglamentarios;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase al Anexo I del Decreto Nº 19/017 de 24 de enero de 2017, la siguiente posición arancelaria:

NCM	%
2939.59.90.00	3

ARTÍCULO 2º.- Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para las operaciones de exportación embarcadas a partir de la vigencia del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; OMAR PAGANINI; CARLOS MARÍA URIARTE.

4

Decreto 228/020

Incorpórase al Anexo I del Decreto 19/017 de 24 de enero de 2017, las posiciones arancelarias que se determinan.

(3.295*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de Agosto de 2020

VISTO: el Decreto Nº 19/017 de 24 de enero de 2017;

RESULTANDO: que la citada norma establece los ítems arancelarios que disponen de la tasa de devolución de tributos a las exportaciones;

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a la solicitud de incorporación de los productos plásticos con ítem arancelario: 3920.62.19.00 "Las demás" y 3920.62.91.00 "De anchura superior a 12 cm, sin trabajar en la superficie";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994, en la redacción dada por el artículo 362 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013 y sus decretos reglamentarios;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase al Anexo I del Decreto Nº 19/017 de 24 de enero de 2017, las siguientes posiciones arancelarias:

NCM	%
3920.62.19.00	3
3920.62.91.00	3

ARTÍCULO 2º.- Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para las operaciones de exportación embarcadas a partir de la vigencia del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; OMAR PAGANINI; CARLOS MARÍA URIARTE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Resolución 796/020

Desígnase como miembros de la Comisión Honoraria Directiva del Programa "Sembrando", a la Sra. Lorena Ponce de León en calidad de Presidente y a los Sres. Carlos Crosta y Federico Fischer en calidad de miembros integrantes.

(3.314)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 11 de Agosto de 2020

VISTO: la necesidad de integrar la Comisión Honoraria Directiva del Programa "Sembrando";

RESULTANDO: que dicha Comisión Honoraria Directiva estará integrada por tres miembros que serán designados por el Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo expresado procede designar a los mismos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto el Decreto Nº 113/020, de 30 de marzo de 2020, en la redacción dada por el Decreto Nº 207/020, de 22 de julio de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como miembros de la Comisión Honoraria Directiva del Programa "Sembrando" a la señora Lorena Ponce de León en calidad de Presidente y a los señores Carlos Crosta y Federico Fischer en calidad de miembros integrantes.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

LACALLE POU LUIS; CAROLINA ACHE; AZUCENA ARBELECHE; PABLO DA SILVEIRA; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA.

6

Resolución 797/020

Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Gyumri, República de Armenia, con jurisdicción sobre la ciudad de Gyumri.

(3.315*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de Agosto de 2020

VISTO: el informe de fecha 2 de julio de 2019, procedente de la Embajada de la República en la República Islámica de Irán y el informe de 10 de enero de 2020, procedente del Consulado General del Uruguay en Ereván por los cuales se propone la apertura de un Consulado de Distrito en la ciudad de Gyumri, República de Armenia, con jurisdicción sobre la ciudad de Gyumri;

CONSIDERANDO: que la apertura del mencionado Consulado de Distrito reforzaría aún más las relaciones entre la República y la República de Armenia;

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963, y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Políticos y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Gyumri, República de Armenia, con jurisdicción sobre la ciudad de Gyumri.

2º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; FRANCISCO BUSTILLO.

7

Resolución 798/020

Autorízase la apertura de Consulado de Distrito de Georgia en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

(3.316*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de Agosto de 2020

VISTO: la Nota Nº 01/2872 de fecha 28 de enero de 2020 del Ministerio de Asuntos Exteriores de Georgia, por la cual se solicita el consentimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores para la apertura de un Consulado de Distrito en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República;

CONSIDERANDO: que no existe reserva alguna que oponer al propósito de Georgia;

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 4º, numeral 1º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963 y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Políticos y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la apertura del Consulado de Distrito de Georgia en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

2º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; FRANCISCO BUSTILLO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

8

Decreto 229/020

Modifícase el Decreto 79/020 de 28 de febrero de 2020, reglamentario de la Ley 19.784 de 23 de agosto de 2019, de Promoción y Desarrollo de Parques Industriales y Parques Científico Tecnológicos.

(3.296*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 12 de Agosto de 2020

VISTO: el Decreto Nº 79/020 de 28 de febrero de 2020, reglamentario de la Ley Nº 19.784 de 23 de agosto de 2019, de Promoción y Desarrollo de Parques Industriales y Parques Científico Tecnológicos;

RESULTANDO: que, en parte de los artículos 2, 17, 21, 29, 30 y 32 se constataron errores de texto, relativos a remisiones efectuadas a otras previsiones del citado Reglamento;

CONSIDERANDO: que dada su trascendencia en la aplicación del Decreto precitado es necesario subsanar los errores mencionados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase la definición de usuario establecida en el artículo 2 del Decreto Nº 79/020 de 28 de febrero de 2020, que quedará redactada de la siguiente manera: "Usuario es la persona jurídica que contando con la habilitación del Ministerio de Industria, Energía y Minería (en adelante, MIEM) en la forma que determina esta reglamentación, desarrolle actividades industriales o de servicios alineado con el objetivo de estimular las cadenas de valor industriales y en el marco de los dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 19.784 de 23 de agosto de 2019 y los artículos 5 y 6 del presente Decreto".

Artículo 2º.- Modifícase el inciso primero del artículo 17 del Decreto Nº 79/020 de 28 de febrero de 2020, que quedará redactado de la siguiente manera: "Habilitación: En todos los casos y sin perjuicio de las exigencias estipuladas para las categorías especiales; la habilitación se otorgará condicionada a que en el plazo máximo de 24 (veinticuatro) meses, el PI y/o PCT cuente con un mínimo de tres usuarios correspondientes a los literales a) o c) del artículo 10 de la Ley Nº 19.784, habilitados por el MIEM, no pudiendo ser empresas vinculadas entre sí".

Artículo 3º.- Modifícase el inciso segundo del literal d) del artículo 21 del Decreto Nº 79/020 de 28 de febrero de 2020, que quedará redactado de la siguiente manera: "Este incremento se otorgará una vez

configuradas las condiciones establecidas para acceder a la categoría de Parque Especializado, y previa Resolución fundada del Poder Ejecutivo, las que deberán cumplirse durante el período del beneficio otorgado y su aplicación no tendrá efectos retroactivo".

Artículo 4º.- Modifícase el inciso final del artículo 29 del Decreto Nº 79/020 de 28 de febrero de 2020, que quedará redactado de la siguiente manera: "El incumplimiento injustificado de esta obligación dará lugar a multa de acuerdo con el artículo 32. La reiteración del incumplimiento, aún justificado, podrá dar lugar al retiro de los beneficios promocionales otorgados oportunamente y a las reliquidaciones correspondientes".

Artículo 5º.- Modifícase el inciso primero del artículo 30 del Decreto Nº 79/020 de 28 de febrero de 2020, que quedará redactado de la siguiente manera: "Control de la instalación y funcionamiento de los PI y/o PCT. El MIEM tendrá a su cargo la supervisión de la instalación y el funcionamiento de los PI y/o PCT, a través de la Dirección Nacional de Industrias (DNI). Cuando la DNI constate la existencia de situaciones irregulares que afecten o puedan afectar el normal funcionamiento de un PI o un PCT, o de las actividades que en éstos se desarrollen, podrá intimar la adopción de las medidas que estime necesarias o adecuadas a los efectos de que cesen o se corrijan dichas situaciones, sin perjuicio de las multas que correspondan de acuerdo al artículo 32".

Artículo 6º.- Modifícase literal e) del artículo 32 del Decreto Nº 79/020 de 28 de febrero de 2020, que quedará redactado de la siguiente manera: "Incumplimiento reiterado de la Obligación de Informar según artículo 29 del presente Decreto, multa por hasta 1.000.000 de UI".

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE; PABLO MIERES; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
9
Resolución 799/020

Declárase de Interés Nacional la realización del Concurso y exposición "País de Guasqueros", en el marco de la 115º Edición Expo Prado 2020, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo.

(3.313)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 12 de Agosto de 2020

VISTO: el planteamiento formulado por la Comisión Organizadora de "País de Guasqueros";

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del Concurso y exposición "País de Guasqueros", en el marco de la 115º Edición Expo Prado 2020;

II) que el referido concurso se realizará en diversas categorías, "Pieza de paseo", "Pieza de trabajo", "Pieza Tiento fino", entre otras, otorgándose a lo ganadores premios especiales y previéndose la inclusión del precitado evento en la agenda de la Expo Prado;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del Concurso y exposición "País de Guasqueros", en el marco de la 115º Edición Expo Prado 2020, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; PABLO DA SILVEIRA; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
10
Resolución 800/020

Desígnase al Dr. Robinson Justiniano Rodríguez Lemes en calidad de Presidente de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.

(3.317)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 12 de Agosto de 2020

VISTO: la necesidad de designar al Presidente de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer;

RESULTANDO: que el artículo 2º de la Ley Nº 16.097 de 29 de octubre de 1989, dispone la creación de la citada Comisión, la que será presidida por un delegado del Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO: I) que el Doctor Robinson Justiniano Rodríguez Lemes cumple ampliamente con el perfil requerido para integrar la Comisión en carácter de Presidente;

II) que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo establecido en la Ley Nº 16.097 de 29 de octubre de 1989;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Doctor Robinson Justiniano Rodríguez Lemes en calidad de Presidente de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.

2º.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
ACTAS DE CONSEJO DE SALARIOS
11
Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 6 "Industria de la Madera, Celulosa y Papel", Sub Grupo 03 "Parquet, productos no especificados de madera, corcho, mimbre y muebles (excepto plásticos y metálicos)", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

(3.288)

ACTA DE ACUERDO DE CONSEJO DE SALARIOS. En la ciudad de Montevideo el 7 de agosto de 2020, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo Nº 06 "Industria de la Madera, Celulosa y Papel"**, COMPARECEN: **Delegados del sector empleador**: Dr. Juan José Fraschini e Ing. Paul Morgan, compareciendo además en representación del Sub-Grupo 03, la Dra. Valeria Pérez Rosa; **Delegados del sector trabajador**: Washington Cayaffa, Diego Asís y Ruben Silva, quien comparece además en representación del Sub-Grupo 03; **Delegados**

en representación del Poder Ejecutivo: Dres. Mariam Arakelian, Natalia Baldomir y Gonzalo Illarramendi; y ACUERDAN POR UNANIMIDAD ADOPTAR EL SIGUIENTE LAUDO:

PRIMERO: **Antecedentes. A)** Las partes comparten el análisis y el planteo del Consejo Superior Tripartito, formulado por consenso con fecha 7 de julio de 2020, en el sentido que la actual coyuntura justifica que en esta Octava Ronda de Negociaciones de Consejos de Salarios se simplifique la negociación. **B)** En virtud de ello, consideran conveniente que, con carácter excepcional y para el denominado "período puente" (julio 2020-junio 2021), se negocie a nivel del Consejo de Salarios del Grupo 06 con alcance para todos los Subgrupos del mismo que correspondan, sin abrir la negociación de dichos Subgrupos. **C)** Los Subgrupos 01 "Celulosa, Papel, Pañales, Cartón y sus productos" y 02 "Aserraderos con o sin remanufactura, plantas de tableros y/o paneles, plantas chipeadoras y plantas impregnadoras", tienen convenios colectivos o laudos vigentes hasta el 30 de junio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, respectivamente, por lo cual no estarán comprendidos en esta Octava Ronda de Negociaciones. **D)** En la integración de las delegaciones, con la presencia de delegados titulares y algunos alternos, también están directamente representados los Subgrupos de este Grupo 06.

SEGUNDO: **Ámbito de aplicación y plazo de vigencia**. La presente decisión del Consejo de Salarios del Grupo 06 "Industria de la Madera, Celulosa y Papel" alcanza al **Subgrupo 03 "Parquet, productos no especificados de madera, corcho, mimbre y muebles (excepto plásticos y metálicos)"**, durante el **período comprendido entre el 1º de julio del 2020 y el 30 de junio de 2021**.

TERCERO: **Ajuste de salarios**. El Consejo de Salarios del Grupo 06 "Industria de la Madera, Celulosa y Papel", acepta aplicar por unanimidad los lineamientos del Poder Ejecutivo correspondientes a la Octava Ronda de Negociaciones, disponiendo los ajustes salariales que se indican a continuación:

A) El 1º de enero de 2021 los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2020 tendrán un aumento nominal fijo del 3%.

B) En caso de que el número de cotizantes del Subgrupo tenga una caída igual o superior al 10% interanual (comparando noviembre de 2020 con noviembre del 2019), el aumento nominal del 3% previsto en el literal A), se aplicará a partir del 1º de abril 2021.

C) En todos los casos, aquellos trabajadores con salarios nominales iguales o inferiores a $ 22.595 (5 BPC) al 1º de enero 2020, recibirán en la oportunidad que corresponda al Subgrupo un aumento adicional de 1% que no se descontará del correctivo final.

D) Correctivo final: Finalizado el período de vigencia, a partir del 1 de julio de 2021, se aplicará un correctivo nominal equivalente al valor resultante de la inflación observada en el año de vigencia del presente acuerdo, descontando el porcentaje de aumento salarial otorgado en el período y los puntos de caída del PBI ocurrida en el año 2020.

CUARTO: La pérdida del poder adquisitivo del salario, verificada al finalizar la Octava Ronda por la incidencia negativa del PBI será recuperada en posteriores negociaciones, en la medida en que las condiciones de crecimiento lo permitan. El salario real perdido comenzará a recuperarse a partir del 1º de enero del 2022 si la evolución del PBI del año 2021 indica crecimiento.

QUINTO: **Vigencia de beneficios anteriores y de las cláusulas obligacionales**. Durante el plazo de vigencia del presente acuerdo continuarán vigentes los beneficios pactados en el acuerdo o laudo vencido el 30 de junio de 2020, a excepción de aquellos que fueron pactados por única vez. Asimismo, durante el mismo plazo se mantendrán vigentes las cláusulas obligacionales previstas en el acuerdo o laudo vencido el 30 de junio de 2020.

Y para constancia, se firman 10 (diez) ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.
Juan José Fraschini; Paul Morgan; Valeria Pérez Rosa; Washington Cayaffa; Diego Asís; Ruben Silva; Mariam Arakelian; Natalia Baldomir; Gonzalo Illarramendi.

12

Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 2 "Industria Frigorífica", Sub Grupo 01 "Industria Frigorífica", por el período comprendido entre el 1º de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021.

(3.289)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo el día 29 de julio de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 2: "Industria Frigorífica", Subgrupo No. 01: "Industria Frigorífica", comparecen: por el PODER EJECUTIVO: los Dres. Carolina Vianes y Juan Díaz y el Lic. Danilo Correa, DELEGADOS EMPRESARIALES: Dra. Tatiana Ferreira Brum y Sr. Daniel Belerati quienes actúan en calidad de delegados y en nombre y representación de las empresas que componen el sector de la Industria Frigorífica; DELEGADOS DE LOS TRABAJADORES: Sres. Luis Muñoz y Martín Cardozo, en nombre y representación de los trabajadores del sector de la Industria Frigorífica, quienes actúan en calidad de delegados y en nombre y representación de los trabajadores de la Industria Frigorífica, dejan constancia de lo siguiente:

Primero: Se han celebrado diversas instancias en el marco de la negociación de Consejo de Salarios, sin haber podido llegar a un acuerdo. Agotada la negociación se procede seguidamente a la consideración y votación de la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo.

Segundo: **Votación.-** Los delegados del sector empresarial Sr. Daniel Belerati y Dra. Tatiana Ferreira expresan su voto afirmativo a la propuesta del Poder Ejecutivo.

El delegado del sector trabajador Martín Cardozo expresa su voto afirmativo a la propuesta del Poder Ejecutivo.

El delegado del sector trabajador Luis Muñoz expresa su voto negativo a la propuesta del Poder Ejecutivo.

Tercero: Por lo tanto, resulta aprobada por mayoría de votos la propuesta del Poder Ejecutivo que seguidamente se detalla y es resolución del presente Consejo de Salarios.

A - Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales:

La presente resolución abarcará el período de 18 meses comprendido entre el 1º de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021.

Los salarios se ajustarán semestralmente en las siguientes oportunidades: 1º de enero de 2020, 1º de julio de 2020 y 1º de enero de 2021 sujeto a lo establecido en el item D de la presente cláusula.

B - Ajuste salarial del 1ero. de enero de 2020:

Todo trabajador percibirá sobre sueldos y jornales vigentes al 31 de diciembre de 2019, un ajuste de 3% (tres por ciento).

C - Ajuste salarial del 1º de Julio de 2020:

Todo trabajador percibirá sobre sueldos y jornales vigentes al 30 de junio de 2020, un ajuste de 3,4% (tres con cuatro por ciento).

D - Ajuste salarial del 1º de Enero de 2021:

Se establece un aumento nominal fijo de 3% (tres por ciento) al 1º de enero de 2021. Dicho aumento podrá ser diferido al 1º de abril de 2021 si a noviembre de 2020 se registrare un número de cotizantes del sector igual o inferior al 90% de los cotizantes registrados en noviembre de 2019. Es decir, con caída de empleo/cotizantes igual o superior al 10% interanual.

E - Correctivo Final:

Al 1º de julio de 2021 se establecerá un correctivo nominal equivalente a la inflación del período 1º de enero de 2020 al 30 de junio de 2021, descontando los aumentos salariales otorgados en el período y descontando la caída del PBI promedio en el año 2020.

La pérdida del poder adquisitivo del salario verificada al finalizar la vigencia de la presente resolución, será recuperada en posteriores negociaciones en la medida en que las condiciones de crecimiento lo permitan. El salario real perdido comenzará a recuperarse a partir del 1º de enero de 2022 si la evolución del PBI del año 2021 indica crecimiento.

Cuarto.- Declaración unilateral de los delegados del sector trabajador: Sobre la propuesta de pauta de ajuste salarial desde el 1º de enero de 2020 la FOICA la considera globalmente insuficiente en el marco del objetivo de mantener el poder de compra del salario real de los trabajadores durante el período propuesto.

Quinto.- Declaración unilateral de los delegados del sector empleador: Los delegados del sector empleador manifiestan la disconformidad con la propuesta del Poder Ejecutivo por considerar que no contempla la profunda crisis que atraviesa la industria frigorífica, no obstante lo cual este sector cumple con el compromiso asumido con el Poder Ejecutivo en las negociaciones realizadas en el Consejo de Salarios.

Para constancia, se otorgan y suscriben ocho ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.
Carolina Vianes; Juan Díaz; Danilo Correa; Tatiana Ferreira Brum; Daniel Belerati; Luis Muñoz; Martín Cardozo.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

13

Resolución 863/020

Apruébase la nómina del personal contratado por Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata que pasarán a integrar los padrones presupuestales de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a partir del 1º de marzo de 2020.

(3.310)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Marzo de 2020

Visto: lo dispuesto por el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el Artículo 285 de la Ley Nº 18.996 de 2 de noviembre de 2012, el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015, el Artículo 201 de la Ley 19.535 de 25 de setiembre de 2017 en la redacción dada por el Artículo 271 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018 y el Artículo 270 de la Ley Nº 19.670.

Resultando: I) que fueron creados cargos asistenciales y de apoyo en el ejercicio 2018, en la Resolución Nº 5596/2018 de fecha 24 de octubre de 2018, con el fin incorporar las funciones desempeñadas en dependencias del Inciso, por el personal que al 30 de junio de 2018, se encontraba contratado por las Comisiones de Apoyo y la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado transferirá de los créditos con destino a las Comisiones de Apoyo y al Patronato del Psicópata al Grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.

III) que se asignaron con financiación 1.1 "Rentas Generales", a partir del ejercicio 2017, partidas anuales de $ 175.000.000 (ciento setenta y cinco millones de pesos uruguayos) y a partir del ejercicio 2019, partidas anuales de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos uruguayos).

Considerando: I) que por Resolución de Directorio de A.S.S.E Nº 1306/2011, se establecieron las condiciones de presupuestación del personal contratado por las Comisiones de Apoyo y Patronato del Psicópata y cuya incorporación se autoriza en lo dispuesto por el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, y Artículo 201 de la Ley Nº 19.535 de 25 de setiembre de 2017 en la redacción dada por el Artículo 271 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

II) que en el marco de un proceso general de regularización de las situaciones funcionales de los recursos humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y dada la multiplicidad de situaciones existentes, resulta menester establecer distintas etapas agrupando casos de similar naturaleza y complejidad;

III) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos exigidos por la Ley.

Atento: a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29 de julio de 2007.

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve:

1. Apruébase la nómina del personal contratado por Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata que revistarán presupuestalmente en las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a partir del 1º de Marzo de 2020 en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. Transfiérase del Grupo 5 "Transferencias" al grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.
3. Habilítese los créditos necesarios en el Grupo 0 con cargo a la partida autorizada por el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 del 19/12/2015 con valor de $ 175.000.000 a partir de 2017, y Artículo 271 de la Ley N.º 19.670 de 15 de octubre de 2018 a partir del 2019.
4. Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas y a las Direcciones de Recursos Humanos, Recursos Económicos Financieros de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata.

Ref. 29/068/3/1683/2020
Resolución: Nº 863/2020
SC/vm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO DE PRESUPUESTACIÓN DE COMISIÓN DE APOYO Y PATRONATO DEL PSICOPATA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 717 DE LA LEY Nº 18.719
RES. Nº 863/2020

UE	Nombre Completo	CI	Esc	Gdo	Denominación	Correlativos	Fecha de Ingreso	Comisión o Patronato	Cargos a suprimir en la U.E. 068 (art. 717)
4	LEONEL EZEQUIEL AMOROSO COSIMINI	33459498	A	8	TEC III MEDICO	2582	14/01/2013	C	50164
6	JOSE PEDRO BORNIA RODRIGUEZ	37087796	A	8	TEC III MEDICO	2847	12/12/2017	C	50172

14

Resolución 1.657/020

Déjase sin efecto la Resolución 1135/2020 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Genovese Filippini.

(3.301)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Abril de 2020

Visto: que por resolución de la Gerencia de Recursos Humanos en el ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 1135/2020 de fecha 16/03/2020, se aceptó la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Ana María Genovese Filippini de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que por trámite Nº 29/068/3/3004/2020, fojas 1, la U.E 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell ha solicitado dejar sin efecto la mencionada renuncia por los motivos que expone;

Considerando: que en tal sentido se estima pertinente dejar sin efecto la resolución de aceptación de renuncia por jubilación de la Sra. Ana María Genovese Filippini;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Déjese sin efecto la resolución de esta Gerencia en el ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 1135/2020 de fecha 16/03/2020, por la cual se acepta "la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora Ana María Genovese Filippini - C.I.: 1.613.901-7, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 004 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 25127), a partir del 1º DE mayo de 2020".

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1657/2020
Ref.: 29/068/3/3004/2020
/ar
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

15

Resolución 1.974/020

Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección de Comunicación de la Sra. Valeria Romero Martínez, a partir del 11 de mayo de 2020.

(3.302)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Abril de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E., Nº 2881/18 de fecha 16/05/2018, la Sra. Valeria Romero Martínez pasó a cumplir funciones de Adjunta a la Dirección de Comunicaciones de A.S.S.E,;

Resultando: que se han producido cambios de Autoridades en el Directorio de A.S.S.E, por lo que se estima pertinente el cese de la Sra. Romero como Adjunta a la citada Dirección a partir del 11/05/2020.

Considerando: que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, al Articulo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Adjunta a la Dirección de Comunicaciones, la Sra. Valeria Romero Martínez (C.I. 4.346.377-4) a partir del 11/05/2020.

2º) Agradecese los Servicios prestados.

3º) Exclúyase de la Escala Salarial de A.S.S.E.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068 y a Comisión de Apoyo, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, Departamento de Comunicaciones, la Unidad de Transparencia de A.S.S.E, Dirección Salud Mental y Poblaciones Vulnerables,

Nota:
Res.: 1974/2020
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

16

Resolución 3.313/020

Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. Caren Ferreira en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.

(3.303)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Agosto de 2020

Visto: que por Resolución N.º 6098/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 02/12/15 se aprobó la Estructura Salarial para los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E.;

Resultando: I) que dicha resolución establece una serie de condiciones y particularidades respecto a la adecuación de los salarios de dichas funciones en los CTI de A.S.S.E. y al cumplimiento efectivo de funciones en esos Servicios;

II) que la Dirección del Centro Departamental de Treinta y Tres solicita la incorporación en dicho complemento de la funcionaria Auxiliar de Servicio Caren Ferreira (C.I. 4.689.590-4) quien presta funciones en el Servicio de CTI del Establecimiento desde el 10/07/2020;

Considerando: que según informe de la Dirección Gestión Administrativa de Recursos Humanos no existen impedimentos económicos para incluir en la Estructura Salarial referida según los criterios fijados, a la Aux. de Servicio Ferreira;

Atento: a lo expuesto y al art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase la inclusión de la funcionaria Auxiliar de Servicio Caren Ferreira (C.I. 4.689.590-4) en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E., de acuerdo a la Resolución N.º 6098/2015 del Directorio de A.S.S.E., a partir del 10/07/2020.

2º) Establécese que existen rubros para atender dicha erogación, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3º) Comuníquese a la U.E. 032, para conocimiento y notificación de la funcionaria interesada y a la División Remuneraciones. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE y sus oficinas competentes y Dirección de Región Este de A.S.S.E.

Form.: 455/2020
Res.: 3313/2020
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 3.389/020

Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Dra. María del Huerto Racioppi López en la RAP Metropolitana.

(3.304)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Agosto de 2020

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la situación funcional de la Dra María del Huerto Racioppi (C.I. 3.129.837-1), perteneciente a la U.E. 002, RAP Metropolitana, en virtud de que la misma no se ha presentado a desempeñar funciones desde el 18 de marzo de 2020;

Resultando: que la funcionaria fue notificada conforme a lo establecido en los Artículos 90, 93 y 95 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., intimándose al reintegro bajo apercibimiento de declarar renuncia tácita a la función pública, conforme lo previsto por el artículo 74 de la Ley 17.556 del 18/09/2002;

Considerando: que al haberse agotado las vías de notificación sin que la funcionaria se haya reintegrado a sus tareas, ni presentado certificación médica, ni justificación del motivo de no reintegrarse, corresponde declarar vacante el cargo ocupado por la Dra. Racioppi por renuncia tácita de su titular;

Atento: a lo expuesto, a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E. y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Dra. María del Huerto Racioppi López (C.I. 3.129.837-1), Técnico III Médico, Presupuestada, correlativo 2056 perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana.

2º) Comuníquese a la U.E. 002 para su conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.. Cumplido vuelvan las actuaciones a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.

Ref: 883/2020
Res.: 3389/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18

Resolución 3.569/020

Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección General del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos del Dr. Fernando Hugo Abaz Fonti, y desígnase al citado funcionario en la función de Adjunto a la Dirección Técnica del Hospital de Maldonado.

(3.306)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Agosto de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección Técnica del Hospital de Maldonado - U.E. 102 Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos;

Resultando: que se propone para cumplir dicha función, al Dr. Fernando Hugo Abaz Fonti, quien cumple con el perfil adecuado para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que el mencionado funcionario se desempeña actualmente como Adjunto a la Dirección General del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, corresponde previamente cesarlo en dicha función y disponer su designación como Adjunto a la Dirección Técnica del Hospital de Maldonado;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Adjunto a la Dirección General del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, al Dr. Fernando Hugo Abaz Fonti (C.I. 1.541.201-8) Técnico III Médico, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 2202, perteneciente a la UE 006- Hospital Pasteur.

2º) Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección Técnica del Hospital de Maldonado, adecuando su salario a la nueva función encomendada.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 006 y 102 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Fernando Abaz y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, las Direcciones Región Este y Sur, Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 3569/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 3.600/020

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Claudia Moreira Zunino a la función de Encargada de la Coordinación y Seguimiento de CTI de SAME 105, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.307)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Agosto de 2020

Visto: que por Resolución Nº 2033/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 21/05/2020, se encargó en la función Encargada de la Coordinación y Seguimiento de CTI del SAME 105 a la Sra. Claudia Moreira Zunino (C.I. 4.219.211-4);

Resultando: que la Sra. Moreira ha presentado renuncia a la función de Encargada de la Coordinación y Seguimiento de CTI del SAME 105;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde aceptar la renuncia presentada por la mencionada funcionaria;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada a la función de Encargada de la Coordinación y Seguimiento de CTI del SAME 105 a la Sra. Claudia Moreira Zunino (C.I. 4.219.211-4), Especialista VIII Telefonista, Presupuestado, Escalafón D, Grado 2, Correlativo 1442, perteneciente a la U.E. 105.

2º) Agradécese los servicios prestados.

3º) Pase la Sra. Moreira a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora de origen.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 105, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a Comisión de Apoyo a efectos de efectivizar la baja del complemento y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y la Dirección de Región Sur de A.S.S.E.

Nota: 105/127/2020
Res.: 3600/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

20

Resolución 3.612/020

Modifícase parcialmente la Resolución 3110/2020 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la designación en la función de Director del Centro de Salud de Artigas de la Licenciada María José Espinosa.

(3.308)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Agosto de 2020

Visto: que por Resolución Nº 3110/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 29/07/2020, se designó en la función de Director del Centro de Salud de Artigas a la Lic. María José Espinosa;

Resultando: que se padeció un error involuntario en el Resuelve 1º), en el número de Cédula de Identidad;

Considerando: que en tal sentido a fin de subsanar el error, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente la Resolución Nº 3110/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 29/07/2020, estableciendo en el Resuelve 1º) que donde dice: "...(C.I. 3.976.230-4)...", debe decir: "...(C.I. 3.244.574-9)...".

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

3º) Comuníquese a la U.E. 079 para su conocimiento y a fin de notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., Unidad de Transparencia, la Dirección Región Norte y el Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E.

Res.: 3612/2020
/me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

21

Resolución 3.631/020

Desígnase al Dr. Oscar Gustavo Capponi Massini en la función de Encargado de la Dirección Jurídica Notarial de ASSE.

(3.312)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Agosto de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director de la Dirección Jurídica Notarial, en virtud de la renuncia presentada a partir del 01/08/2020 por el Dr. Gerardo Pose Forastier, para acogerse a los beneficios jubilatorios, aceptada por Resolución Nº 3452/2020 de fecha 27/07/2020, dictada por la Gerencia General en ejercicio de atribuciones delegadas;

Resultando: I) que corresponde designar un encargado de la Dirección antes mencionada;

II) que se propone para desempeñar la función al Dr. Oscar Gustavo Capponi Massini, quien cuenta con la formación académica, perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

III) que el Dr. Capponi es funcionario público perteneciente a la

Junta Departamental de Canelones, habiéndose autorizado el pase Comisión por resolución del referido organismo Nº 038/020 para cumplir funciones en esta Administración por el término del actual período de Gobierno;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase al Dr. Oscar Gustavo Capponi Massini (C.I. 1.768.842-3), en la función de encargado de la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.

2º) Establécese una carga horaria de 40 horas semanales y equipárese su salario a la Escala Salarial de ASSE, comunicando a Comisión de Apoyo para el pago de complemento, en caso de corresponder.

3º) Comuníquese a las U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Capponi. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, las Direcciones Regionales, Dirección Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, Dirección de Salud Bucal, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 3631/2020
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cnel. (R) Enrique Montagno, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

22

Resolución 3.633/020

Autorízase la contratación al amparo de lo establecido en el art. 256 de la Ley 18.834, de la Licenciada en Enfermería María Jimena Cortalezzi Ferrari, perteneciente al SAME 105.

(3.309)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Agosto de 2020

Visto: que se encuentra acéfalo el cargo de Coordinación de Unidades Móviles en la Unidad Ejecutora SAME 105;

Resultando: que se propone para desempeñar en dicha función a la Lic. en Enfermería María Jimena Cortalezzi Ferrari (C.I. 3.795.365-8) quien cumple con el perfil, capacitación y experiencia adecuada para desempeñar la tarea;

Considerando: I) que por lo expuesto es conveniente la contratación de la citada profesional al amparo de lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley 18.834 de 4/11/2011;

II) que la misma será financiada con las economías de la vacante Correlativo 304, Esc. A, Grado 8, Técnico III Licenciado en Enfermería perteneciente a la Unidad Ejecutora 105;

Atento: a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 18.161 de 29-07-2007 y al artículo 6 in fine del Decreto 197/006 de 22-6-2006;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase la contratación al amparo de lo establecido en el artículo 256 de la Ley 18.834, de la Lic. en Enfermería María Jimena Cortalezzi (C.I. 3.795.365-8) en una vacante de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 304, perteneciente a la Unidad Ejecutora 105.

2º) Desígnase en la función de Coordinación de Unidades Móviles en la Unidad Ejecutora SAME 105, a la Lic. en Enf. María Jimena Cortalezzi.

3º) Establécese que la citada profesional deberá ser incorporada en la Escala Salarial de la U.E. 105;

4º) Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos y sus oficinas competentes, Departamento de Sueldos. Comuníquese a la U.E. 105 a fin de notificar a la citada profesional.

Nota: 105/138/2020
Res. 3633/20
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

23

Resolución 458/020

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.298)

Minas, 13 de Agosto de 2020

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 1151/95, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

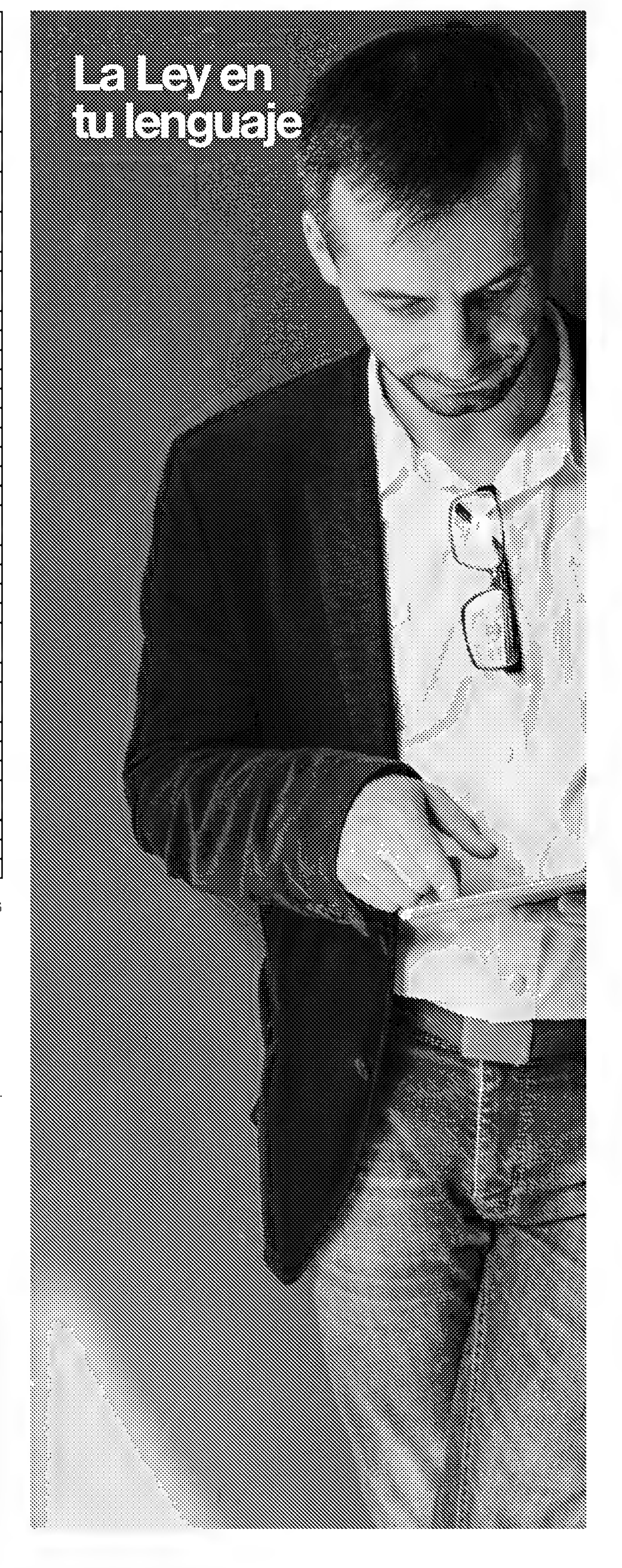
MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
BCA 0249	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
KCA 2156	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCA 7053	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
MBG 214	Circular contramano	2
SBU 7280	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BES 520	Circular en un vehículo que no esté en reglamentación	3
BES 520	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
DAA 2836	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BAL 1032	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 503787	Estacionar en zona prohibida	1
EMA 3434	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BAL 1871	No dar preferencia a vehículos en rotonda	1
MBG 214	Circular sin luces reglamentarias	3
MBG 214	Circular con escape abiertp o emitir ruidos	1
MBG 214	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
MBG 214	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
MBG 214	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
MBG 214	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
MBG 214	Circular con placa matrícula alterada	3
MBG 214	No tomar precaución frente al cruce de peatones	2
SBZ 6732	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
NAG 7911	Exceso de velocidad	4
SCH 1864	Estacionar en zona prohibida	1
B 524030	Estacionar en zona prohibida	1
NAR 9309	Estacionar en zona prohibida	1
SCN 5407	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3

B 133693	No dar preferencia a vehículos que aparezcan por la derecha	1
B 133693	No tomar precaución frente al cruce de peatones	2
B 58395	No aminorar la marcha en cebra o establecimiento de enseñanza	2
SBC 1971	No tomar precaución frente al cruce de peatones	2
B 130199	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
SBB 8843	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
SAF 6671	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCG 4997	No tomar precaución frente al cruce de peatones	2
AAR 6789	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BDW 468	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
B 137448	Estacionar en zona prohibida	1
BCR 313	Circular sin encender luces reglamentarias	3
BCR 313	Circular sin casco protector en moto	3
BCR 313	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
IAA 5658	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 555589	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
DAA 9005	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
MAF 3491	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 302641	No tomar precaución frente al cruce de peatones	2
MAG 9076	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAL 0101	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 9017	Estacionar en zona prohibida	1
PAL 595	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAR 721	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
PAR 721	Circular contramano	2
PAR 721	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
PAR 721	Circular sin encender luces reglamentarias	3
PAR 721	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAB 8529	Estacionar en zona prohibida	1
PAA 1052	No tomar precaución frente al cruce de peatones	2
PAU 995	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAB 2018	Estacionar en zona prohibida	1
PAV 0493	Circular sin chaleco reflectivo	0,5

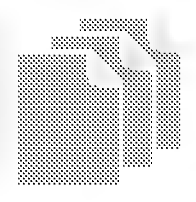
Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

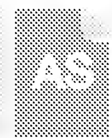
Realizado por: SRA. MALENA GARCIA(13/08/2020)
Exp:
Documento: 2020-83975



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Manuel BENITEZ o BENITEZ CASCO; Clementina DA SILVA VILLAGRAN y Dante BENITEZ DA SILVA (IUE 2-19790/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15194 Ago 18- Set 01

PEDRO ANGEL POPPOLO MARTINEZ (IUE 2-6957/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15184 Ago 18- Set 01

FRANCISCA URBANA FIGUEROA AMARILLO (IUE 2-27807/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15178 Ago 18- Set 01

MARIA DEL CARMEN DURAN PENABAD (IUE 2-23995/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15166 Ago 18- Set 01

Lourdes Adriana VANELLI CORREA (IUE 2-24663/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15064 Ago 18- Set 01

ANACLETO GADEA MIRABALLES e ISABEL GONZALEZ MOYANO (EXPEDIENTE IUE 0002-117472/2011).
Montevideo, 9 de abril de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 15052 Ago 17- Ago 31

URSULA OLGA o URSULA OLGA CELINA SPILLER SCHWEDLER o SCHUVIEDLER (IUE 2-8806/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14811 Ago 14- Ago 28

FRANCESCO VINCENZO COLELLA DI GIAMBERNARDINO o FRANCISCO FRANCO COLELLA DI GIAMBERARDINO (IUE 2-19539/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14475 Ago 12- Ago 26

SEGUNDO TURNO

EMITA ORCE CARDOZO o CARDOSO (IUE 2-5283/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15036 Ago 17- Ago 31

GLADYS VIETTRO (IUE 2-31551/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14606 Ago 13- Ago 27

MARÍA DE LOS ÁNGELES BARRAGAN CORREA (IUE 2-21479/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14525 Ago 12- Ago 26

YOLANDA FERNANDEZ VERDEROSA o VERDEROSSA o VERDEROZA (IUE 2-24470/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14432 Ago 11- Ago 24

ZULMA NÉLIDA FIGUEREDO ARRIONDO (IUE 2-2557/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14353 Ago 11- Ago 24

JORGE FERNANDO VILARIÑO SUCCO (IUE 2-23356/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14164 Ago 10- Ago 21

ROLANDO PASCUAL GAVIOLI AMOROSO (IUE 2-26306/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13852 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

ALVARO ARTIGAS PARIANI MOREIRA (IUE 2-20119/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14909 Ago 17- Ago 31

MARCOS PATRICIO RODRIGUEZ DECENA (IUE 2-20280/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14754 Ago 14- Ago 28

HAYDEE GLORIA FERNANDEZ CANCHINI y LUIS RUDINICK o RUDNITZKI WEISBAUM (IUE 2-47951/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14477 Ago 12- Ago 26

MARIA CRISTINA MEINERO (IUE 2-27963/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14430 Ago 11- Ago 24

MIGUEL BARTESAGHI HERNANDEZ (IUE 2-25994/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14261 Ago 10- Ago 21

ERNESTO FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 2-26835/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14123 Ago 07- Ago 20

MARIA BEATRIZ GOLLUCHI FLEITAS (IUE 2-26840/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14121 Ago 07- Ago 20

LUISA RAQUEL TALLONE LOPEZ (IUE 2-27809/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13975 Ago 06- Ago 19

NELLY ALICIA TEMPONE SILVA (IUE 2-19298/2020).
Montevideo, 03 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13965 Ago 06- Ago 19

RAQUEL ALEJANDRINA SUAREZ ZABALA (IUE 2-27164/2020).

Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13910 Ago 06- Ago 19

PERLA ANGELONI CARRIÓN (IUE 2-24804/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13856 Ago 06- Ago 19

MARIA NOEL PONCE de LEON SILVA (IUE 2-23072/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13781 Ago 05- Ago 18

BERNARDINA EMILIA GASCO CARDOZO (IUE 2-22513/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13733 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

DELSA YOLANDA MARSICANO MANGINI (IUE 2-22219/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15186 Ago 18- Set 01

ANIBAL PODESTA TUZIO (IUE 2-25492/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15130 Ago 18- Set 01

GUILLERMO COCOREL VALDEZ (IUE 2-31594/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15074 Ago 18- Set 01

MANUELA IGNACIA CALONGE OLAIZOLA (IUE 2-20991/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15018 Ago 17- Ago 31

ELIDA QUARADEGHINI BADETTO (IUE 2-19377/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14904 Ago 17- Ago 31

ELDA IVONNE URRUTIA IBARRA (IUE 2-17942/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14564 Ago 12- Ago 26

LAURA ELISABETH LANGE NION (IUE 2-5846/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13966 Ago 06- Ago 19

MARIA ALBA SOBA ULLOA y PAMELA SORAYA BARTOLOMEO SOBA (IUE 2-57015/2019).
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13807 Ago 05- Ago 18

QUINTO TURNO

ELSA OFELIA MURELL CARBAJAL (IUE 2-21939/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15192 Ago 18- Set 01

JORGE ANTONIO CARCAVALLO ABELENDA (IUE 2-24321/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14964 Ago 17- Ago 31

Daniel Alberto DOMINGUEZ MARRERO (IUE 2-29894/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14944 Ago 17- Ago 31

CRESCENCIA BRITO DE LEON (IUE 2-32143/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14929 Ago 17- Ago 31

Martha Alvarez Gonzalez y de Fidel Marchisio Gonzalez (IUE 2-28939/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14916 Ago 17- Ago 31

NELLY AMALIA ZULUAGA NIZ (IUE 2-23325/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14809 Ago 14- Ago 28

Mario Victor BRANDOLINO BARBENZA (IUE 2-29598/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14801 Ago 14- Ago 28

OSVALDO DUVER NEVES MACIEL (IUE 2-6920/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14591 Ago 12- Ago 26

JOSE ANTONIO ALONSO IGLESIAS (IUE 2-73996/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 14269 Ago 10- Ago 21

CLARA IRMA VILAS VAZQUEZ (IUE 2-27605/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14171 Ago 10- Ago 21

MERCEDES PONTE CASTRO (IUE 2-8386/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14003 Ago 07- Ago 20

Diva Neri Brasesco Beneventano (IUE 2-28987/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13890 Ago 06- Ago 19

LIDELBA ESTHER ORIA LOPEZ y CARLOS ALBERTO PEREZ GUNDIN (IUE 2-38345/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13823 Ago 05- Ago 18

BLANCA PURA FURTADO BERRUETA y de VIOLETA ESPERANZA FURTADO BERRUETA (IUE 2-25944/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13746 Ago 05- Ago 18

SEXTO TURNO

Celena o Selena Carmen GUADALUPE MENA (IUE 2-23188/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15183 Ago 18- Set 01

Fernando Abreu Castro (IUE 2-5060/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14979 Ago 17- Ago 31

Susana Nora PIAZZA FORNO (IUE 2-15399/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14887 Ago 17- Ago 31

Silvia Fany BRANDE LIN (IUE 2-19282/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14572 Ago 12- Ago 26

María Angelica Olivera Martinez (IUE 2-2099/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14506 Ago 12- Ago 26

América Susana IRIGOYEN (IUE 2-74446/2019).
Montevideo, 22 de julio de 2020.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14487 Ago 12- Ago 26

Heinz RIPPE BALJE o Heinz RIJJE BALJE (IUE 2-17318/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14464 Ago 12- Ago 26

Hugo Walter FERREYRA o Hugo Wualter FERREYRA o Hugo Wualter FERREYRA SOSA (IUE 2-8782/2020).
Montevideo, 29 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14401 Ago 11- Ago 24

OCTAVO TURNO

ENRIQUE GUZMAN MILANS MUNELLS (IUE 2-27651/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15149 Ago 18- Set 01

MARY JUDITH DE LOS SANTOS CASTAÑO (IUE 2-15427/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15089 Ago 18- Set 01

JUAN JOSÉ NOUECHED SOSA (IUE 2-25420/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14933 Ago 17- Ago 31

ARTURO SÁNCHEZ ILLADA O HILLADA (IUE 2-17336/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14897 Ago 17- Ago 31

JUAN JOSÉ CUELLO NORIA (IUE 2-26267/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14808 Ago 14- Ago 28

ANGELA DOLORES VERA SEVERINO y de JUAN BAUTISTA SCARCELA LANDONI (IUE 2-7760/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14174 Ago 10- Ago 21

CARLOS FERNÁNDEZ LUGO (IUE 2-17821/2019).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14134 Ago 07- Ago 20

Ruben Darío o Darro STABILE PAREJA (IUE 2-23332/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13994 Ago 07- Ago 20

ADOLFO DIAZ TEMES (IUE 2-18612/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13953 Ago 06- Ago 19

MARIA ESTHER ENRIQUEZ DE ECHARTEA o MARÍA ESTHER ENRIQUEZ RODRIGUEZ, ANA MARÍA ECHARTEA ENRIQUEZ, CAROLINA ECHARTEA BUELA, MODESTO AUTBERTO ECHARTEA AMORIN y MODESTO MANUEL ECHARTEA ENRIQUEZ o MODESTO MANUEL ALBERTO ECHARTEA ENRIQUEZ (IUE 2-30127/2018)
Montevideo, 29 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13712 Ago 05- Ago 18

NOVENO TURNO

OLGA LESTEGAS COLLAZO (IUE 2-23767/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15073 Ago 18- Set 01

LIBERTO BATISTA FERNANDEZ (IUE 2-25810/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15037 Ago 17- Ago 31

HOMERO RAMÓN CAZAUX CAZAUX y de PETRONA CAZAUX CLAVIJO (IUE 2-31189/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14770 Ago 14- Ago 28

REINALDO CAPOTE FUENTES (IUE 2-30289/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14733 Ago 13- Ago 27

VICTOR NELSON BRIENZA SALDIVIA (IUE 2-20428/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14732 Ago 13- Ago 27

ESMERALDA CARMEN CORONEL MIRALDI y de LUIS ALBERTO CARAPE FERREIRA (IUE 2-10658/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14476 Ago 12- Ago 26

MARIA GLADYS BARRAL FONTAN (IUE 2-21532/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14270 Ago 10- Ago 21

CARLOS MARÍA BONIFACINO DÍAZ (IUE 2-24906/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14105 Ago 07- Ago 20

ANA MARÍA CALVO BUENO (IUE 2-28043/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13907 Ago 06- Ago 19

DÉCIMO TURNO

JULIO CESAR CALVETE GONZALEZ (IUE 2-20227/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14906 Ago 17- Ago 31

EDGARDO PORTELA AGUIRRE (IUE 2-19278/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14154 Ago 10- Ago 21

JUAN CARLOS DOPICO PEREYRA (IUE 2-10844/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14125 Ago 07- Ago 20

JOSE IDILIO GONZALEZ BORCHE (IUE 2-23608/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14107 Ago 07- Ago 20

JUAN CARLOS GONZALEZ BONEFUA (IUE 2-18112/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13954 Ago 06- Ago 19

DECIMOPRIMER TURNO

PALMIRA MARIA FERRARI CAETANO (IUE 2-21478/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15193 Ago 18- Set 01

CARLOS ALBERTO ZIEGLER SILVERA (IUE 2-74019/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
01) $ 6631 10/p 14888 Ago 17- Ago 31

AMALIO JUAN CARLOS BRUZZONE MEDEROS (IUE 2-9300/2020).
Montevideo, 09 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14859 Ago 14- Ago 28

WILLIAN STEBNIKI TABORA (IUE 2-31583/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.

MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14842 Ago 14- Ago 28

JORGE RODRIGUEZ MORENO (IUE 2-16885/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14643 Ago 13- Ago 27

GRACIELA MARIA BUERO BELTRAMMI (IUE 2-24796/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14416 Ago 11- Ago 24

SERGIO FERNANDO CHAO BASSINE (IUE 2-56891/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13989 Ago 06- Ago 19

NELLIS O NELIS O NELLY SARA CAMEJO PERERA (IUE 2-10284/2020).
Montevideo, 09 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13983 Ago 06- Ago 19

ELIDA GALLO PEREYRA (IUE 2-24036/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13982 Ago 06- Ago 19

NELSA BEATRIZ AGGERO RAMIREZ (IUE 2-26605/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13714 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO ARECO LOMBARDO (IUE 2-26442/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15195 Ago 18- Set 01

SIMON ANTONIO CAÑEDO ALVAREZ (IUE 2-19443/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15031 Ago 17- Ago 31

FERNANDO NICOLAS CUTINELLA GALETTO (IUE 2-20188/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14900 Ago 17- Ago 31

RAUL HUMBERTO PERRONE BRAVO (IUE 2-22990/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14889 Ago 17- Ago 31

GLADSTONE GUILLERMO ULFE PINTOS (IUE 2-29808/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14832 Ago 14- Ago 28

ANGEL ALFONSO FRANCO GIMENEZ;ALDA NOEMI GIMENEZ y ALICIA MERCEDES FRANCO GIMENEZ (IUE 2-25877/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14673 Ago 13- Ago 27

ROQUE JUAN BARREIRO GIORDANO (IUE 2-27526/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14607 Ago 13- Ago 27

YOLANDA BEATRIZ SACCO IGLESIAS y de ALBERTO FAIR LUJAMBIO CORBO (IUE 2-21877/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14429 Ago 11- Ago 24

ALBA LIBERTAD DOPICO FERNANDEZ (IUE 2-25363/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14302 Ago 10- Ago 21

MARIA ELIRA GONZALEZ AQUINO (IUE 2-23514/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14265 Ago 10- Ago 21

ROSA BIBERBERG FAINCAIG o ROSA CATTAN (IUE 2-24577/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14067 Ago 07- Ago 20

RAMON MARIA NUÑEZ PORTELA y de ELSA TERESA SANCHEZ CARDOZO (IUE 2-74875/2019).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13996 Ago 07- Ago 20

MAURICIO MARIA SANGUINETTI PONCE DE LEON (IUE 2-19954/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13886 Ago 06- Ago 19

Luis Alberto Menéndez Cattaneo (IUE 2-26706/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13835 Ago 06- Ago 19

ALFIER DI BARTOLOMEO GOMEZ (IUE 2-25612/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13811 Ago 05- Ago 18

MABELL JUDITH HERMIDA DICCEA (IUE 2-28584/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13731 Ago 05- Ago 18

MARIA LIGIA AMARAL GIMENEZ (IUE 2-21387/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13720 Ago 05- Ago 18

MARIA IRIS RODRIGUEZ SOSA (IUE 2-28778/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13681 Ago 05- Ago 18

DECIMOTERCER TURNO

Florencia Beatriz MANGIERI SANCHEZ (IUE 2-19132/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15045 Ago 17- Ago 31

Carmen HASKOWEC STATTNER (IUE 2-24223/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15032 Ago 17- Ago 31

Julio Marcelo VIGNOLY SOSA (IUE 2-21842/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14905 Ago 17- Ago 31

Celia Gladys RIGUEIRO MARTINEZ. (IUE 2-20445/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14728 Ago 13- Ago 27

José Alejandro WOJNAROWICZ KITA (IUE 2-22246/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14686 Ago 13- Ago 27

Nieves Lilian TREZZA VIDAL (IUE 2-25230/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14624 Ago 13- Ago 27

Marina Vaccarezza Troteiro (IUE 2-8734/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14411 Ago 11- Ago 24

Wáshington GOMEZ REGULES (IUE 2-21540/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14321 Ago 11- Ago 24

Ignacio CABRERA GANCIO, Francisca María TEJERA GAMBETTA y Ramón Héctor CABRERA TEJERA (IUE 2-20695/2020).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14316 Ago 11- Ago 24

José Luis IGLESIAS RODRIGUEZ y María Norma PELLEJERO SILVA (IUE 2-10677/2020).
Montevideo, 05 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14291 Ago 10- Ago 21

Eduardo José VARELA FERREIRO o Eduardo José VARELA MUÑIZ (IUE 2-15974/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6631 10/p 14278 Ago 10- Ago 21

Ricardo Ramón Latapié Benedetti (IUE 2-45142/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14023 Ago 07- Ago 20

Dante Omar CARLI o CARLIS PERDIGON, Jacqueline CARLI o CARLIS ARUEL y Ana María CARLI o CARLIS ARUEL (IUE 2-21305/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13955 Ago 06- Ago 19

María Omelia MAGLIANO MIRANDA (IUE 2-18668/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13845 Ago 06- Ago 19

DECIMOQUINTO TURNO

GEORGES MAURICE BOERI FERREIRA o JORGE MAURICIO BOERI FERREIRA (IUE 2-29998/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15182 Ago 18- Set 01

Teclo Rufino Rama o Ramas Arbelo; Delia Esther Cabrera Moreira y Miriam Elda Rama Cabrera (IUE 2-12212/2019).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15180 Ago 18- Set 01

Adriana Beatriz Rodas Caffarel (IUE 2-29728/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15111 Ago 18- Set 01

Eduardo Cipriano Martínez Gomila (IUE 2-14404/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15029 Ago 17- Ago 31

RAQUEL LÓPEZ (IUE 2-3764/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE.
01) $ 6631 10/p 15027 Ago 17- Ago 31

Hasmara Bertino Patiño (IUE 2-25201/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14877 Ago 14- Ago 28

Carlos Alberto Scasso Fernández (IUE 2-28282/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14715 Ago 13- Ago 27

Adela Marta Silvera Navarrete (IUE 2-30489/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14611 Ago 13- Ago 27

Julia Ciriaca Méndez Nieves (IUE 2-21817/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14482 Ago 12- Ago 26

Nina Francisca Falcini Aguiar y Gastón Bolivar Boero Pons (IUE 2-28032/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14371 Ago 11- Ago 24

Nilda Susana Clemente Muha (IUE 2-30283/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14223 Ago 10- Ago 21

Marta Beatriz Otero Galceran (IUE 2-20661/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14162 Ago 10- Ago 21

Carlos Alcides Garbarini Maccio (IUE 2-21253/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14011 Ago 07- Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

Sergio Ramón Ferreira Sosa (IUE 2-24596/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15127 Ago 18- Set 01

EDUARDO RAFAEL CLOSE IRIBERRY o YRIBERRY (IUE 2-61885/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14966 Ago 17- Ago 31

Rebeca o Betty Rebeca Perera Dueñas o de Limongi (IUE 2-16807/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14800 Ago 14- Ago 28

Laura Raquel Mouliá Rodríguez (IUE 2-29900/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14575 Ago 12- Ago 26

María Margarita o Margarita Aldave Bonavia (IUE 2-28458/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14511 Ago 12- Ago 26

Armantina Ascensión Granada Da Luz (IUE 2-19760/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14308 Ago 11- Ago 24

Nelly María Rovan Volcich (IUE 2-21745/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14268 Ago 10- Ago 21

María Cavaliere Natale (IUE 2-30411/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14267 Ago 10- Ago 21

Élida Nelly Pinto Torres (IUE 2-26814/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14166 Ago 10- Ago 21

Alfredo Capotte (IUE 2-30753/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14158 Ago 10- Ago 21

Griselda Clemencia Souto Borrelli (IUE 2-25697/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13980 Ago 06- Ago 19

Américo González Plada (IUE 2-22466/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13973 Ago 06- Ago 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ROBERTO FERNANDEZ LANTES (IUE 2-16551/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15050 Ago 17- Ago 31

RAUL EDUARDO DAVILA MARTINEZ (IUE 2-9936/2017)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 14795 Ago 14- Ago 28

BLANCA LACREDA (IUE 2-31482/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14772 Ago 14- Ago 28

PILAR NELLY PEREZ GOLPE (IUE 2-14478/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14642 Ago 13- Ago 27

SUSANA DA SILVA PIÑEYRO y JOSE LUPINACCI FLORES (IUE 2-29021/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14574 Ago 12- Ago 26

HECTOR AMERICO LORENZO OCAMPO (IUE 2-66558/2019).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14450 Ago 11- Ago 24

CLARA ELSA RUGGIERO GOLAY (IUE 2-24793/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14417 Ago 11- Ago 24

MARIA EMA ALVAREZ CUEVAS (IUE 2-27141/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14102 Ago 07- Ago 20

FRANCISCO BRUNO POMBO PEÑA (IUE 2-3621/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13984 Ago 06- Ago 19

MARIA ELISA COSENTINO MUNIZ Y CARLOS ALBERTO PITTAMEGLIO MOLINA (IUE 2-22770/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13974 Ago 06- Ago 19

EVA CRISTINA BURUNSUZIAN AVCHARIAN y KHACHER ALBERTO BURUNSUZIAN AVCHARIAN (IUE 2-27627/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13706 Ago 05- Ago 18

DECIMOCTAVO TURNO

OLGA DEA ANCHITE O AMXIOTE (IUE 2-31729/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15172 Ago 18- Set 01

SZEWA BASIA o BERTA ROJZNER KORC (IUE 2-32611/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14910 Ago 17- Ago 31

MARIA GONZALEZ NOVA y HUMBERTO CONTI YANIERI (IUE 2-32139/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14769 Ago 14- Ago 28

MIRIAM DALBA PEREIRA REY (IUE 2-20476/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14738 Ago 13- Ago 27

MARTA IVONNE MOREIRA CLEMENTE (IUE 2-22644/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14727 Ago 13- Ago 27

LIDA TELMA GIOVANETTI PODESTA y ROBERTO WALTER CHARLONE RIGOLI (IUE 2-26077/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14441 Ago 11- Ago 24

MANUELA ELISA HORTA REVERDITO (IUE 2-26722/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14374 Ago 11- Ago 24

NORMA GLADYS DIAZ MORALES (IUE 2-20195/2020).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14038 Ago 07- Ago 20

MANUEL ARQUIMEDEZ MENDEZ LABORDA (IUE 2-28120/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13790 Ago 05- Ago 18

BEATRIZ GLORIA BALLETTO ETCHARREN (IUE 2-25070/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13685 Ago 05- Ago 18

DECIMONOVENO TURNO

JENY o JENNY GORDON COHEN (IUE 2-28257/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15038 Ago 17- Ago 31

RUBINDARIO FROS GONZALEZ e IBIS LUX LUZARDO GONZALEZ (IUE 2-23379/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14919 Ago 17- Ago 31

DANIEL REISSIG MOURAT (IUE 2-14528/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14755 Ago 14- Ago 28

ADRINE ZERUNIAN SCHAKLAIAN (IUE 2-28688/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14471 Ago 12- Ago 26

MARIA IRACELIA AQUINO (IUE 2-20637/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14437 Ago 11- Ago 24

PERLA CABRERA BASCOU (IUE 2-19356/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14406 Ago 11- Ago 24

RAMON CALVO IGLESIAS (IUE 2-20131/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14165 Ago 10- Ago 21

NELSON PEREIRA MONTES y MARIA JOSEFINA ANDRADE RODRIGUEZ (IUE 2-22525/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14124 Ago 07- Ago 20

JUAN CELSO RECOBA LOPEZ (IUE 2-16996/2018).
Montevideo, 18 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13985 Ago 06- Ago 19

RAQUEL SILVA MARECO (IUE 2-25765/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13961 Ago 06- Ago 19

MERCEDES BEATRIZ MARTUL RODRIGUEZ (IUE 2-26870/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 13740 Ago 05- Ago 18

VIGÉSIMO TURNO

ROSA BEATRIZ MANEIRO GHEZZI (IUE 2-21526/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 15128 Ago 18- Set 01

ELIDA RAMONA O`NEIL MONTES DE OCA (IUE 2-31409/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 15126 Ago 18- Set 01

JUAN JOSE NOGUEIRA CATANI (IUE 2-61176/2019).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14863 Ago 14- Ago 28

ERNESTO SERRON GILES (IUE 2-31617/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14828 Ago 14- Ago 28

BLANCA MARIA CASTILLO RIVERO (IUE 2-30011/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14576 Ago 12- Ago 26

ANGEL UBERFIL BATALLA (IUE 2-30286/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14558 Ago 12- Ago 26

EDUARDO VICTOR ALVAREZ LEMA (IUE 2-24218/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14312 Ago 11- Ago 24

RICARDO MARIA PUJADAS VIÑAS, y OSCAR EDUARDO PUJADAS VIÑAS (IUE 2-39127/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14280 Ago 10- Ago 21

IRMGARD ELINOR ROBINOW GUTTMANN (IUE 2-27484/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14132 Ago 07- Ago 20

JOSE LAVELLA O LAVEGLIA DUQUE (IUE 2-27863/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13972 Ago 06- Ago 19

JEUSUA o JOSHUA JASON ISRAEL (IUE 2-5856/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13942 Ago 06- Ago 19

NELSON RUBEN TORTEROLO SORIA (IUE 2-22622/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13857 Ago 06- Ago 19

JAIME JOSE PEREZ GORRICHO (IUE 2-28289/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 13766 Ago 05- Ago 18

EDY ANTONIO ERCHINI BIDEGARAY (IUE 2-24900/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 13707 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

Rosa Zauberman Bechler (IUE 2-28405/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14989 Ago 17- Ago 31

LISAMAR SEQUEIRA OLIVERA (IUE 2-27886/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14890 Ago 17- Ago 31

NESTOR MARTIN RIVAS DUARTE (IUE 2-15516/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14713 Ago 13- Ago 27

MAURICIO JUAN ZOLKWER ROSENFELD (IUE 2-30322/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14589 Ago 12- Ago 26

Lilia Nelly Olivera Terra (IUE 2-23014/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14405 Ago 11- Ago 24

OSCAR NELSON BARIDON BIRRIEL (IUE 2-62302/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14335 Ago 11- Ago 24

Miriam Elena Nicoletti Viera (IUE 2-29578/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14155 Ago 10- Ago 21

JOSE WASHINGTON PERAZZO GIMENEZ (IUE 2-25686/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14139 Ago 10- Ago 21

ROBERTO DANIEL FERRARI LAVALLE (IUE 2-23819/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14126 Ago 07- Ago 20

ALEJANDRA PARODI TARUSELLI (IUE 2-24245/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14104 Ago 07- Ago 20

GRACIELA FERRARO ELHORDOY (IUE 2-24557/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13977 Ago 06- Ago 19

MARIA GLORIA RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 2-21602/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13855 Ago 06- Ago 19

NELLY ELSA FERREIRA (IUE 2-28527/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 13819 Ago 05- Ago 18

ROBERTO PROSPERO PIMIENTA BONILLA (IUE 2-25367/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 13805 Ago 05- Ago 18

MARIA CRISTINA GONZALEZ CATTANEO (IUE 2-19157/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 13786 Ago 05- Ago 18

FELIPE LUCIANO CABALLERO CASTIGLIO (IUE 2-26721/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 13759 Ago 05- Ago 18

María del Carmen Rosconi Dangaiz (IUE 2-30075/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.

MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13690 Ago 05- Ago 18

Martha Elia Cardozo Viera (IUE 2-27288/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13688 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OLGA SANGERMANO LÓPEZ (IUE 2-23537/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15191 Ago 18- Set 01

Bautista Rogelio Ferrari Pérez (IUE 2-29584/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14936 Ago 17- Ago 31

Albert Mensdorff Pouilly o Alberto Carlos Mensdorff Pouilly y Juliana Ana María o Julianna Anna Maria Kertesz (IUE 2-24586/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14893 Ago 17- Ago 31

Elvira Poggio Bergami (IUE 2-4885/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14803 Ago 14- Ago 28

ELVIRA NUÑEZ REYES (IUE 2-17287/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14600 Ago 13- Ago 27

José María Ramos Lema y Rosa Dominguez (IUE 2-16799/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14496 Ago 12- Ago 26

ELSA PLATAS CAJETE Y LIDIA BEATRIZ PLATAS CAJETE (IUE 2-7374/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14438 Ago 11- Ago 24

OLGA JULIETA HERNANDEZ FREIRE (IUE 2-69465/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14170 Ago 10- Ago 21

Isabelle França Nebot (IUE 2-29301/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14167 Ago 10- Ago 21

Oscar Guillermo VILARDO (IUE 2-18089/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14128 Ago 07- Ago 20

Olivio Medina (IUE 2-27566/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14019 Ago 07- Ago 20

María Esther Alvarez (IUE 2-20779/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14015 Ago 07- Ago 20

Gladys Cesárea Alvarez Guerrero (IUE 2-27067/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13934 Ago 06- Ago 19

MEDARDO VERGARA (IUE 2-4038/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13729 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Alba Esther ACQUISTAPACE FERNANDEZ (IUE 2-19726/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15129 Ago 18- Set 01

Carlos María MARTINO HARISPURU (IUE 2-26703/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15026 Ago 17- Ago 31

Stella Lilian REYES SEDARRI (IUE 2-27264/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15010 Ago 17- Ago 31

Raffaella PIGNANELLI RODRIGUES o RODRIGUEZ (IUE 2-29479/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14913 Ago 17- Ago 31

Luis Alberto STABLE CABRERA y Ramona Sabina CABRERA BARRETO (IUE 2-20840/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14903 Ago 17- Ago 31

María Julia GODOY GONZALVES (IUE 2-28571/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14898 Ago 17- Ago 31

Ana María BELMONTE SEGUI (IUE 2-29254/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14860 Ago 14- Ago 28

Juan Manuel IRRAZABAL ALTIERI (IUE 2-28044/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14750 Ago 14- Ago 28

Santos David TITO ALVAREZ (IUE 2-27519/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14584 Ago 12- Ago 26

Romualdo Eliseo KURTZEMANN PIÑEIRO (IUE 2-26447/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14508 Ago 12- Ago 26

Ricardo PEREYRA VELOZ (IUE 2-21551/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14421 Ago 11- Ago 24

Miguel Santos GARCIA AQUINO (IUE 2-30882/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14235 Ago 10- Ago 21

Victor Hugo BENTANCOR FUMERO (IUE 2-31195/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14196 Ago 10- Ago 21

Sonia Yolanda RECOBA AQUINO (IUE 2-30032/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14144 Ago 10- Ago 21

Dario SOUSA SEARA y Ramona PEREZ FORNEIRO (IUE 2-22987/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14103 Ago 07- Ago 20

Jack YAFFE BERRO (IUE 2-29796/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13906 Ago 06- Ago 19

Antonio Eber UBAL MARTINEZ (IUE 2-20453/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13700 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Nidia Maria PEREZ VERA (IUE 526-192/2017). Montevideo, 28 de julio de 2020. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 15176 Ago 18- Set 01

Ruben Daniel RIVERON PEREZ (IUE 2-29391/2020). Montevideo, 05 de agosto de 2020. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 15035 Ago 17- Ago 31

Maria Cristina ETCHART IGLESIAS y Amanda IGLESIAS SANJURJO (IUE 2-27456/2020). Montevideo, 28 de julio de 2020. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 15033 Ago 17- Ago 31

Roberto FRANCOIS MANINI RIOS (IUE 2-24837/2020). Montevideo, 16 de julio de 2020. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 14731 Ago 13- Ago 27

Moises BARALYA (IUE 2-30275/2020). Montevideo, 05 de agosto de 2020. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 14517 Ago 12- Ago 26

Brian Andres VAZ TRINDADES (IUE 2-29701/2020). Montevideo, 05 de agosto de 2020. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 14457 Ago 12- Ago 26

Baldomero MIRONENKO (IUE 2-34986/2014). Montevideo, 05 de agosto de 2020. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 14419 Ago 11- Ago 24

Omar Rodolfo ACCOSSANO (IUE 2-20141/2020). Montevideo, 10 de julio de 2020. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 14050 Ago 07- Ago 20

Adelma Rubi CORREA MARTINEZ (IUE 2-28259/2020). Montevideo, 28 de julio de 2020. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 14014 Ago 07- Ago 20

Julio Roman o Ramon OLIVERA PEREYRA (IUE 2-28520/2020). Montevideo, 03 de agosto de 2020. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 14013 Ago 07- Ago 20

Berta Alise PENA INDART (IUE 2-20641/2020). Montevideo, 21 de julio de 2020. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 13979 Ago 06- Ago 19

María Celia YAMIN BECHARA (IUE 2-16437/2020). Montevideo, 25 de junio de 2020. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 13838 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

TEDDY ARIEL QUEVEDO RODRIGUEZ (IUE 2-14426/2020). Montevideo, 05 de agosto de 2020. CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 15028 Ago 17- Ago 31

JULIO BERNARDINO HERNANDEZ y OSCAR EDUARDO HERNANDEZ SILVA (IUE 2-28572/2020). Montevideo, 06 de agosto de 2020. CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 14896 Ago 17- Ago 31

EMILIA ROSA BARBARICH CRÑJAIH (IUE 2-26692/2020). Montevideo, 06 de agosto de 2020. CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 14861 Ago 14- Ago 28

ROSALIA MONTEQUIN COETO (IUE 2-8164/2020). Montevideo, 25 de mayo de 2020. CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 14730 Ago 13- Ago 27

MARIA CARMEN o MARIA CARMEN TERESITA LANSOT LOPEZ (IUE 2-19422/2020). Montevideo, 01 de julio de 2020. CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 14431 Ago 11- Ago 24

LUCIANO CANEDA PRIETO y CARMEN LEMA CASTRO (FICHA 2-43889/2014). Montevideo, 17 de noviembre de 2015. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) $ 6631 10/p 14284 Ago 10- Ago 21

JORGE ANTONIO REY MORENO (IUE 2-7161/2020). Montevideo, 05 de marzo de 2020. MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.

01) $ 6631 10/p 14272 Ago 10- Ago 21

NERINA MARY JOYCE WARD WARD (IUE 2-6289/2020). Montevideo, 29 de junio de 2020. CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 14250 Ago 10- Ago 21

GERVASIO ARTIGAS DUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-30037/2020). Montevideo, 05 de agosto de 2020. CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 14143 Ago 10- Ago 21

LUIS ADEMAR GOMEZ LEGUIZAMON y ROSA ROLON SUAREZ (IUE 2-27521/2020). Montevideo, 28 de julio de 2020. CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 14020 Ago 07- Ago 20

ERNESTO FRANCISCO LUTHAR BANKO (IUE 2-25546/2020). Montevideo, 03 de agosto de 2020. CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 13971 Ago 06- Ago 19

MARIA PALERMO CASTILLA O CASTIGLIA (IUE 2-21870/2020). Montevideo, 13 de julio de 2020. CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 13911 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL ARQUIMEDES ANGULO REAL (IUE 2-26694/2020). Montevideo, 04 de agosto de 2020. MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 15187 Ago 18- Set 01

ANTONIO VAZ o ANTONIO AGUSTIN BAZ DA GLORIA o ANTONIO AUGUSTO BAZ DA GLORIA o ANTONIO AUGUSTO VAZ DA GLORIA y de EMILIA GORDALINA DE JESUS o EMILIA GORDALINA NAZARET (IUE 2-6859/2020). Montevideo, 05 de agosto de 2020. MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 14771 Ago 14- Ago 28

NURIS ALBA ARRIETA MORALES (IUE 2-20473/2020). Montevideo, 17 de julio de 2020. MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 14737 Ago 13- Ago 27

María Angélica DIAZ (IUE 2-44199/2019) Montevideo, 04 de octubre de 2019 MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 14726 Ago 13- Ago 27

NELIDA CLYDE TUDURI REBELLA (IUE 2-27522/2020). Montevideo, 05 de agosto de 2020. MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 14652 Ago 13- Ago 27

ROLANDO GRAYNOR AGUIRRE PEREZ (IUE 2-26933/2020). Montevideo, 07 de agosto de 2020. MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 14604 Ago 13- Ago 27

GESSY SILVEIRA (IUE 2-27278/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14389 Ago 11- Ago 24

ASUNCIÓN MARIA DE LODRON PINTOS Ó ASUNCIÓN MARIA EUGENIA DE LODRON PINTOS (IUE 2-73847/2019).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14338 Ago 11- Ago 24

LUIS ROBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ (IUE 2-74823/2019).
Montevideo, 30 de diciembre de 2019.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 14300 Ago 10- Ago 21

FRANCISCO ELIO MORALES MARQUEZ (IUE 2-28114/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14169 Ago 10- Ago 21

NESTOR MARIO PINI VAZQUEZ (IUE 2-21390/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14127 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

FERNANDO GABRIEL GONZALEZ (IUE 2-26258/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 15049 Ago 17- Ago 31

JUAN JOSE GARCIA GOMEZ (IUE 2-2820/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14886 Ago 17- Ago 31

JACQUELINE CRISTIANO SCALDAFERRI (IUE 2-21753/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14876 Ago 14- Ago 28

FERNANDO RAMPOLDI SOBRIDO (IUE 2-27837/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14687 Ago 13- Ago 27

MARIA JUANA ARCIERI SCARPA (IUE 2-29359/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14632 Ago 13- Ago 27

RAMON PEREIRA SOLER O RAMON DOMINGO JOSE PEREIRA SOLER, JUAN CARLOS PEREIRA Y MARIA ANGELICA PEREIRA (IUE 2-21172/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14616 Ago 13- Ago 27

SERAFINA PALLOTTA GASPARI (IUE 2-23657/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14507 Ago 12- Ago 26

JOSEFA CASTAÑO OLIVARES (IUE 2-27991/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14418 Ago 11- Ago 24

ENRIQUE REYES MAIDANA (IUE 2-23087/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14145 Ago 10- Ago 21

HAIGANOUCHE o HAIGANUS o KAIGANUS HAIGANUCH PANOSSIAN o PANOSIAN o PANOCIAN OHANESIAN (IUE 2-29682/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14130 Ago 07- Ago 20

NORMA JULIA PRAINO AMORETTI, PABLO OSVALDO GUIDO PRAINO Y GLORIA IMELDA AIZPUN (IUE 2-22190/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14042 Ago 07- Ago 20

AGUSTIN MIGUEL ROJO MORGADE, VICENTA OBREGON NUÑEZ y LILIAN MARA ROJO OBREGON (IUE 2-17814/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14039 Ago 07- Ago 20

NOEMI MATOSAS IZAGUIRRE (IUE 2-27214/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13993 Ago 07- Ago 20

MARIA ATENAS VERDE LEMA (IUE 2-16894/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13986 Ago 06- Ago 19

MARIA CRISTINA MINASIAN IPREMIAN (IUE 2-26311/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13863 Ago 06- Ago 19

JUAN JOSE PIÑEIRO PEREZ (IUE 2-20974/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13854 Ago 06- Ago 19

CARLOS HECTOR IRIGOYEN (IUE 2-6055/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13851 Ago 06- Ago 19

ANABEL DELIA MARSENAL o MARSENALL, DELIA RODRIGUEZ, REMIGIO GUILLERMO MARSENALL (IUE 2-74032/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13784 Ago 05- Ago 18

AGUSTIN RUBEN GARCIA YELPO (IUE 2-18628/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13742 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

YOLANDA NOEL OTAMENDI SILVA (IUE 2-23609/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15086 Ago 18- Set 01

VERONICA MARIA GUERRERO GARCIA (IUE 2-28956/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14969 Ago 17- Ago 31

RAMON ANASTASIO RODRIGUEZ BENTANCOR (IUE 2-27805/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14908 Ago 17- Ago 31

WASHINGTON SOLIS UBAL WALLACE y AGUSTINA RODRIGUEZ DE LEON (IUE 2-63676/2019)
Montevideo, 26 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14885 Ago 17- Ago 31

SUSANA CARMEN WOLTER GARCIA (IUE 2-20084/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14761 Ago 14- Ago 28

FLORENTINA NOYA LANDEIRA (IUE 2-71585/2019).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14744 Ago 14- Ago 28

JULIO CESAR VAZQUEZ MARTINEZ (IUE 2-4912/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14628 Ago 13- Ago 27

ADOLFO JAIME AGUIRRE BAYLEY (IUE 2-15586/2020).
Montevideo, 04 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14473 Ago 12- Ago 26

ADRIANA GILDA BANCHERO VOZA (IUE 2-19487/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14415 Ago 11- Ago 24

MARIA DEL CARMEN ADELA CAPOTTE LANZARO (IUE 2-19281/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14392 Ago 11- Ago 24

ZULMA OLIVIA CANZOBRE (IUE 2-29671/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14361 Ago 11- Ago 24

GERARDO CESAR CAMPS GRECCO (IUE 2-23951/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13992 Ago 07- Ago 20

NEDE ESTEFAN PEREZ (IUE 2-30219/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13919 Ago 06- Ago 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL SOTO BARRETO (IUE 156-418/2020).
Artigas, 03 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14895 Ago 17- Ago 31

Ramon MAIOCHI o MAIOCCHI VALOR o VALOC (IUE 156-147/2020).
Artigas, 19 de mayo de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14360 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

ALVARO SUAREZ MENDINA y CLARINDA DO CANTO FLORES (IUE 461-108/2020).
Artigas, 24 de junio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14472 Ago 12- Ago 26

OSVALDO BONETTE (IUE 461-281/2016).
Artigas, 12 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 14094 Ago 07- Ago 20

Humberto GONZALEZ TEJEIRA (IUE 461-330/2020).
Artigas, 03 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13868 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

MARTHA SUSALLA MOREIRA (IUE 157-52/2019).
Artigas, 04 de agosto de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14337 Ago 11- Ago 24

SEGUNDO TURNO

JOSE TADEO LIAO O LEAO (IUE 444-196/2020).
Artigas, 28 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14461 Ago 12- Ago 26

JULIO CESAR CARDOSO O CARDOZO (IUE 444-204/2020).
Artigas, 03 de agosto de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14176 Ago 10- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SOLEDAD BETINA TRECU SOCA (IUE 459-208/2020).
Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14952 Ago 17- Ago 31

PABLO JULIAN TAÑO LOPEZ Y SENOVIA, ZENOVIA O CENOVIA DIAZ (IUE 168-188/2020).
Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14082 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

JUANA GOMEZ DE ETCHEVERRY (IUE 459-283/2020).
Canelones, 04 de agosto de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14458 Ago 12- Ago 26

LAURA JUSTINA FRANDINI O FRANDINIZ (IUE 168-684/2019).
Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14322 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

GERARD GEORGES MARENDIER CONSTANT (IUE 526-297/2020).
Canelones, 25 de junio de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14891 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

RUBEN CÉSAR RUÍZ ACOSTA (IUE 541-74/2020).
Canelones, 05 de agosto de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15088 Ago 18- Set 01

MARÍA DELIA MERCEDES LEGARRA PAÍZ (IUE 541-269/2020).
Canelones, 29 de junio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15067 Ago 18- Set 01

JUAN FRANCISCO LEGUIZAMON SENDOYA (IUE 526-323/2020).
Canelones, 10 de julio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13841 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

Carlos Maria CORTIZO GARCIA (IUE 458-356/2020).
Canelones, 05 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14759 Ago 14- Ago 28

SÉPTIMO TURNO

Washington POUEY MALLO y Delia Esther ROSAS PEINADO (IUE 533-475/2020).
Canelones, 04 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13987 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALBERTO MARIO CAVALLO (IUE 175-733/2019)
Pando, 17 de diciembre de 2019
SILVANA SANTOMAURO TOPPIAN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14395 Ago 11- Ago 24

HERNANDEZ RODRIGUEZ, ROLANDO JAVIER (IUE 175-33/2020).
Canelones, 09 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13925 Ago 06- Ago 19

CABRERA CORRALES, LIDELVA CELICA (IUE 175-743/2019).
Canelones, 19 de febrero de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13922 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

CAROLINA FRANCO ACOSTA (IUE 176-24/2020).
Canelones, 10 de agosto de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15034 Ago 17- Ago 31

JOSÉ IGNACIO ANASTASIA SILVERA (IUE 176-666/2019)
Pando, 18 de diciembre de 2019
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15025 Ago 17- Ago 31

MIRTHA PERILLO DE LEON (IUE 176-173/2020).
Canelones, 29 de julio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14538 Ago 12- Ago 26

JULIO CESAR DA CUNHA DEVINCENZI Y TERESA BARRERA ARMENDARIZ (IUE 176-149/2020).
Canelones, 17 de julio de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14201 Ago 10- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

CLEMENTE CLAVER CARABALLO ROMERO y NELLY SUSANA CLAVIJO ALPUIN (IUE 574-353/2020).
Canelones, 07 de agosto de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15007 Ago 17- Ago 31

ANIBAL ERASMO GARCIA MARTINEZ (IUE 574-357/2020).
Canelones, 05 de agosto de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14142 Ago 10- Ago 21

SEGUNDO TURNO

JOSE MIGUEL SAETTONE SBURLATI (IUE 576-325/2020).
Canelones, 07 de agosto de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14940 Ago 17- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARIDES LINO BORBA,EUDOXIA ANTUNEZ (o EUDOXIA ANTUNEZ DE BORBA o EUDOCIA ANTUNEZ o EUDOXIA ANTUNEZ PIREZ o EUDOXIA ANTUNEZ PEREZ o EUDOCIA ANTUNEZ PIRIZ) y HORTENSIA EUDOXIA BORBA ANTUNEZ (IUE 207-833/2019).
Cerro Largo, 07 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14451 Ago 11- Ago 24

ROSA MONTIBELLER GIMENEZ (IUE 207-99/2020).
Cerro Largo, 23 de julio de 2020.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14385 Ago 11- Ago 24

CLARA NIEVES SILVA SUAREZ (o CLARA NIEVEZ SILVA SUAREZ o CLARA NIEVES SILVA (IUE 207-273/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14340 Ago 11- Ago 24

LUIS ADAN SILVERA ALMEDA, (IUE 207-262/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14339 Ago 11- Ago 24

MARÍA ISABEL PERAZA PECAPEDRA (o MARÍA ISABEL PERAZA PICAPEDRA o MARÍA ISABEL PERAZA) y RAMÓN DA SILVEIRA DE LOS SANTOS (o RAMÓN DA SILVEIRA) (IUE 207-319/2020).
Cerro Largo, 23 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14200 Ago 10- Ago 21

CUARTO TURNO

PURA BLANCA ÁLVAREZ GALLO (IUE 208-246/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14932 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

ANTONIO BENTANCUR DELGADO (IUE 468-346/2020).
Cerro Largo, 23 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15085 Ago 18- Set 01

RAMON REGIS NOBLE GOMEZ (IUE 468-196/2020).
Cerro Largo, 01 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14980 Ago 17- Ago 31

IRMA DINORAH BARRETO MARTÍNEZ (IUE 468-314/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14901 Ago 17- Ago 31

EDITH CABRERA SOUZA (IUE 468-274/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14785 Ago 14- Ago 28

CELESTE MARYGONZALEZ ALFARO y de WASHINGTON NAVARRETE MACHADO (IUE 468-298/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14774 Ago 14- Ago 28

GUILLERMO ANTONIO BARONE BRITES (IUE 468-200/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13834 Ago 06- Ago 19

EUSTACIO VALERIO HERNANDEZ MEDEROS (IUE 468-295/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13734 Ago 05- Ago 18

ALDAIDE ó ALDAIDES MACHADO RODRÍGUEZ (IUE 468-201/2020).
Cerro Largo, 31 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13711 Ago 05- Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ana Maria GONZALEZ BENTANCUR (IUE 223-227/2020).
Colonia, 10 de junio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15167 Ago 18- Set 01

Elaide Yolanda COLLAZO CASAL (IUE 223-256/2020).
Colonia, 30 de junio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14783 Ago 14- Ago 28

Italo Sixto DALMAS DIAZ y Zulma Gladys GRANT CANALE (IUE 223-316/2020).
Colonia, 03 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14595 Ago 13- Ago 27

MARIA ELENA CASTRO BENITEZ (IUE 223-311/2020).
Colonia, 30 de julio de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 14562 Ago 12- Ago 26

Jose Gervasio RIGOLI AYALA y Lilia Olga SILVA TASSARA (IUE 223-198/2020).
Colonia, 23 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14120 Ago 07- Ago 20

EDUARDO ALBERTO OLALDE CROCE (IUE 223-312/2020).
Colonia, 30 de julio de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13818 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

NELIS IRIS CHEVALIER ARANDA (IUE 508-212/2019).
Colonia, 15 de julio de 2020.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 14868 Ago 14- Ago 28

Ramona Cipriana MARTINEZ MENCEGUES y Jacinto SARRAUTE CURBELO (IUE 508-207/2020).
Colonia, 15 de julio de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14002 Ago 07- Ago 20

Ricardo Enrique RODRIGUEZ PUCH (IUE 508-581/2019)
Colonia, 09 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14001 Ago 07- Ago 20

HUGO CARLOS FELIX PONTET (IUE 508-620/2019).
Colonia, 3 de febrero de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 13963 Ago 06- Ago 19

ELSA LILA GARDIOL OVIEDO (IUE 508-238/2020).
Colonia, 23 de julio de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 13962 Ago 06- Ago 19

Amalia BALASSONE y Ana Maria MARTIN BALASSONE (IUE 508-507/2018).
Colonia, 15 de julio de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13789 Ago 05- Ago 18

Magdalena de los Angeles CORNA GARCIA (IUE 508-219/2020).
Colonia, 10 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13780 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELSA LILIA O LELIA SUAREZ (IUE 227-167/2020).
Colonia, 08 de julio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15058 Ago 18- Set 01

PEREZ PEÑA, MARIA DOLORES (IUE 227-150/2020).
Colonia, 27 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14758 Ago 14- Ago 28

ENRIQUE CAMILO CHIOZZA POLVORA y HUGO CHIOZZA (IUE 227-297/2020).
Colonia, 04 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14483 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OSCAR RAMON REY POUSO (IUE 225-440/2020).
Rosario, 3 de agosto de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15169 Ago 18- Set 01

LUIS MARIA BRUN PEÑA (IUE 225-447/2020).
Rosario, 3 de agosto de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15013 Ago 17- Ago 31

AMILCAR NEMER RODRIGUEZ (IUE 225-446/2020).
Rosario, 3 de agosto de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15012 Ago 17- Ago 31

ANGEL YANES CURBELO (IUE 225-397/2020).
Rosario, 22 de julio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 14870 Ago 14- Ago 28

RAMON ANTENOR GASCO BENTANCOR (IUE 225-429/2020).
Rosario, 3 de agosto de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 14869 Ago 14- Ago 28

YOLANDA SANTI SOSA (IUE 225-223/2020).
Rosario, 15 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 14435 Ago 11- Ago 24

EDGARDO CONRADO TROCHE SANCHEZ y ARETI DOMINGA MICHEL o ARETI DOMINGA MICHEL BEATRIZ (IUE 225-802/2019).
Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 14434 Ago 11- Ago 24

NANCY ETHEL CORUJO QUINCKE (IUE 225-460/2019).
Rosario, 16 de julio de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 14244 Ago 10- Ago 21

JUAN CARLOS ALVAREZ ALVAREZ (IUE 225-411/2020.
Rosario, 22 de julio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 14243 Ago 10- Ago 21

ANA OTILIA ZERPA FONT (IUE 225-360/2020).
Rosario, 10 de julio de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 14109 Ago 07- Ago 20

NESTOR LEONEL NAVILIAT ANDREOLI (IUE 225-359/2020).
Rosario, 10 de julio de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 14106 Ago 07- Ago 20

HELVECIA GRISELDA ROMANO BARALE (IUE 225-296/2020).
Rosario, 24 de julio de 2020.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13815 Ago 05- Ago 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DEAMBROSIS STRAUCH, Alfredo Roberto (IUE 241-200/2020).
Durazno, 10 de agosto de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15205 Ago 18- Set 01

ITUZARRY LUZARDO, Silvia Elizabeth (IUE 242-132/2020).
Durazno, 12 de agosto de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15061 Ago 18- Set 01

BENITEZ SALLE, Pablo Rodrigo (IUE 242-126/2020).
Durazno, 10 de agosto de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14781 Ago 14- Ago 28

Evarista Zulma CASTAÑO SILVA y Wáshington Alquivaldo GAMARRA BRAGA (IUE 241-15/2020).
Durazno, 10 de agosto de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14764 Ago 14- Ago 28

GOMEZ BENTANCOR, Ramon Severo (IUE 241-157/2020).
Durazno, 10 de agosto de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14692 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

ROBERTO FILIPPINI PERDOMO, NIDIA ELENA ARATTI TORRES y ABEL OSCAR FILIPPINI (IUE 242-145/2020).
Durazno, 05 de agosto de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15199 Ago 18- Set 01

JORGE ERNESTO TRAIBEL BOSQUE (IUE 242-174/2020).
Durazno, 04 de agosto de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14462 Ago 12- Ago 26

VALENTÍN ORTIZ FURTADO (IUE 241-392/2019).
Durazno, 30 de julio de 2019.
Dra. Gimena Monzón, Abogada, Actuaria Pasante.
01) $ 6631 10/p 14044 Ago 10- Ago 21

SILVA MORALES Mariano Advinculo, SILVA MORALES Pedro Everaldo, SILVA MORALES José Roberto, SILVA GRACHOT Gladys, SILVA MORALES Luis Anibal, SILVA CABRERA Cristina (IUE 242-805/2019).
Durazno, 06 de febrero de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA.
01) $ 6631 10/p 14016 Ago 07- Ago 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY CARRIZO FLORES, (IUE 254-194/2020).
Flores, 10 de agosto de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15047 Ago 17- Ago 31

ELSA ESTHER ECHARTEA OLIVARES. (IUE 254-213/2020).
Flores, 10 de agosto de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14985 Ago 17- Ago 31

CONRADO PEDRO CEREIJO MIQUELARENA (IUE 254-167/2020).
Flores, 10 de agosto de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14982 Ago 17- Ago 31

MARIO WALTER CABRERA BASINIZ. (IUE 254-204/2020).
Flores, 10 de agosto de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14504 Ago 12- Ago 26

LUIS ERNESTO SEIJAS LOPEZ Y ALBA AIDA LOPEZ MARMION (IUE 254-123/2020).
Flores, 01 de julio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14136 Ago 10- Ago 21

ALBERTO RAMON HERNANDO REAL (IUE 254-207/2020).
Flores, 03 de agosto de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13844 Ago 06- Ago 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUJAN HORTEMINDO VARELA RODRIGUEZ Y MARTA O MARTHA RAQUEL PISTON PEREZ (IUE 260-507/2020).
Florida, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14481 Ago 12- Ago 26

ELSA EMA PERDOMO DOLIO (IUE 260-466/2020).
Florida, 21 de julio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13895 Ago 06- Ago 19

BLANCA GRACIELA FERREYRA LAUDISIO (IUE 260-422/2020).
Florida, 01 de julio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13693 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

MARIA TERESA MOYANO ACAME (IUE 261-479/2020).
Florida, 06 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14756 Ago 14- Ago 28

JOSE MORALES LAPIZAGA (IUE 261-459/2020).
Florida, 06 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14172 Ago 10- Ago 21

WALTER CONO BENTANCUR ALVAREZ (IUE 261-1097/2019)
Florida, 09 de diciembre de 2019
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14021 Ago 07- Ago 20

IVAN MARCELO SANCHEZ CARRION (IUE 261-414/2020).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14004 Ago 07- Ago 20

ANGEL SANTIAGO CASTILLO RODRIGUEZ (IUE 261-398/2020).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13869 Ago 06- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Telmo José Moreno Verez (IUE 274-300/2020).
Lavalleja, 05 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15087 Ago 18- Set 01

FLOR MARINA CAL TORRES (IUE 274-285/2020).
Lavalleja, 30 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 14963 Ago 17- Ago 31

NELSA RAMONA RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 274-252/2020).
Lavalleja, 16 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 14776 Ago 14- Ago 28

LIDIA DIAZ SENA (IUE 274-276/2020).
Lavalleja, 27 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 14625 Ago 13- Ago 27

SANTOS JESUS DIAZ FERNANDEZ Y RAMONA SOSA (IUE 274-277/2020).
Lavalleja, 27 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 14610 Ago 13- Ago 27

MARIA TERESA VIÑA HERNANDEZ (IUE 274-186/2020).
Lavalleja, 17 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14509 Ago 12- Ago 26

ADRIANA NOELIA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 274-211/2020).
Lavalleja, 30 de junio de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14318 Ago 11- Ago 24

JOSE LUIS LAVEGA OURTHE-CABALÉ (IUE 274-752/2019).
Lavalleja, 12 de febrero de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA.
01) $ 6631 10/p 14317 Ago 11- Ago 24

EMILIO PETRONILA AGUIRRE CARABALLIDO (IUE 432-67/2020).
Lavalleja, 01 de julio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14161 Ago 10- Ago 21

MARTIN MARTINEZ CORREA (IUE 274-287/2020).
Lavalleja, 28 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13708 Ago 05- Ago 18

IRMA PETRONA DE LA PUENTE LOMBARDO (IUE 274-15/2020).
Lavalleja, 21 de julio de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13704 Ago 05- Ago 18

OMAR OLDILIO , HUVER y WALTER MODESTO MARTINEZ GOMEZ (IUE 274-267/2020).
Lavalleja, 20 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13682 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

RUBEN WALTER GHISI RODRIGUEZ (IUE 432-309/2020).
Lavalleja, 15 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15071 Ago 18- Set 01

IDABEL EULOGIA GONZÁLEZ de LEÓN y NICANOR SELSO BUSTILLO ZABALETA (IUE 432-438/2019).
Minas, 13 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 14556 Ago 12- Ago 26

Juan Delzio LLANES DUARTE (IUE 432-342/2020).
Lavalleja, 29 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 14510 Ago 12- Ago 26

Walter CALAGÜI Ó CALAGUY (IUE 432-307/2020).
Lavalleja, 09 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 14301 Ago 10- Ago 21

Aníbal Oscar ZEBALLOS MASSA (IUE 274-197/2020).
Lavalleja, 16 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 13988 Ago 06- Ago 19

María Gloria COPPOLA PERDOMO (IUE 432-293/2020).
Lavalleja, 08 de julio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13709 Ago 05- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NOELSA FACCIOLA RODRIGUEZ Y DELCI BISSIO (IUE 284-121/2020).
Maldonado, 03 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13981 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

MARIA TERESA DUMESTRE BIANCHI (IUE 285-159/2020).
Maldonado, 03 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14775 Ago 14- Ago 28

MARCELINA, SOBERA (IUE 285-582/2019).
Maldonado, 11 de octubre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 14544 Ago 12- Ago 26

LEON ALEJANDRO BAUDRY BERDAL Y DE MARIA SOLANGE Ò SOLANGE MARIÑO RAPPA (IUE 285-136/2020).
Maldonado, 04 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14249 Ago 10- Ago 21

RAUL ERNESTO NUÑEZ FIGUEROA (IUE 284-1147/2019).
Maldonado, 31 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14049 Ago 07- Ago 20

ESTRELLA ADRIANA, MUSSIO FERRARO (IUE 285-92/2020).
Maldonado, 08 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13809 Ago 05- Ago 18

OCTAVO TURNO

MARIA EMA NUÑEZ PEREIRA Y WALTER HUGO FLEITAS SANTIAGO (IUE 286-219/2020).
Maldonado, 27 de julio de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15143 Ago 18- Set 01

Felix Homero Perez (IUE 286-72/2020).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14551 Ago 12- Ago 26

ELENA NELLI GAGGIONI CHOCHO Y MIGUEL RUBEN BRITO Ó BRITOS (IUE 286-174/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14514 Ago 12- Ago 26

VICTOR ARTIGAS RIVERO RODRIGUEZ (IUE 286-239/2020).
Maldonado, 27 de julio de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14381 Ago 11- Ago 24

PERLA CLARA PEREZ MACHADO (IUE 286-177/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14298 Ago 10- Ago 21

OLGA NELLY DURE VIEGAS (IUE 286-238/2020).
Maldonado, 27 de julio de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14007 Ago 07- Ago 20

LIDY ESTHER GAGGIONI CLAVIJO (IUE 286-129/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13933 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

PATRIA RICCETTI ORSI (IUE 505-537/2019).
Maldonado, 12 de agosto de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15096 Ago 18- Set 01

ALFREDO WALDEMAR RIJO MOREIRA (IUE 505-252/2020).
Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14685 Ago 13- Ago 27

HEBERT LEANDRO NUÑEZ VALDIVIA (IUE 505-253/2020).
Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14684 Ago 13- Ago 27

ARACI QUIJANO FERREIRA (IUE 505-175/2020).
Maldonado, 13 de julio de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13932 Ago 06- Ago 19

RAUL LEONARDO RODRIGUEZ y LEONOR HELVECIA GARCIA PEREIRA (IUE 505-160/2020).
Maldonado, 13 de julio de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13683 Ago 05- Ago 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO RODRIGO ACOSTA NIELL y MARIA INES ACOSTA GONZALEZ (IUE 300-644/2019).
Paysandú, 16 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15146 Ago 18- Set 01

LUIS MARIA GIOSSA BLANC (IUE 300-660/2019).
Paysandú, 21 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15072 Ago 18- Set 01

SILVIO ANIBAL FERNANDEZ AGUILERA (IUE 300-126/2019).
Paysandú, 1 de abril de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 14597 Ago 13- Ago 27

VIOLETA GARBARINO INDARTE (IUE 300-172/2020).
Paysandú, 03 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14246 Ago 10- Ago 21

DIVA RENEE GRAMPIN LANGONI (IUE 300-760/2019).
Paysandú, 13 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 14097 Ago 10- Ago 21

GILBERTO ROQUE CARTABBIA ARGUINARENA (IUE 300-782/2019).
Paysandú, 26 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13792 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

REGINA VICTORIA BARCHI BILLI (IUE 301-207/2020).
Paysandú, 29 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14500 Ago 12- Ago 26

ELBA ORFILA u ORFILIA GENTILE ALIANDRA o ALIANDRE o ALIANDRO (IUE 301-685/2019).
Paysandú, 13 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14212 Ago 10- Ago 21

RUBEN FRANCISCO COLLAZO o COLLAZZO LACAVA (IUE 301-342/2018).
Paysandú, 21 de marzo de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 14098 Ago 10- Ago 21

DILAMAR PENA CARDOZO (IUE 301-780/2016).
Paysandú, 1 de diciembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 14096 Ago 10- Ago 21

SARA JULIA PIÑEIRA (IUE 301-265/2020).
Paysandú, 10 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13860 Ago 06- Ago 19

ESTEBAN ELIAS o STEBAN SVEDOV DE LOS REYES o STEBAN DEMIANOVICH SVEDOV o ESTEVAN ELIAS SVEDOV DE LOS REYES (IUE 301-39/2020).
Paysandú, 10 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13831 Ago 05- Ago 18

ANTONIO VICTORINO MONTERO PINTOS (IUE 301-281/2020).
Paysandú, 17 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13743 Ago 05- Ago 18

SÉPTIMO TURNO

MARIA LEONOR SALLES LABORDA O LABORDA DE BONVIN Y JULIO BONVIN O JULIO WALTER BONVIN RODRIGUEZ (IUE 501-207/2020).
Paysandú, 03 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14218 Ago 10- Ago 21

JOSE WILSON CARVALHO O CARBALHO de MELO (IUE 501-282/2020).
Paysandú, 20 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14006 Ago 07- Ago 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MATEA FILOMENA SALINAS O SALINA (IUE 317-376/2020).
Río Negro, 17 de julio de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13858 Ago 06- Ago 19

ENRIQUE, COMANDO LOPEZ (IUE 317-113/2020).
Río Negro, 09 de marzo de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13830 Ago 05- Ago 18

SILVIA RENEE ARGUIMBAO SALVADOR (IUE 317-243/2020).
Río Negro, 26 de junio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13829 Ago 05- Ago 18

LUIS ALBERTO, JODUS PODCHIBIAKIN (IUE 317-114/2020).
Río Negro, 09 de marzo de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13828 Ago 05- Ago 18

ANA ZULEMA ICATTE CAVIGLIA (IUE 317-244/2020).
Río Negro, 26 de junio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13827 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

LUCIO SALVADOR PAULINO (IUE 445-142/2020).
Río Negro, 29 de julio de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14644 Ago 13- Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN GERARDO MELLO DOS SANTOS (IUE 329-273/2020).
Rivera, 10 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14777 Ago 14- Ago 28

ALBERTO SIMON OSORIO DUARTE y MARIA RENE DOS SANTOS GOMEZ (FICHA IUE 329-252/2020).
Rivera, 23 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 13967 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

YAMANDU DOS SANTOS MARTINS (FICHA IUE 330-200/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 14846 Ago 14- Ago 28

SERAFINA PRATES LUPI BORGES (FICHA IUE 329-149/2020).
Rivera, 26 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 14845 Ago 14- Ago 28

MARIA CONSUELO DUARTE GARCIA MONTEJO (FICHA IUE 330-227/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 14567 Ago 12- Ago 26

MILSON ISIDORO COORE RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-263/2020).
Rivera, 22 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 14264 Ago 10- Ago 21

ADAO o ADAN ARAUJO SILVEIRA o ADAN SILVEIRA ARAUJO (FICHA IUE 330-87/2020).
Rivera, 22 de mayo de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 14093 Ago 07- Ago 20

QUINTO TURNO

DELIBIO FROS CARDOZO (FICHA IUE 462-276/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 14091 Ago 07- Ago 20

CARLOS OLEGARIO RIBEIRO SUAREZ (FICHA IUE 462-72/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 13969 Ago 06- Ago 19

SEXTO TURNO

SERGIO OROSMAN ABELENDA DIAZ (FICHA IUE 477-218/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 14568 Ago 12- Ago 26

CURES ALVEZ, CERELINA (IUE 477-249/2020).
Rivera, 30 de julio de 2020.
Esc. Noelia Bejerez, Funcionaria Colaboradora, Oficina actuaria.
01) $ 6631 10/p 14566 Ago 12- Ago 26

DIAZ LOPEZ, RITA BEATRIZ (FICHA IUE 477-248/2020).
Rivera, 22 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 13970 Ago 06- Ago 19

MIRTA o MIRTHA DE LOS SANTOS CANTOS o CANTO y MARIA ESTHER DE LOS SANTOS CANTOS o CANTO (FICHA IUE 477-236/2020).
Rivera, 20 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 13968 Ago 06- Ago 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HERIBERTO ANDRES SANCHEZ BACIGALUPI Y NIBER HERIBERTO SANCHEZ DEL PUERTO (IUE 341-633/2019).
Rocha, 27 de febrero de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14882 Ago 14- Ago 28

ANGELA NAIR PEREZ MERIGO (IUE 341-594/2019).
Rocha, 27 de febrero de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14881 Ago 14- Ago 28

BLANCO MENDEZ BLANCO CORBO (IUE 341-75/2020).
Rocha, 11 de agosto de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14784 Ago 14- Ago 28

ORIBE MAGDALENO PEREYRA OSANO (IUE 341-249/2020).
Rocha, 31 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14603 Ago 13- Ago 27

HERIBERTO ACEVEDO PEREIRA (IUE 341-92/2018).
Rocha, 22 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14553 Ago 12- Ago 26

JULIA DELFICA PEREZ GARAZA (IUE 341-131/2020).
Rocha, 01 de junio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 14017 Ago 07- Ago 20

LUIS ALBERTO OSANO RIVERO (IUE 341-367/2019).
Rocha, 10 de setiembre de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 13957 Ago 06- Ago 19

JULIO WILSON MASIDE AMARAL (IUE 341-313/2020).
Rocha, 31 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13717 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

VICTORIO IGNACIO NOBLE TECHERA (IUE 342-635/2019).
Rocha, 10 de febrero de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.
01) $ 6631 10/p 14883 Ago 14- Ago 28

JOSE LUIS SILVA LEDESMA ROIG (IUE 342-333/2020).
Rocha, 04 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14751 Ago 14- Ago 28

LORENZO ENRIQUE FERNANDEZ PERNAS (IUE 342-312/2020).
Rocha, 04 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14364 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

NELLY NIVEA AMARAL QUINTANA y NICANOR RODRIGUEZ SOSA y LEDIS LEONARDO RODRIGUEZ AMARAL (IUE 525-197/2020).
Rocha, 31 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15004 Ago 17- Ago 31

VOLTAIRE ELADIO BARBONE SOBA O BARBONI O BORBONE (IUE 525-639/2019).
Rocha, 22 de mayo de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 14884 Ago 14- Ago 28

STELLA MARYS MUNIZ HUELMO (IUE 525-669/2019).
Rocha, 10 de febrero de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS.
01) $ 6631 10/p 14880 Ago 14- Ago 28

VICENTE ARIEL DELGADO HERNANDEZ (IUE 525-240/2020).
Rocha, 22 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13713 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LEGUER CORREA SILVERA (IUE 343-151/2020).
Rocha, 17 de julio de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13870 Ago 06- Ago 19

SEGUNDO TURNO

QUINTIN CORREA BLANCO (IUE 448-249/2019).
Chuy, 26 de julio de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 13959 Ago 06- Ago 19

ELISA DE REBOLLEDO OLIVERA (IUE 448-265/2019).
Chuy, 20 de noviembre de 2019.
Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 13958 Ago 06- Ago 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO DÍAZ RODRÍGUEZ y ELOÍSA SALDAÑA MORÓN (IUE 352-501/2020).
Salto, 30 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14760 Ago 14- Ago 28

David Roque DA CUNHA BARROS FERREIRA (IUE 509-253/2020).
Salto, 18 de junio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14325 Ago 11- Ago 24

HAMLET PASCALE HERNANDEZ (IUE 352-506/2020).
Salto, 30 de julio de 2020.

MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14152 Ago 10- Ago 21

Lorenzo Longino BARATTA SEBALLOS (IUE 352-424/2020).
Salto, 13 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14151 Ago 10- Ago 21

CATALINA ADELAIDA SANTALESA URQUIA (IUE 352-298/2020).
Salto, 30 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14141 Ago 10- Ago 21

Juan Carlos Suárez (IUE 352-495/2020).
Salto, 29 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13921 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

María Blanca COSTA CHIAPPA (IUE 353-451/2020).
Salto, 28 de julio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14973 Ago 17- Ago 31

Graciela María CARVALHO SANTINI (IUE 353-331/2020).
Salto, 17 de junio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14894 Ago 17- Ago 31

ARAMBURU MARTEGANI, JULIO CASTO y BACCI CATTANEO, MARÍA TERESA (FICHA IUE 353-1090/2017).
Salto, 21 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14311 Ago 11- Ago 24

Antonio DUBARRY (IUE 353-273/2020).
Salto, 03 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14253 Ago 10- Ago 21

Ana Gloria MASCARI LANZIERI y Hugo Nelson ROSSI BENITEZ (IUE 509-474/2020).
Salto, 03 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14157 Ago 10- Ago 21

Gregoria Dos Santos González (IUE 353-894/2019).
Salto, 25 de marzo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14149 Ago 10- Ago 21

Marta Suset FLEITAS FAJER (IUE 353-462/2020).
Salto, 28 de julio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14012 Ago 07- Ago 20

Gloria Celeste PACHECO REGUEIRA (IUE 353-485/2020).
Salto, 03 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13990 Ago 06- Ago 19

José Luis RODRIGUEZ DA SILVA (IUE 353-453/2020).
Salto, 28 de julio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13885 Ago 06- Ago 19

SÉPTIMO TURNO

NIDIA LIDI MENONI BREVENTANO (IUE 509-1136/2019).
Salto, 28 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14596 Ago 13- Ago 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMARO RICARDO BORGES GONZALEZ (IUE 371-274/2020).
San José, 05 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14814 Ago 14- Ago 28

MARIA DEL HUERTO CABRERA DELGADO (IUE 371-254/2020).
San José, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14362 Ago 11- Ago 24

RUBEN O RUBÉN DARÍO ACOSTA BARCO (IUE 371-256/2020).
San José, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14231 Ago 10- Ago 21

OSCAR DIEGO CARBALLO COSTA (IUE 371-229/2020).
San José, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14000 Ago 07- Ago 20

CUARTO TURNO

MANUEL ISAIAS SUNINO o SUNINI MESA y ANTONIO WASHIGTON SUNINO SUNINO (IUE 510-329/2014).
San José, 23 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 14709 Ago 13- Ago 27

ISMAEL LORANT BENTANCOR (IUE 510-206/2018).
San José, 15 de junio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 14436 Ago 11- Ago 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Juan Francisco ESTEVEZ LEENEN (IUE 382-170/2020).
Soriano, 04 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14646 Ago 13- Ago 27

Emilio Telésforo TORRES ORTELLADO y Diodina Diver ORONA BESSON (IUE 382-162/2020).
Soriano, 07 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14505 Ago 12- Ago 26

Yolanda Ana TOURN SLAVICA (IUE 382-169/2020).
Soriano, 04 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14474 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LIDIA RAQUEL RONDAN PEREZ (IUE 381-291/2020).
Soriano, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14150 Ago 10- Ago 21

TERCER TURNO

OBDULIO BALTSAR BERGER CASTAÑIN (IUE 431-294/2020).
Soriano, 04 de agosto de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14198 Ago 10- Ago 21

ZULMA NEVER BONILLA MANEIRO (IUE 431-293/2020).
Soriano, 04 de agosto de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14018 Ago 07- Ago 20

ELVIRA RAYMUNDA ACUÑA OHACO O ELVIRA RAYMUNDA ACUÑA OHACO DE ACUÑA (IUE 431-192/2020).
Soriano, 15 de junio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13853 Ago 06- Ago 19

JORGE TEOFILO FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 431-270/2020).
Soriano, 28 de julio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13738 Ago 05- Ago 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Julia Susana Betancur o Bentancurt Rodriguez (IUE 396-750/2019).
Tacuarembó, 18 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13755 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

JORGE OMAR LATORRE ETCHEVERRY, PANTALEON WALTER LATORRE ETCHEVERRY y GLADYS NEFER LATORRE ETCHEVERRY (IUE 397-200/2020).
Tacuarembó, 23 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14912 Ago 17- Ago 31

MARTHA ALICIA RIOS MAGNONE (IUE 397-218/2020).
Tacuarembó, 20 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14612 Ago 13- Ago 27

HUGO MACHADO BARCELONA (IUE 397-713/2019).
Tacuarembó, 5 de noviembre de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 14485 Ago 12- Ago 26

MABEL ESTEVES FERREIRA (IUE 397-221/2020).
Tacuarembó, 15 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14349 Ago 11- Ago 24

ALICIA GRACIELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (IUE 397-267/2020).
Tacuarembó, 30 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14048 Ago 07- Ago 20

CUARTO TURNO

CRISTINA CLARA MOREIRA MELO O CRISTINA CLARITA MOREIRA MELO (IUE 469-727/2018).
Tacuarembó, 02 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14547 Ago 12- Ago 26

FRANCISCO GUSTAVO BROCCO BETTINI (IUE 469-210/2020).
Tacuarembó, 21 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14480 Ago 12- Ago 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Nerita Mier Avila (IUE 412-131/2020).
Treinta y Tres, 24 de julio de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15076 Ago 18- Set 01

ROSITA GIMENEZ MARIÑO y RAUL MEDEIROS BUSTELO (IUE 412-130/2020).
Treinta y Tres, 24 de julio de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15060 Ago 18- Set 01

FREDDY RICARDI JUNCAL (FICHA 412-142/2020).
Treinta y Tres, 16 de julio de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 14404 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

ECILDA ROMANA BERRIEL LANZA (IUE 449-105/2020).
Treinta y Tres, 04 de agosto de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 15161 Ago 18- Set 01

MARIA REINA AVILA CRUZ (FICHA 449-182/2019).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 14843 Ago 14- Ago 28

JOSE LUIS TORME RODRIGUEZ (IUE 449-104/2020).
Treinta y Tres, 04 de agosto de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 14757 Ago 14- Ago 28

MARIANELA VICENTINO ESCOBAR (FICHA 449-5/2020).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 14701 Ago 13- Ago 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SAUL YUNIK (IUE 284-47/2020).
Maldonado, 03 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14065 Ago 07- Ago 20

ANTONIO MICALE NASTASI (IUE 284-164/2020).
Maldonado, 03 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14062 Ago 07- Ago 20

OCTAVO TURNO

Silvina Ruth WITIS ROJTENBERG (IUE 286-101/2020).
Maldonado, 03 de agosto de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 13751 Ago 05- Ago 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

ANACLETO MONTES de OCA, TRAFALGAR MONTES de OCA VELAZQUEZ y TRANSITO MONTES de OCA VELAZQUEZ (IUE 617-318/2019).
Paso de los Toros, 21 de octubre de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 14484 Ago 12- Ago 26

SEGUNDO TURNO

Gustavo Ambrosio Aspesi Cortes (IUE 618-208/2020).
Paso de los Toros, 11 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14892 Ago 17- Ago 31

Ambrosia Da Silva Silva (IUE 618-284/2019)
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 2019
NILSA MARIELA BALSERINI PEREDA.
01) $ 6631 10/p 14344 Ago 11- Ago 24

Eduardo Jose Caceres Schiera (IUE 618-186/2020).
Paso de los Toros, 22 de julio de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 14160 Ago 10- Ago 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "VOLPE VOLPE, SUSANA Y OTRO -SUCESION-" IUE 2-64156/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a ALVARO JORDAN a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante SUSANA VOLPE Y JOSE VICTOR JORDAN, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13697 Ago 05- Ago 18

Convocatorias



CONVOCATORIA

CACSON convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- Fecha: 28 de agosto 2020.- Lugar: Rambla 25 de agosto de 1825 número 218 (Museo del Carnaval).- Primer llamado: hora 15.- Segundo llamado: hora 16.-
ASAMBLEA SEMIPRESENCIAL (Medios virtuales).

Primera Publicación
03) $ 996 3/p 15163 Ago 18- Ago 20

GRALADO S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 10 de setiembre de 2020, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en la sala de eventos de WTC torre 2, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia, Estados Financieros y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2020.
3) Designación del Auditor Externo y de la Calificadora de Riesgo.
4) Designación de Directores y Síndico, sus cargos y fijación de su retribución.
5) Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
6) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
03) $ 3486 3/p 15008 Ago 17- Ago 19

CAYCE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELECTORAL
(CAYCE)
Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria
Señores Asambleístas

Se cita a usted a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el sábado 5 de setiembre de 2020 a las 10:30 horas, en primera convocatoria; y en segunda instancia, a las 11:30 de acuerdo al artículo 23 de nuestro estatuto, en "Club AEBU" sito en Eusebio Giménez 715, ciudad de Mercedes.
ORDEN DEL DIA
1.- Informe de Comisión Fiscal,
2.- Informe de Comité de Crédito,
3.- Informe de Comisión Fomento,
4.- Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio 2019-2020,
5.- Informe y Resolución sobre los Estados Contables, Estado de Resultados, y Proyecto de Distribución de Excedentes y/o Absorción de Pérdidas Ejercicio 2019-2020,
6.- Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2020-2021,
7.- Manual de Crédito.-
8.- Designación Comisión Electoral.-
9.- Designación de Tres Asambleístas para la firma del Acta.-
Consejo Directivo.
03) $ 3984 3/p 14991 Ago 17- Ago 19

NUMMI SA
Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 2020 a las 11 horas, en el local de Rivera 2452 a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA
- Designar Presidente y Secretario de la Asamblea
- Aprobar el Balance General (Estado de situación patrimonial y Estado de Resultados), proyecto de distribución de Utilidades, Memoria correspondientes a al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2020
-Aprobaciòn de lo actuado hasta la fecha por el Directorio
- Elección de los Directores para el período 2020/21 y su remuneración.
-Designación de asambleístas para la firma del acta.

Última Publicación
03) $ 2988 3/p 14857 Ago 14- Ago 18

FINDARIN SA
Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 2020 a las 11 horas, en el local de Rivera 2452 a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA
- Designar Presidente y Secretario de la Asamblea
- Aprobar el Balance General (Estado de situación patrimonial y Estado de Resultados), proyecto de distribución de Utilidades, Memoria correspondientes a al ejercicio cerrado al al 30 de abril de 2020)
-Aprobación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio
- Elección de los Directores para el período 2020/21 y su remuneración
- Aprobación de Creación de Reserva por Reinversión
-Designación de asambleístas para la firma del acta
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Última Publicación
03) $ 3486 3/p 14856 Ago 14- Ago 18

Garantía de Confianza S.A.
Señores accionistas

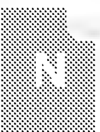
La Directiva Garantía de Confianza S.A. convoca:
"Levantamiento del Cuarto Intermedio" miércoles 2 de setiembre de 2020, en Avda. Daniel Fernández Crespo 1919, primera convocatoria a las 17:30 hs, segunda convocatoria a las 18:30 hs.
Orden del día.
1. Propuesta de cierre de operaciones de GCSA, evaluación de sustitución de contratos.
2. Otros.

Última Publicación
03) $ 1494 3/p 14831 Ago 14- Ago 18

ASAMBLEA ORDINARIA
19 DE AGOSTO

Av. Felipe Carapé 4421
HORA 16:00
ORDEN DEL DÍA
1. Presentación y aprobación del Balance Anua.
2. Situación del Móvil 07.
3. Comisión Electoral para llamado a elecciones.
03) $ 996 3/p 14812 Ago 17- Ago 19

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

Por disposición del Art. 19º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Mabel Shirley, Margot Myriam y Schubert Ademar BASADONE PÉREZ; Nubia Blanca BASADONE CHARLO; Celestino Marcos, María Elida, Juan Evaristo, Mario y Paula Celmira BASADONE GUTIÉRREZ., solicitan título del nicho Nº 12 Sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce, en razón de carecer del mismo por extravío.-
Se emplazará a todo interesado para que concurra en un plazo de 15 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos ante Necrópolis Municipio Sauce.-
2020-81-1230-00050.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.
04) $ 3619 5/p 14678 Ago 13- Ago 19



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SEBASTIAN SERRENTINO MANGINO y ANDREA PAOLA CARAMES LANDEIRA (IUE 2-19551/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 11288 10/p 15079 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

FEDERICO JOSE FERRES OTEGUI y MARIA MILAGROS PITTALUGA CHIARINO (IUE 2-54713/2018)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.

05) $ 11288 10/p 14864 Ago 14- Ago 28

SEXTO TURNO

MARÍA VIRGINIA TEJERÍA LOPPACHER y MARCELO GERARDO PERONI PÉREZ (FICHA 2-32527/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 11288 10/p 14716 Ago 13- Ago 27

NOVENO TURNO

ALEJANDRO CARLOS ORDIERA LOUREIRO y ROMINA VANESSA MIHURA GUIGOU (IUE 2-17591/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 14724 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PIGNI y YERMA CARMEN LOPEZ (IUE 2-2885/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

05) $ 11288 10/p 13832 Ago 06- Ago 19

DECIMOTERCER TURNO

ISOLINO AMADO PORTO DE SANTIS y ANDREA CHABELA VERGARA ROSAS (IUE 2-19946/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 15006 Ago 17- Ago 31

DECIMOQUINTO TURNO

DAHIANA VALENTINA FIEIRA BENTANCOR y NICOLÁS GERARDO GARCÍA PENINO (IUE 2-24874/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 11288 10/p 15185 Ago 18- Set 01

JORGE FABIO ROBERTO ELOLA y RITA INÉS MORALES CARABALLO (IUE 2-29366/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 14712 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO CARRATELLI PRIETO y PATRICIA MERCEDES ZUNINO GARCÍA (IUE 2-47371/2019)
Montevideo, 10 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 14470 Ago 12- Ago 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA DEL ROSARIO FOSSATI AVILES y ALFREDO GERARDO BELO PERRI (IUE 2-17830/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 13893 Ago 06- Ago 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO CURBELO CASELLA O CASSELLA y CHRISTINA MARIA POSE PECEGO (IUE 2-10325/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 14573 Ago 12- Ago 26

AGUSTIN FERNANDO MULLIN FONSECA y MARCELA SAIBENE OLIVERA (IUE 2-20669/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 14571 Ago 12- Ago 26

VIGÉSIMO TURNO

DANIEL NICOLAS GONZALEZ CABRAL y MARIA MERCEDES NOTEJANE LOPEZ PINTOS (IUE 2-15922/2020).
Montevideo, 02 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 14122 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ANDREA MATO RECUERO y GUSTAVO MARCOS ZUCCO RISSO (IUE 2-22763/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 14319 Ago 11- Ago 24

VIRGINIA ISABEL ARBELO ECHART y DAMIÁN TRICARICO MARTÍNEZ (IUE 2-24226/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 11288 10/p 13724 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS FELIPE CAORSI BARCIA y SUSANA KARINA AREOSA BARCIA (IUE 2-19108/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 14336 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE ANTONIO ALONSO LABANCA y NATALIA REBOLLO MUJICA (IUE 2-9956/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 14428 Ago 11- Ago 24

ANGEL EDUARDO QUIROGA GIRALDES y MARIA DEL ROSARIO VIZOSO GANDOLFO (IUE 2-46063/2015).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 13924 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANDRES PEREIRA HOLZMANN y PAOLA ALEJANDRA SCIRGALEA (IUE 2-25883/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 14391 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NICOLAS ALEJANDRO ABARNO FERRERIA y INES MARIA PIEGAS MARSIGLIA (IUE 2-16546/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 14163 Ago 10- Ago 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

DIEGO NICOLAS CABRAL FERNANDEZ y MARIA VALENTINA PAOLILLO ETCHEVERRY (IUE 2-16055/2020).

Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 14765 Ago 14- Ago 28

ALEJANDRO BERMUDEZ SICILIA y VERONICA ALEXANDRA SILVEIRA TENCA (IUE 2-9418/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 14521 Ago 12- Ago 26

NICOLAS SANTIAGO IGLESIAS MILLS y JOSEFINA INFANTE ALCALDE (IUE 2-15607/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13847 Ago 06- Ago 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO IGNACIO ODRIOZOLA MENDINA y VERÓNICA YAMILA BRATKEVIH KRAIÑUK (IUE 461-294/2020).
Artigas, 07 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 13739 Ago 05- Ago 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TABO ALVARO y VELAZQUEZ CLAUDIA (IUE 459-238/2020).
Canelones, 31 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 13777 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO OSCAR DUBOIS MONTES DE OCA y BEATRIZ SUSANA MARIÑO MACHADO (IUE 179-94/2020).
Ciudad de la Costa, 31 de julio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 14055 Ago 07- Ago 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURICIO DANIEL MACARI SILVA y MARIA VICTORIA ALBARENGA FERREYRA (IUE 260-360/2020).
Florida, 28 de julio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 13692 Ago 05- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA VERONICA AGUERRE ANTIA y JOSE PABLO VIERA FIGUEIREDO (IUE 285-268/2020).
Maldonado, 12 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 14902 Ago 17- Ago 31

JOSE ALBERTO PLORUTTI MAZZOLINI y MARIE JOSE RODRIGUEZ MARRERO (IUE 285-193/2020).
Maldonado, 15 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 13810 Ago 05- Ago 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ALFREDO VELAZQUEZ PINO y SOFIA DEL CARMEN ROTUNDO CARLIS (IUE 301-271/2020).
Paysandú, 13 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 14204 Ago 10- Ago 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO MARTIN ALVAREZ DIEZ y ROCIO CAROLINA NIEVES BRAGA (FICHA IUE 329-174/2020).
Rivera, 29 de junio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 14847 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

EDWARD FITZGERALD GONZALEZ LIMA y LILIAN GRISEL SEGUÍ SEGUÍ (FICHA IUE 330-148/2020).
Rivera, 4 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
05) $ 11288 10/p 14092 Ago 07- Ago 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIEGO SEBASTIÁN BURGOS FARINHA y VALENTINA RIVAS FERNANDEZ (IUE 353-427/2020).
Salto, 03 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13846 Ago 06- Ago 19

SILVIA MARÍA GONZALEZ LIMA y FRANCO GERMÁN TORIANI ALBERNAZ (IUE 353-292/2020).
Salto, 02 de junio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 13686 Ago 05- Ago 18

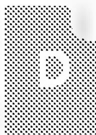
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RENATO FERNANDEZ LOPEZ y LAURA CECILIA FALERO RAMALLO (FICHA 412-144/2020).
Treinta y Tres, 9 de julio de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 14700 Ago 13- Ago 27

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAZARRETA PEREYRA, MARIA C/ ABELLA DE LOS SANTOS, JUAN

DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-29493/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUAN CARLOS ABELLA DE LOS SANTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14046 Ago 07- Ago 20

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ, FERNANDO C/ VILLA, ALEJANDRITA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-29849/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALEJANDRITA ROSSANA VILLA LOPEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 14748 Ago 14- Ago 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA RAMOS, ESTER C/ DIAZ, ALBERTO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-6323/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALBERTO DIAZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14805 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA DE LEON, MONICA DEL LUJAN C/ LOPEZ CANABE, ALEJANDRO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-24562/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Alejandro López Canabé bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
07) $ 3619 10/p 14453 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "FLEITAS, ALEJANDRA C/ CALKHOVEN, KOEN -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-", IUE 2-25817/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. KOEN CALKHOVEN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) $ 3619 10/p 14266 Ago 10- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL SUAREZ, CAMILA C/ PANDEY, YASH DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-10923/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. YASH PANDEY bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) $ 3619 10/p 14009 Ago 07- Ago 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GHISOLFO, ESTELA C/ SASTRE, ARIEL -DIVORCIO POR CAUSAL-", IUE 168-85/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Ariel Gerardo Sastre Scasso bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 06 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14040 Ago 07- Ago 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "ESTEVES, MARÍA C/ NIEVES, JULIO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 225-278/2020, y por Decreto Nº 2688/2020 de fecha 12 de junio de 2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Julio Cesar Nieves Batista con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio en la causa.-
Se deja constancia que, por Decreto 2688/2020 de fecha 12 de junio de 2020, fue auxiliada de pobreza en estos autos a los solos efectos de las publicaciones.
Rosario, 27 de julio de 2020 ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14680 Ago 13- Ago 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PLASENCIA PACHECO, OSCAR OMAR C/ ACOSTA SOSA, MARIA DEL ROSARIO DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 284-1197/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA DEL ROSARIO ACOSTA SOSA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Maldonado, 07 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) $ 3619 10/p 13727 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA, MARIA DEL LUJAN C/ GUTIERREZ GARCIA, JORGE DARIO. DIVORCIO", IUE 505-227/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JORGE DARIO GUTIERREZ GARCIA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

San Carlos, 04 de agosto de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
07) $ 3619 10/p 14119 Ago 07- Ago 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do.

Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JESUS C/ SOSA PONCE, NORMA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 530-477/2019, se hace saber que por auto Nº 3398/2019 de fecha 16/07/2019 se dispuso emplazar a la Sra. NORMA LILIAN SOSA PONCE, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de divorcio por causal, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día doce de agosto de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14967 Ago 17- Ago 31

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

A través del presente edicto, en el expediente Nº 3/3359 del Año 2020 "PERLAS CESAR, JESÚS MANUEL - PROF. INGLÉS- LICEO Nº 2 DE PROGRESO - SOL. SE LE CONFIGURE ABANDONO DE CARGO - C.I. 3.486.523-4", se emplaza al Prof. Jesús Manuel PERLAS CESAR, C.I. 3.486.523-4, de acuerdo a fojas 23, del mencionado expediente, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias al Liceo de San Bautista, Liceo Nº 1 de Las Piedras, Liceo Nº 2 de Progreso, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo de docente de Inglés en cada uno de los tres mencionados liceos.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 14788 Ago 14- Ago 18

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza a la persona que se dirá, a presentarse en BPS Las Piedras, Avda. De Las Instrucciones del año XIII Nº. 645, sección Prestaciones de Pasividad en un plazo de 30 días corridos. De no comparecer en el plazo señalado se continuara con el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Articulo 78 y 83. RD: 15-2/2015).
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
16567630, Maria Alicia Porciuncula Acosta, 2019-28-1-166780
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Las Piedras-
Dpto. de Canelones.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 14853 Ago 14- Ago 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Heriberto Larrosas Suarez, Nelly Violeta López Lacalle de los Santos y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 967,68 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 015 block C-03, Programa 647 CH 98, padrón 419903/C-3/015, sito Rizal 3868 dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2019-52-1-10659.

Última Publicación
08) $ 7200 10/p 13613 Ago 05- Ago 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "CORREA NUÑEZ, SANTA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-37857/2017, EDICTO Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental Capital de 7mo. Turno, auto Nº2060/2019 del 7/6/2019 dictada en autos " Correa Nuñez, Santa, Prescripción Adquisitiva de Bien Inmueble" IUE 2-37857/2017, se hace saber que ante esta sede la Sra. Santa Teresa Correa Nuñez, se encuentra tramitando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Montevideo, padrón 198.510, del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, el que según plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrim. Cinthya Osaba, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, el día 26 de marzo de 2010, con el numero 1223, tiene una superficie de 573 metros 60 dm. En consecuencia , se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, al propietario del padrón Nº198.510, a sus últimos titulares y en especial a Juan Forteza y Aurora Suarez, o a sus herederos y/o sucesores a cualquier titulo, y a los últimos titulares o herederos y/o sucesores a cualquier titulo, de los siguientes padrones linderos a saber: del padrón 198509, en especial a Esilda Franquez Robaina, del padrón 44000, en especial a Pedro Correa Altamiranda, y del padrón 198495 en especial a Walter Correa Ferreira, Marìa Isabel Ortiz, Ordalia Ferreira, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo, 22 de junio de 2020.

Montevideo, 22 de junio de 2020.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) $ 27000 10/p 13710 Ago 05- Ago 18

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "SIBERIO CORREA, JAVIER c/ VERNENGO, TOMAS y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-23839/2019, Según providencia dispuesta en esta Sede N.º 392/2020 de fecha 9 de marzo de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble padrón 187.139 de la localidad catastral Montevideo (antes en mayor área número 66.818) cuya descripción gráfica según plano del Agrimensor Tulio PATELLA de 8 de octubre de 2018, inscripto con el número 2199 el 23 de octubre de 2018 en la Dirección Nacional de Catastro es la siguiente: consta de una superficie de trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados setenta y cuatro decímetros cuadrados (348 mts 74 dm), y tiene el siguiente deslinde: al NORESTE 15,15 metros de FRENTE a calle Dr. Juan Morelli; al NORESTE 24,74 metros lindando con padrón 66.818; al SURESTE 12 metros lindando con padrón 66818; y al SUROESTE línea quebrada de 4,79 metros, 1,07 metros y 19,75 metros lindando con padrón 66.819; dicho inmueble estaba empadronado con anterioridad en mayor área con el número 66.818 y señalado como fracción 1 en el Plano del Agrimensor Pio Braem inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23917 el 10 de mayo de 1951; en especial a los últimos titulares registrales José VERNENGO y Tomás VERNENGO y a sus sucesores a cualquier título; al último titular del padrón lindero 66.818 Luis Ambrosio PONTI ALFIERI y al último titular del padrón lindero 66.819 Ana Raquel PALAU o PALOU VARGAS, y a sus sucesores y herederos a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 15 de julio de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) $ 28800 10/p 15173 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Familia de 6º Turno, dictada en autos: "RAGUSO NAVATTA JULIO C/ RAGUSO CUELLO PAOLA - CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART.56 INC.2 CNA)" IUE 2-2802/2020, se cita, llama y emplaza a PAOLA STEPHANIE RAGUSO CUELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14369 Ago 11- Ago 24

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "FERREIRA SUAREZ, SANDRA. REMOCIóN DE CURADOR" IUE 2-26296/2020, se cita, llama y emplaza a NORMA RAQUEL GONZÁLEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14066 Ago 07- Ago 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "GARCIA, NANCY RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-6319/2020, se dispuso emplazar por edictos a HAYDÉE BENITEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14697 Ago 13- Ago 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CASTRO, WALTER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29832/2020, se cita, llama y emplaza a YOVVANA CRISTAL LAMAISON AGUILERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14745 Ago 14- Ago 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GIMENEZ RAMIREZ, JAVIER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29843/2020, Emplácese a la Sra. MARIELA GARCÍA ARROQUI, a estar a derecho en las presentes actuaciones, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle la Sede un Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13938 Ago 06- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GHIDONE NOBLE, CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-25644/2020, Emplácese al Sr. Marcos Silva por el plazo de 90 días, a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarle la Sede un Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13929 Ago 06- Ago 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "HORTA LASARGA, ELIDA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-16066/2020, se dispuso emplazar por edictos a FERNANDO MOREIRA, WALDO MARTIN MOREIRA LOPEZ Y PATRICIA MOREIRA LOPEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 22 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 3619 10/p 13687 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "CABRERA ESPINEL, WILLIAM. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-25023/2020, se cita, llama y emplaza a Lucía Fernández Bentacourt por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13696 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "FLEITAS RIVAS, NADIA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-27113/2020, se cita, llama y emplaza a Ruben Benigno Rodriguez Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13695 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "BITTANCOURT TEJEIRA, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-50081/2019, se cita, llama y emplaza a Victor Gabriel Fagúndez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13694 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DAVILA MARIA ELENA C/BELTRAN MARIA GLADYS Y DAVILA BELTRAN HELEN REFORMA DE TESTAMENTO" IUE 64-56/2019, se cita, llama y emplaza a María Gladys BELTRAN y Helen DAVILA BELTRAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) $ 9000 10/p 14639 Ago 13- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "AGUILAR, DENOLI C/FARINHA, SULMA DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-22137/2020, se cita, llama y emplaza a Sulma Ramona FARINHA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de agosto de 2020.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14557 Ago 12- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MARTINEZ, WILSON DECLARACION DE IDENTIDAD POR VIA INFORMATIO AD PERPETUAM" IUE 2-3484/2020, declara que "Wuilson Leonardo GONZALEZ MARTINEZ" y "Wilson Leonardo GONZALEZ MARTINEZ" es la misma persona.

Montevideo, 08 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) $ 5400 10/p 13947 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CALVETI DE LEON, ANDRES C/ CALVETI D AMICO, FEDERICO CESE DE PENSION 21 AñOS (ART 56 INC 2 CNA)" IUE 2-26924/2020, se cita, llama y emplaza a FEDERICO EZEQUIEL CALVETI D'AMICO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14488 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "DE LA CRUZ ALVAREZ, JESSICA C/ PRADO, GREGORIO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-23300/2020, se cita, llama y emplaza a ANDRES PRADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13850 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MALDINI OLIVERA, DOUGLAS C/ MAGNONE VIVAS, MIRIAM Y OTROS CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART 56 INCISO 2CNA)" IUE 2-10509/2020, se cita, llama y emplaza a GERARDO MALDINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 13859 Ago 06- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "DE MELLO, RUBEN C/ DE MELLO TECHERA, JESSICA -CESE DE PENSION ALIMENTICIA-" IUE 2-36868/2017, se cita, llama y emplaza a JESSICA DE MELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13689 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "WALTER CARDOZO, BRUNO y otros c/ GARCIA ACOSTA, LEONARDO y otro - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-7293/2020, por resolución Nº 1482/2020 de fecha 16/07/2020, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a los demandados Luis Rufino ACOSTA BURGUEÑO y Leonardo GARCIA ACOSTA, por el término de noventa días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
ADRIANA DE LEÓN SARAVIA, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13730 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE PRUDENCIA ACOSTA-RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN-" IUE 2-2948/2020, por resolución Nº 1074/2020 de fecha 02/07/2020, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Prudencia Acosta por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 04 de agosto de 2020.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14084 Ago 07- Ago 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Civil de 12 Turno, en autos caratulados "CALCAGNO UTURBEY, TEOFILO C/ PIÑOL DE LENA, LUIS Y OTROS, I.U.E. 2-1866/2016, se emplaza a sucesores o interesados a cualquier título de Gualberto DA SILVA, C.I. 657.212-4; Carmelita VELAZQUEZ, C.I. 819.243-1; Lesia Ester KROGOR CHAPARRO, C.I. 1.709.725-4., por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 6 de setiembre de 2018. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
08) $ 9000 10/p 14710 Ago 14- Ago 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ ROMERO SANDY SAMARA C/ LOPEZ LIDIO MARTIN S/ PENSION ALIMENTICIA FAMILIA" IUE 156-356/2020, se emplaza a LIDIO MARTIN LOPEZ titular de la C.I.Nº 3.542.839-0, por el plazo de 90 días, a comparecer en el proceso de Pension Alimenticia iniciado por Sandy Lopez.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 13 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14826 Ago 14- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "ALVEZ DA ROSA ZULMA ETHEL S/ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 156-682/2018, Cítese y emplacese al Sr. PEDRO ALEJANDRO ECHEPARE CORONADO a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por la Sra. ZULMA ETHEL ALVEZ DA ROSA respecto a su menor hijo Axel Alejandro Etchepare Coronado.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 04 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13760 Ago 05- Ago 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA MARTINEZ, RAQUEL

ESMERALDA. PARTICION" IUE 168-257/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A GRACIELA, MANUEL HUGO Y JULIETA RITA ACOSTA GARCIA A QUE COMPAREZCAN A LOS PRESENTES AUTOS Y AL INVENTARIO SOLEMNE Y ESTIMATIVO DE BIENES, A PRACTICARSE (art 1134 del CC) EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO

Canelones, 02 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 14911 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "MAGALLANES CASTRO KATY ESTELA - RATIFICACION DE TENENECIA" IUE 168-95/2020, se cita, llama y emplaza a MARIA ROSA FERNANDEZ CASTRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 05 de agosto de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13861 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA, MARIA ROSA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 459-73/2020, se cita, llama y emplaza a CESAR PACCIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 04 de agosto de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13749 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ BENTANCOR,ALEJANDRA. C/ VALENTIN GONZALEZ,ANTONIO MAURICIO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 526-123/2020, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MAURICIO VALENTIN GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 08 de junio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 15024 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FUQUES, AYELEN GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.-" IUE 175-758/2019, Noticiese de esta actuaciones a la Sra. CATERINE ROMINA FUQUES LIMA, mediante emplazamiento por edictos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 14 de mayo de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 7105 May 19- Jun 30

Jul 16- Oct 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "VILAR GARCIA,ADRIANA C/TEJERA HERNANDEZ,DAMIAN-PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" IUE 176-691/2019, Citese y emplàcese por edictos al Sr. DAMIAN TEJERA HERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 11 de agosto de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14601 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ PEREZ,MARIANELA LUJAN -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-396/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN EDUARDO DE LOS SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 14 de agosto de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14994 Ago 17- Ago 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "ALMEIDA FERNANDEZ TANIA YUREMA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 576-160/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO JAUREGUI MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 07 de agosto de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14260 Ago 10- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "MACHO ANA LAURA C/ CONDE DE AVILA JUAN MANUEL PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 576-372/2019, se cita, llama y emplaza a JUAN MANUEL CONDE DE AVILA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 07 de agosto de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14259 Ago 10- Ago 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "BAPTISTA ETCHEVERRY, AXEL AGUSTIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 207-382/2020, se cita, llama y emplaza a MANUEL RODRIGO BAPTISTA CASTRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 14 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15066 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "MENCIONE, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 227-645/2019, se cita, llama y emplaza a HUGO DARIO OVEJERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Carmelo, 17 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 15137 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, STEPHANIA NATALIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-346/2020, se cita, llama y emplaza a VICTOR ATILIO DAS CHAGAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 14 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 15070 Ago 18- Set 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: ""ROJAS, NESTOR GABRIEL Y ROJAS VIDAL, LAURA LILIANA C/ COLOMBO, SANDRA NOELIA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y SEPARACION DEFINITIVA" IUE 242-782/2018, se cita, llama y emplaza a los progenitores de Sasha Colombo, Sra. Sandra Noelia Colombo y de su progenitor por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 10 de agosto de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 14469 Ago 12- Ago 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "LIMA CARDOZO, MARIA DE LOURDES Y OTROS C/ YOLBY S.A DEMANDA LABORAL (MAYOR CUANTIA)" IUE 260-1036/2019, por resolución Nº 1702/2020 de fecha 05/03/2020, se cita, llama y emplaza a YOLBY S A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Florida, 14 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 15069 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "ROSANO BELEN, ANA CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-737/2019, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON LANZARO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 14 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 14977 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "ARAGONES GARCIA, TERESITA LILIAN CONTRA YOLBI S.A. Y ASSE PROCESO ORDINARIO" IUE 260-906/2018, por resolución Nº 810/2020 de fecha 12/02/2020, se cita, llama y emplaza a YOLBY S A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Florida, 11 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 14540 Ago 12- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ PALOMEQUE,ANTONELLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-525/2020, se cita, llama y emplaza a DARIO RODRIGUEZ PORTILLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 14452 Ago 11- Ago 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "DESPADA PINTADO,JESSICA VANESSA CONTRA MAÑANA, PEDRO ALEJANDRO PERDIDAD DE PATRIA POTESTAD" IUE 260-519/2020, se cita, llama y emplaza a PEDRO ALEJANDRO MAÑANA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 07 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 14207 Ago 10- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "NOBLIA, LUIS ALBERTO AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 274-689/2018, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Nº 9060 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja localidad catastral Minas manzana Nº 563 , calle Pública 28 , Cerro Partido, y en especial a los últimos titulares registrales sucesores de Maria Dolores Estefa Aleman, Francisco Antonio y Maria Estefa Calcelia Carrano. Sucesores de Francisco Antonio Calceglia o Calcelia, Teresita; Washington Omar; Ofelia Gioconda Sastre Di Marco; Fernando Rafael y Maria Angeles Sastre Noguera; Jose Antonio Di Marco Calceglia; Maria Rosa Calceglia; Juan Angel y Teresita Hermenegilda Di Marco Calceglia; Juan Fernando, Ramon, Andres; Felicia; Teresita; Angel Catalino y Juan Luis Calceglia Muro y Emiliano,Elvira Tertuliano y Edmudo Sastre Di Marco. Y sucesores de Maria Estefa, Carlos; Walter; Carmelo, Jesus Maria; Maria Carmen y Jose Maria Aleman Estefan y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita , por el término de 90 días , bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 11 de agosto de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 14565 Ago 12- Ago 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ LUCERO, CARMEN LORELEY C/ RODRIGUEZ GARCIA, JOSE LEONARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 284-1038/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSÉ LEONARDO RODRÍGUEZ GARCÍA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 6036 Mar 30- Jun 30

Jul 16- Ago 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "GARDIOL OLIVERA, DAHIANA BEATRIZ C/ ACOSTA FORASTIERE, CARLOS JAVIER PENSION ALIMENTICIA" IUE 285-288/2020, DISPUSO EMPLAZAR POR EL TERMINO DE 30 DIAS AL SR. CARLOS JAVIER ACOSTA FORASTIERE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 13 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14835 Ago 14- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, FACUNDO LEY 17.823 (ART. 132) OFICIO 089/2018 ELEVA EXPEDIENTE 2409/2017" IUE 285-13/2018, DISPUSO NOTIFICAR A LA SRA. MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ COLINET EL DECRETO Nº 692/2019 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2019 Maldonado, 15 de Febrero de 2019. Atento a lo que surge del estado de autos y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 132.3 del CNA: ratifícase las medidas cautelares dispuestas al inicio del proceso, teniendose el mismo por concluído y archivándose las actuaciones previa expedición del testimonio respectivo.- Al otrosí: téngase presente.-Dra. Adriana Navarro - Juez Letrado- , ATENTO A QUE SE DISPUSO LA CONDICION DE ADOPTAB ILIDAD DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO Nº 89 DEL CGP.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 12 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14743 Ago 13- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "LUJAN, HUGO GABRIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-197/2020, DISPUSO LA NOTIFICACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS A LA SRA. BEATRIZ MAGELA ACOSTA POR EL TERMINO DE 30 DIAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 16 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 11964 Jul 17- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "SARAVIA FRANCO, ANA CARINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-125/2020, DISPUSO LA NOTIFICACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. NELSON ANIBAL TARRAGONA ECHEVERRIA POR EL PLAZO DE 30 DIAS.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 15 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 11863 Jul 16- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, GLADYS MABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-180/2020, DISPUSO LA NOTIFICACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS A LA SRA. ANA LAURA MOREIRA POR EL PLAZO DE 30 DIAS
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 08 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 11239 Jul 09- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, GLADYS MABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-181/2020, DISPUSO LA NOTICACION DE ESTOS PROCEDIMEINTOS A LA SRA. ANA LAURA MOREIRA Y A RUBEN RODOLFO QUINTANA POR EL PLAZO DE 30 DIAS
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 08 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 11238 Jul 09- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FERNANDEZ, SANDRA MACARENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-802/2018, DISPUSO LA NOTIFICACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. MARCELO CASTRO CASTRO, POR EL TERMINO DE 30 DIAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 06 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 30/p 10978 Jul 08- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ MARTINEZ, DORA CARLA C/ OLIVERA OVIEDO, HEBER WILLIAM PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-674/2019, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. HEBERT WILLIAMS OLIVERA OVIEDO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 5889 Mar 20- Jun 30

Jul 16- Ago 19

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "GARCIA BAEZ, LOURDES MARIBEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-247/2020, y por Auto Nº 3321/2020 de fecha 03/07/2020 se hace saber al Sr. Andrés Damián BUSLON MENDEZ el inicio de estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14915 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, LUCIA DANIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-202/2020, y por Auto Nº 2959/2020 de fecha 22/06/2020 se hace saber al Sr. Enrique Rodolfo GONZALEZ el inicio de estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14914 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "VIDAL MAGNO, BAUTISTA BENJAMIN MEDIDA PROVISIONAL - ART. 132-1 LITERAL B CNA" IUE 286-937/2019, Se cita, llama, emplaza por el término de 30 días a los Sres.: Diego Martín VIDAL CAMACHO y Lorena Paola MAGNO VELEDO, y se les notifica las resoluciones 1735/2020, de fecha 01/04/2020 y 2447/2020, de fecha 03/06/2020, dictadas en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 12563 Jul 24- Set 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "BORGES

VIERA CATALINA C/ SUCESORES DE MARIANO MORA". "RECONOCIMIENTO DE CONCUBINATO", I.U.E.: 329-140/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Pablo Danielo y José Luis Mora Borges, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 23 de Junio del 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
08) (Sin Costo) 10/p 14796 Ago 14- Ago 28

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ SUAREZ, MARIA TERESA C/ FERNANDEZ, ELBIO RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 462-534/2019, por resolución Nº 2779/2020 de fecha 04/08/2020, se cita, llama y emplaza a Ivone Fernandez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 17 de agosto de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15139 Ago 18- Set 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "VALDIVIESO RODRIGUEZ MARTA INES PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 344-152/2018, y según providencia Nº 1202 de fecha 22 de julio de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ramona Margarita López De los Santos y/o a sus sucesores a cualquier título, en virtud de la demanda de prescripción adquisitiva cuyo objeto es el inmueble empadronado con el nº 2475, manzana nº 179, del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, el que según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Pedro Luna, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delrgada de Rocha- el día 19 de octubre de 2017 con el nº 1194, tiene una superficie de 134 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados y se deslinda así: al NOROESTE diecisiete metros con sesenta y cinco centímetros con calle Elías Regules; al SUROESTE siete metros sesenta centímetros con el padrón Nº 2498; al SURESTE diecisiete metros sesenta y cinco centímetros con el padrón 2476; al NORESTE siete metros sesenta centímetros con Avenida Brasil. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: padrón nº 2498 y padrón nº 2476; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Rocha, 30 de julio de 2020.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 21600 10/p 13833 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ SAGRADINI, MARÍA EUGENIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-207/2020, se cita, llama y emplaza a ANDRES NICOLAS AQUINO CACERES C.INº 4.582.899-8 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 14 de agosto de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15000 Ago 17- Ago 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "SENA FERREIRA,ALICIA IVONE. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 448-144/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE PABLO PINTOS PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 06 de agosto de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14060 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "MORALES INZAURRALDE, VERONICA LETICIA. RATIFICACIoN DE TENENCIA.-" IUE 448-145/2020, se cita, llama y emplaza a SERGIO ADRIAN ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 06 de agosto de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14059 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BORDON ROCHA, PRISCILLA SUELEN RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 448-161/2020, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN DANIEL MARTINEZ CASAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 06 de agosto de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14058 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BORDON ROCHA, PRISCILLA SUELEN C/ MARTINEZ CASAS, CRISTIAN DANIEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 448-169/2020, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN DANIEL MARTINEZ CASAS C.INº 4.698.451-7 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 05 de agosto de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13917 Ago 06- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BARBAS MITTA, ANA LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 448-451/2019, según Decreto Nº 4069/2019, de fecha 20 de Diciembre de 2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el tèrmino de 90 (noventa) dìas, a MARIO ANDRES SUAREZ AREBALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio, con quièn se seguiràn las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 10698 Jul 03- Nov 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "ERREA,MIGUEL ANGEL Y OTROSC/ MARI,ROSARIO Y OTROSESCRITURACION FORZADA" IUE 358-106/2020, se hace saber que en obrados y por decreto Nº 689 de fecha 11 de Junio de 2020 se LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a los señores herederos del Sr. FRANCISCO HEBER MARI RIVAS, a que comparezcan al proceso dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.-

Salto, 27 de julio de 2020.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 9000 10/p 14478 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "CAYETANO SILVA MARIA ISABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-1039/2018, se cita, llama y emplaza a Barbara Nacarena FLEITAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 07 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14210 Ago 10- Ago 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA FAGUNDEZ ANA LAURA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 353-466/2019, se cita, llama y emplaza a Carlos Mario LLERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 10 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14393 Ago 11- Ago 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "COLAZZO SOSA,PATRICIA ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 382-167/2020, se cita, llama y emplaza a José Luis CANO SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 12 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14752 Ago 14- Ago 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "BENEDETTI,JORGE ISMAEL POR EL NIñO:DYLAN RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX.DE POBREZA" IUE 396-116/2020, SE EMPLAZA a estar a derecho por el término legal a STEFANY RUTH CIRULLO MARTINEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 14 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15068 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "MEMOLI PUIG, ROBERTO C/A BELGRANO, MARTA CESE PENSION ALIMENTICIA FAMILIA" IUE 397-844/2019, se cita, llama y emplaza a MARTA BELGRANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 24 de diciembre de 2019.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ.
08) $ 7200 10/p 14899 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "AGUIAR MEIRELES BLANCA YUDITH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 397-5/2020, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO NAZARENO MEIRELLES por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 11 de junio de 2020.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 60/p 8972 Jun 15- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: ""GONZALEZ CUñA, GENIA OLIN POR SUS HIJOS:SOFIA Y DARWIN - RATIFICACION RATIFICACIóN DE TENENCIA"" IUE 469-263/2020, SE EMPLAZA a estar a derecho por el término legal a YONATAN FABRICIO AIRES PEREDA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Trámite auxiliado de pobreza.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 12 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14688 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "CASAS POSADA, MANUEL MARCELINO REPRESENTADO POR SU MADRE POSADA ALMADA, LEONOR RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-96/2020, dispuso emplazar al padre del menor Manuel Marcelino Casas Posada, el señor Fredi Michel Casas Ocampo, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 11 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14532 Ago 12- Ago 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

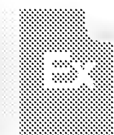
"La Intendencia de Colonia atento a la reglamentación vigente, emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo marca OPEL, sin modelo, tipo sedan 4 PS, matrícula LBA2283, padrón 0611, a nombre de Carlos Roselli, a presentarse a deducir los mismos en un término de 30 días bajo apercibimiento de accederse a la transferencia a favor Pedro Carlos Saint-Girons Roselli, expediente Nº 12/2020/315 "Transferencia por Posesión" tramitado ante esta comuna".
08) $ 2160 3/p 15015 Ago 17- Ago 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

De conformidad con la Resolución Nº 1049/20 de fecha 9 de marzo de 2020, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2017-5420-98-000209, radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Joaquín Otil Villalba Duré y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 412.169, solar Nº 7 (anterior 60), manzana "B", sito con frente a la calle Mario García Cames Nº 2713, del Ex Barrio en Condominio Nº 2. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental", se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 15144 Ago 18- Ago 20

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MONNOR S.A. - EXPROPIACIÓN" IUE 2-65532/2019, POR DECRETO 874/2020 DE FECHA 1º DE JULIO DE 2020,SE CITA,LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO Y SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA EN ACTUACIONES CARATULADAS:"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ MONNOR S.A.- EXPROPIACIÓN", IUE 2-65532/2019, A MONNOR S.A., RUT:213346360018,Y A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE ACREDITE DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRÓN Nº 3327, SITO EN LA CALLE PIEDRAS Nº 588,POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS,BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO,CON QUIEN CONTINUARAN LAS ACTUACIONES.

Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA HERNÁNDEZ AMORÓS, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14071 Ago 07- Ago 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

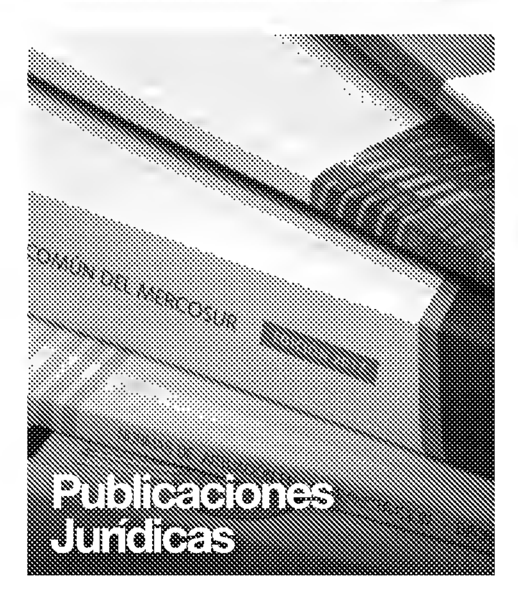
Se hace público y se notifica al Sr. LUIS AMBROSIO PONTI ALFIERI, ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 66818 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37430 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2076 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020, con destino Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000019 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14495 Ago 12- Ago 26

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Rubén Walter y Carlos DUTRA GOURGUES, a la Sra. Carmen CABRERA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 125801 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37431 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2158/20 del Intendente de Montevideo de fecha 08 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras y la apertura de la calle Molinos de la Unión, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000036 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14037 Ago 07- Ago 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/Sras. Ana María PONCE, y Ricardo Antonio y Oscar PINTADO PONCE y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 160327 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37437 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2065/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020 con destino Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000028 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13881 Ago 06- Ago 19



Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "SCOTTINI LOPEZ, RAQUEL MARGARETH INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 46-477/2003, se hace saber que por Resolución Nº 2219/2020 de fecha 20/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RAQUEL MARGARETH SCOTTINI LOPEZ, al/a Sr/a. VIVIANA ISABEL YAQUES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JORGE RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 20/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13836 Ago 06- Ago 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "BORGES , GRACIELA ISABEL CURATELA, AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 2-27284/2006, se hace saber que por Resolución Nº 1471/2020 de fecha 05/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Graciela Isabel BORGES MAGALLAN, al/a Sr/a. Ana Maria MAGALLAN, quien aceptó el cargo con fecha 10/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 14836 Ago 14- Ago 28

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "RUBIO, VERONICA.- REHABILITACIÓN DE PERSONA DECLARADA EN ESTADO DE INCAPACIDAD", IUE 43-13/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6309/2019 de fecha 13/12/2019, se ha declarado la rehabilitación de VERÓNICA RUBIO GUTIÉRREZ, decretándose el cese de la curatela conforme lo establece el art. 449 del Código Civil.

Montevideo, 21 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
10) $ 3619 10/p 14056 Ago 07- Ago 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "CUÑA SOCA, LUIS EDUARDO - SOLICITA:SOCA, ALBA ESTELA INCAPACIDAD", IUE 59-637/1996, se hace saber que por Resolución Nº 1888/2020 de fecha 06/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LUIS EDUARDO CUÑA SOCA, al/a Sr/a. ALBA ESTELA SOCA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. GRACIELA AMOROSINA SOCA RAYMUNDO, quien aceptó el cargo con fecha 21/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 13691 Ago 05- Ago 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "SAN MARTIN TORRADO, GLADYS INCAPACIDAD", IUE 2-42868/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5192/2019 de fecha 14/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GABRIELA ESTEFAN SAN MARTIN del denunciado GLADYS SAN MARTIN TORRADO, quien aceptó el cargo con fecha 21/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) $ 3619 10/p 14583 Ago 12- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "LAZZARI RAMOS, ENZO INCAPACIDAD", IUE 2-49335/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5501/2019 de fecha 02/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz ENZO LUIGI LAZZARI RAMOS (incapcidad parcial), al/a Sr/a. ELIZABETH RAMOS, quien aceptó el cargo con fecha 13/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 30 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) $ 3619 10/p 13898 Ago 06- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "GONZALEZ SUAREZ, JUAN INCAPACIDAD", IUE 2-55392/2018, se hace saber que por Resolución Nº 166/2020 de fecha 05/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUAN ANGEL GONZALEZ SUAREZ, al/a Sr/a. MARIA CAROLINA GONZALEZ PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 09/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 13702 Ago 05- Ago 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "ACOSTA VILLANI, AMILCAR INCAPACIDAD", IUE 2-15176/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1415/2019 de fecha 10/04/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz AMILCAR LEONARDO ACOSTA VILLANI, al/a Sr/a. ELADIO BALDOMIR ACOSTA FERREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 29/05/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 03 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 14179 Ago 10- Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "NICOLETTI RICHIERI PILAR. INCAPACIDAD" IUE 2-4978/2018, Se dispone un régimen de protección y administración referido a los actos puramente patrimoniales en los que la Sra. Pilar NICOLETTI RICHIERI, será representada por un curador interino. Designándose como curador interino al Sr. Pablo Balcarcel Nicoletti, el régimen dispuesto se extenderá por el término de 12 meses .

Montevideo, 06 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 14501 Ago 12- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "PANIZA ROSANO, JORGE NELSON SOLICITANTE ROSANO NUÑEZ, ELBA INCAPACIDAD", IUE 62-317/1995, se hace saber que por Resolución Nº 2023/2020 de fecha 16/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Jorge Nelson Paniza Rosano, al/a Sr/a. Antonio Mariano Siré, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Maria Teresa Goyos Yanelli, quien aceptó el cargo con fecha 16/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14051 Ago 07- Ago 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno en autos: "CABRERA, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD.", IUE 157-32/1997, se hace saber que por Resolución Nº 2021/2020 de fecha 04/08/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Miguel Angel Cabrera, al/a Sr/a. Gustavo Richard Jacques, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Vanesa Beatriz Silva de los Santos, quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 13 de agosto de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14879 Ago 14- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "MENDEZ LIMONGE, ADRIANA INCAPACIDAD", IUE 179-627/2017, se hace saber que por Resolución Nº 279/2020 de fecha 06/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA MENDEZ LIMONGE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. TATIANA OLIVERA MENDEZ, quien aceptó el cargo el 20/05/2020.

Ciudad de la Costa, 15 de julio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 14593 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "RIVERO CLAVIJO EDEN INCAPACIDAD", IUE 171-577/1993, se hace saber que por Resolución Nº 2978/2020 de fecha 08/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz EDEN RIVERO CLAVIJO, al/a Sr/a. MIGUEL RIVERO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. EDNA ROSA CLAVIJO, quien aceptó el cargo con fecha 15/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 17 de julio de 2020.

NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) $ 3619 10/p 14440 Ago 11- Ago 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "RIVERA LEAL, ESTEBAN ALEXANDER INCAPACIDAD", IUE 458-221/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3205/2020 de fecha 28/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a Esteban Alexander RIVERA LEAL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Martha Raquel LEAL, quien aceptó el cargo el 28/07/2020.

Las Piedras, 31 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) $ 3619 10/p 14778 Ago 14- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "CALERO DA SILVA, NESTOR PANTA "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"", IUE 171-106/1997, se hace saber que por Resolución Nº 5815/2019 de fecha 22/10/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Néstor Panta CALERO DA SILVA, al/a Sr/a. Fabio Fabián BENTANCOR DA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 13/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 06 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14047 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "TUMAIDA GARCIA SOFIA BELEN INCAPACIDAD", IUE 574-249/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2340/2020 de fecha 17/06/2020, se declaró en estado de incapacidad a SOFIA BELEN TUMAIDA GARCIA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FABIANA NATALIA GARCIA ALVAREZ, quien aceptó el cargo el 17/06/2020.

Toledo, 22 de junio de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 14833 Ago 14- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "FERREIRA SOSA, RAMIRO EDUARDO. INCAPACIDAD.", IUE 208-95/2011, se hace saber que por Resolución Nº 3256/2020 de fecha 28/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a RAMIRO EDUARDO FERREIRA SOSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADAN FERREIRA MORAES, quien aceptó el cargo el 10/08/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 14 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14972 Ago 17- Ago 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "VELÁZQUEZ, MARCELO. INCAPACIDAD" IUE 225-954/2011, por Resolución Nº 2178/2013 de fecha 9 de Mayo de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCELO DANIEL VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, designándose Curadora del incapaz a la Sra. Susana Martínez, quien aceptó el cargo con fecha 10 de junio de 2013, sirviendo de suficiente descernimiento.-
Se deja constancia que por decreto Nº 6326/2012 de fecha 12 de noviembre de 2012, la Sra. Susana Martínez fue Auxiliada de Pobreza a los efectos de las publicaciones.-
Rosario, 31 de julio de 2020.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14681 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos caratulados "MUNIZ, LOURDES. INCAPACIDAD." IUE: 225-665/2014 por RESOLUCION Nro. 2861/2015 de fecha 06/05/2015 se declaró en estado de incapacidad a Lourdes Beatriz MUNIZ QUINTANA, habiéndose designado curador de la incapaz a la Sra. Iris Mabel MUNIZ QUINTANA quien aceptó el cargo con fecha 06/05/2015.
La gestionante fue auxiliada de pobreza por Decreto 8605/2019 de fecha 02/12/2019.
Rosario, 03 de Febrero de 2020.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13770 Ago 05- Ago 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno en autos: "WILKINS PIñEYRO, WASHINGTON YOEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 242-114/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2494/2020 de fecha 02/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON YOEL WILKINS PIÑEYRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRTA RAQUEL PIÑEYRO, quien aceptó el cargo el 13/07/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 05 de agosto de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13927 Ago 06- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "FRACHIA GARRIDO,PEDRO MATIAS INCAPACIDAD", IUE 432-335/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2945 de fecha 03/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz PEDRO MATIAS FRACHIA GARRIDO , al/a Sr/a. PEDRO DE MARCO FRACHIA POU , quien aceptó el cargo con fecha 02/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Minas, 22 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
10) $ 3619 10/p 14005 Ago 07- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno en autos: "DE LOS SANTOS DA TRINDADE, JORGE DANILO.- INCAPACIDAD.-", IUE 330-304/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1884/2020 de fecha 31/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Danilo De Los Santos Da Trindade, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Ana Karina Da Trindade Piriz, quien aceptó el cargo el 31/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 10 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14397 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "MOREIRA VELLEDA, TERESITA NÉLIDA", "INCAPACIDAD", I.U.E 462-305/2019 se hace saber que por Decreto Nº 1128/2020 de fecha 19/05/2020, se declaró en estado de Incapacidad a Teresita Nélida Moreira Velleda, habiéndose designado

curador de la misma al Sr. Gualberto Nelson Acosta Moreira. Rivera, 22 de Julio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

10) $ 3619 10/p 14569 Ago 12- Ago 26

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "ESPINOSA, GRACIELA INCAPACIDAD", IUE 477-517/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2062/2020 de fecha 30/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Filomena Espinosa Sosa, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Verónica Mercedes Curbelo Espinosa, quien aceptó el cargo el 30/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 10 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 14398 Ago 11- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ PRIETO,MICHAEL SEBASTIAN INCAPACIDAD", IUE 342-479/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2832/2020 de fecha 01/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MICHAEL SEBASTIAN RODRIGUEZ PRIETO, al/a Sr/a. CRISTINA RAQUEL PRIETO VAZQUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 05/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 07 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 14323 Ago 11- Ago 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "SAAVEDRA DE LOS SANTOS,ROCIO INCAPACIDAD 342.380/2007,342-482/05,342-230060/1998 342-215/2011", IUE 342-52/1996, se hace saber que por Resolución Nº 1101/2020 de fecha 12/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ROCIO SILVINA SAAVEDRA DE LOS SANTOS, al/a Sr/a. CARLOS ACUÑA, quien aceptó el cargo con fecha 04/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 06 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 14022 Ago 07- Ago 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "HERNANDEZ SELLANES, SILVIA CAROLINA INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 370-136/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2300 de fecha 30/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz HERNANDEZ SELLANES, SILVIA CAROLINA, al/a Sr/a. ERBIN DANILO HERNANDEZ HERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 13 de agosto de 2020.
ADRIANA MARIA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 14878 Ago 14- Ago 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno en autos: "KONOVALOV RODRIGUEZ,RONALD GUSTAVO INCAPACIDAD", IUE 382-42/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1205/2020 de fecha 29/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Ronald Gustavo KONOVALOV RODRIGUEZ, al/a Sr/a. María Susana RODRIGUEZ GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 29/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 07 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 14305 Ago 10- Ago 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "MANEIRO GOSSI, SERGIO ESTEBAN INCAPACIDAD", IUE 396-464/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1429 de fecha 02/04/2019, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO ESTEBAN MANEIRO GOSSI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANGELICA JACQUELINE MANEIRO GOSSI, quien aceptó el cargo el 02/04/2019.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 06 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 14146 Ago 10- Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "DOMINGUEZ NACARADO, JUSTINO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 469-390/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3157 de fecha 31/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a JUSTINO ALADINO DOMINGUEZ NACARADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FANY MARICEL SILVA DE LEON , quien aceptó el cargo el 31/07/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 14 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 15065 Ago 18- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

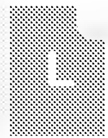
TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "GUERRA CABRERA, MARIA CELIA- INCAPACIDAD" Fa. 449-244/2019, se hace saber que por resolución Nro. 237/2020 de fecha 10/02/2020, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA CELIA GUERRA CABRERA y se designó curadora a la Sra. FLORENCIA SOLEDAD AGUIAR GUERRA, quien tomó aceptación del cargo el día el día 18/06/2020. Treinta y Tres, 8 de julio de 2020. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3619 10/p 13960 Ago 06- Ago 19

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 14/2020
OBJETO: "PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA ADJUDICAR UN PERMISO DE PESCA DEPORTIVA DE DORADO CON DEVOLUCIÓN EN LA ZONA DE SEGURIDAD AGUAS ABAJO DE LA REPRESA DE SALTO GRANDE, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE PESCA Y DEVOLUCIÓN DE DORADO APROBADO POR LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL RÍO URUGUAY"

Fecha de apertrura: 09 de setiembre de 2020 **Hora:** 13.00
Sala de Reuniones de DINARA, sita en la calle Constituyente 1497, primer subsuelo (Montevideo-Uruguay)

Pliegos: El Pliego Particular de Condiciones se podrá bajar de la página www.mgap.gub.uy

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15009 Ago 18- Ago 18

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Compra Directa por Excepción Nº 1/2020

En los mismos términos y condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 05/002/2019 tiene por objeto convocar a empresas constructoras para el diseño y construcción de un mínimo de 80 viviendas, salón de usos múltiples (S.U.M.), Centro de Atención a la Infancia y la Familia (C.A.I.F), Centro del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), y estacionamientos exigidos por la norma para población meta del M.V.O.T.M.A. en un predio propiedad del mismo, padrón Nº 57268 (lote 1 de reparcelamiento propuesto), de la ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en las condiciones y con las características que se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15150 Ago 18- Ago 18

ENTES AUTÓNOMOS

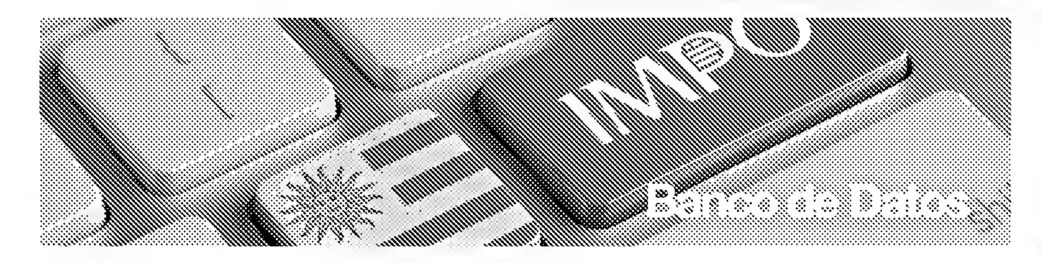
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



LICITACION PÚBLICA: P53305

OBJETO: Trabajos de Remodelación y Extensión de la Red de Distribución en el ámbito geográfico de la Gerencia Centro, zona Canelones - Las Piedras
Apertura de ofertas: 11/09/2020; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases llamando en el sitio web de UTE https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones. o en las Página de Compras y Contrataciones Estatales.
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 14986 Ago 18- Ago 18



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

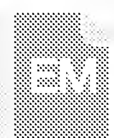
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 380779/1

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS ECONÓMICOS Y EJECUCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL MUNICIPIO A;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DÍAS HÁBILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PÁGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DÍA DE APERTURA: 18/09/2020 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 25000 (VEINTICINCO MIL CON 00/100).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15153 Ago 18- Ago 18

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 18 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

VERÓNICA ABALO SANTINI, 55 años, divorciada, LIC EN PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ASAMBUYA 2586 y JORGE LUIS BERRUTTI PUJADAS, 84 años, viudo, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio ESPAÑA, MADRID, YÉCORA 47.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 15145 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 2

KATHERINE NATALIE FERNÁNDEZ DE ARMAS, 32 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUANA MANSO 5434 C y TATIANA MELISSA PALACIOS GONZALEZ, 17 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUANA MANSO 5434 C.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 15101 Ago 18- Ago 20

SANTIAGO FERNÁNDEZ LEAL, 25 años, soltero, EDUCADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio PASTOR 1084 BIS y CATHERINE VAZ AGUILAR, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VOLTA 1917.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 15092 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 3

DIEGO ALBERTO CORREA ANSORENA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JORGE PACHECO 4010 y VANESSA MICHELLE GONZÁLEZ DESPAUX, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JORGE PACHECO 4010.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 15132 Ago 18- Ago 20

LUIS ALBERTO CLAVIJO ALVAREZ, 22 años, soltero, CARPINTERO, CUBANO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2283 y DANIUSKA MOREIRA DESPAIGNE, 33 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2283.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 15112 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 4

CÉSAR GABRIEL LAESPRELLA HERMIDA, 39 años, soltero, SOCIÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio EGIPTO 4283/002 y LIUSMILA PAVOT GUIVER, 30 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio EGIPTO 4283/002.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 15134 Ago 18- Ago 20

ADOLFO GARCÉ GARCÍA Y SANTOS, 55 años, divorciado, PROFESOR, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1336/402 y MÓNICA LIDIA DÍAZ BLANCO, 56 años, divorciada, PROFESORA , URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1336/402.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 15106 Ago 18- Ago 20

JOSÉ PABLO GARCÍA FERNÁNDEZ, 29 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZUBILLAGA 1123 y SERRANA ORTIZ MOLINA, 32 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZUBILLAGA 1123.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 15093 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 5

MARIANA INÉS MANFREDI ROVELLA, 39 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DEMOCRACIA 2368 APARTAMENTO 8 y CRISTIÁN DAVID CECHETT VALDEZ, 41 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DEMOCRACIA 2368 APARTAMENTO 8.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 15151 Ago 18- Ago 20

JOSÉ MARÍA MONTES de OCA, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio PJE LA VÍA 2430 y MARÍA ALEXANDRA BARRETO TERRA, 34 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio PJE LA VÍA 2430.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 15133 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 6

FERNANDO RODRIGUEZ NAVARRO, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA GACETA 1380 AP 104 y GILMA PATRICIA IGLESIAS RODRÍGUEZ, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA GACETA 1380 AP 104.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 15162 Ago 18- Ago 20

CELICA ROMINA ROSSI GONZALEZ, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. PABLO de MARÍA 1239 y ESTEBAN DAVID DÍAZ SORIA, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. PABLO de MARÍA 1239.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 15136 Ago 18- Ago 20

SANTIAGO RIVERA HORBAL, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 6588 y EUGENIA ZURANO VILLASUSO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 6588.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 15108 Ago 18- Ago 20

AUDRINA RODRIGUEZ VILLANUEVA, 30 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. LUIS BATLLE BERRES 4678 y MAXIMILIANO ROSSI GOMEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. LUIS BATLLE BERRES 4678.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 15095 Ago 18- Ago 20

JOSÉ LUIS REIMON ROMANO, 62 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENTRE RÍOS 1236/3 y ERLINDA PAOLA FARÍAS CARDOZO, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENTRE RÍOS 1236/3.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 15091 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 7

LUIS ANGEL VIERA, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO D'AURÍA 1962 y YENIFER ADRIANA PIAS LAVEGA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO D'AURÍA 1962.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 15170 Ago 18- Ago 20

SANTIAGO GABRIEL ZAPATA GUEDES, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 17 DE DICIEMBRE 372 (BARRIO MANGA) y FLORENCIA NATALIA GABRIELLI IRIARTE, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 17 DE DICIEMBRE 372 (BARRIO MANGA).

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 15164 Ago 18- Ago 20

JOAQUÍN PESCE HACKENBRUCH , 30 años, soltero, ARQUITECTO , URUGUAYO , lugar de domicilio 14 DE JULIO 1487/204 y CAMILA MARÍA VEZZARO RIVERO , 31 años, soltera, SOCIOLOGA , URUGUAYA , lugar de domicilio 14 DE JULIO 1487/204.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 15110 Ago 18- Ago 20

DIEGO SEBASTIÁN URBÁN ALVEZ , 36 años, soltero, DISEÑADOR GRAFICO , URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4376 BIS y ANA KARINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ , 41 años, divorciada, EMPLEADA , URGUAYA , lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4376 BIS .

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 15104 Ago 18- Ago 20

LUCAS ADRIÁN PÍREZ CARDOSO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MUÑOZ 1079 AP. 2 y TRIANA VICTORIA FERRIN GUTIÉRREZ, 35 años, soltera, SOLTERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MUÑOZ 1079 AP. 2.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 15090 Ago 18- Ago 20

Montevideo, agosto 17 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO MARTÍN ALVAREZ , 28 años, divorciado, CHOFER, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio AV ITALIA 3748 y MONICA ELIZABETH RODRÍGUEZ PITTAMIGLIO, 26 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 15019 Ago 17- Ago 19

MARCELO ANTONIO DA COSTA PORTO AYALA, 44 años, soltero, LIC. EN ADMINISTRACION-CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BVR. GENERAL ARTIGAS 1631/502 y HELLEN CAROL JABILLOL BARBOZA, 43 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BVR. GENERAL ARTIGAS 1631/502.

14) $ 560 3/p 14948 Ago 17- Ago 19

MARIANA ABOAL PEREDA, 31 años, soltero, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL FLORES 3237 y RODRIGO JAVIER VARGAS ROLANDO, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 560 3/p 14945 Ago 17- Ago 19

MARISELA HURTADO LANDAETA, 27 años, soltera, ING. EN INFORMÁTICA, VENEZONALA, lugar de domicilio GABOTO 1229/402 y JOSSER DE JESUS PIÑA TUA, 26 años, soltero, ING. ELECTRÓNICO, VENEZOLANO, lugar de domicilio GABOTO 1229/402.
14) $ 560 3/p 14938 Ago 17- Ago 19

MATIAS ALTEZ ZUNINO, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PAVÓN 4696 y PRISCILLA VIRGINIA LIMA VARELA, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 560 3/p 14937 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 2

VICTORIA BALTRONS GODOY, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. BRITO FORESTI 2958/102 y GUZMAN VELAZQUEZ LIÑARES, 29 años, soltero, PILOTO COMERCIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. BRITO FORESTI 2958/102.
14) $ 560 3/p 14946 Ago 17- Ago 19

SERGIO JESÚS BARROS PEREIRA, 58 años, divorciado, EMPLEADO PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio SAMUEL BLIXEN 4345 y SILVANA NAHIR AGUILERA MALY, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAMUEL BLIXEN 4345.
14) $ 560 3/p 14941 Ago 17- Ago 19

LUCÍA BELÉN BALLI MOZO, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LONDRES 3602 y JOAN SEBASTIÁN ERLAUER SUAREZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LONDRES 3602.
14) $ 560 3/p 14934 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 3

VLADIMIR CÁCERES VILLALBA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GALILEO 1703 y JOANNA PAOLA SCHIAPPACASSE DISESSA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GALILEO 1703.
14) $ 560 3/p 15002 Ago 17- Ago 19

MARTÍN CÉSAR CASAS CASTELLÓ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MÉNDEZ NÚÑEZ 2712, APARTAMENTO 102 y LUCÍA RIVERA COTRO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ESPAÑOLA N/U, lugar de domicilio MÉNDEZ NÚÑEZ 2712, APARTAMENTO 102.
14) $ 560 3/p 14939 Ago 17- Ago 19

MARCELO HUGO COLLAZO ROLDÁN, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. LEZICA 6076 BIS y IVANNA CAROLINA PEDROZO OLIVERA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. LEZICA 6076 BIS.
14) $ 560 3/p 14935 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 4

SILVYA ALEJANDRA GONZÁLEZ HORMAZÁBAL, 36 años, soltera, TÉCNICO EN TURISMO, CHILENA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3433/901 y FRANCISCO PRATAVIERA, 35 años, soltero, INGENIERO, ARGENTINO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3433/901.
14) $ 560 3/p 15017 Ago 17- Ago 19

MARCELO RAFAEL GAMARRA ANTUNEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PETEROZZI 4037 BIS y MARÍA ALEJANDRA FLORES SIERRA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PETEROZZI 4037 BIS.
14) $ 560 3/p 14987 Ago 17- Ago 19

MARÍA ANDREA LOPEZ HERMIDA, 35 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 2177/902 y FEDERICO GABRIEL DOMINIONI GUINOVART, 39 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 2177/902.
14) $ 560 3/p 14976 Ago 17- Ago 19

MAURICIO GASTON LLAGUNO CASCO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Gestido 2596/10 y VALENTINA GRASSANO FRAGA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Gestido 2596/10.
14) $ 560 3/p 14961 Ago 17- Ago 19

ADRIANA PATRICIA GARCÍA BLANCO, 51 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO CARNELLI 1032/304 y LUIS ALBERTO PÉREZ SELIOS, 59 años, divorciado, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO CARNELLI 1032/304.
14) $ 560 3/p 14959 Ago 17- Ago 19

EVERILDO LIMA REYES, 87 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARRIBEÑOS 3423 y MARÍA ELISA CABRERA DUARTE, 64 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARRIBEÑOS 3423.
14) $ 560 3/p 14958 Ago 17- Ago 19

DIEGO RODOLFO LORETO BRAVO, 30 años, soltero, INGENIERO CIVIL, VENEZOLANO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 423 y CORALIC DANIELA ORTIZ MORALES, 30 años, soltera, INGENIERA ELECTRONICA, VENEZOLANA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 423.
14) $ 560 3/p 14956 Ago 17- Ago 19

DARIO SEBASTIAN LÓPEZ FRACCHIA, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Fermin Ferreira 1804/1 y ROMY ANET SAJEFF GATTI, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Fermin Ferreira 1804/1.
14) $ 560 3/p 14943 Ago 17- Ago 19

GERMÁN LIBER GONZÁLEZ CARABALLO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BRUNO MÉNDEZ 3815 y VIVIANA CAROL FAGUNDEZ RODRÍGUEZ, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BRUNO MÉNDEZ 3815.
14) $ 560 3/p 14931 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 5

FRANCISCO MARIA MARISQUIRENA CORREA, 65 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RANCAGUA 3839 APARTAMENTO 2 y BLANCA LUZ SANES PEREIRA, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RANCAGUA 3839 APARTAMENTO 2.
14) $ 560 3/p 15030 Ago 17- Ago 19

ALEJANDRO MALAN ACHE, 26 años, soltero, FOTÓGRAFO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MARÍA PÉREZ 2954/002 y MADELINE LUCAS, 24 años, soltera, NUTRICIONISTA, AUSTRALIANA, lugar de domicilio JUAN MARÍA PÉREZ 2954/002.
14) $ 560 3/p 15022 Ago 17- Ago 19

DIEGO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, 43 años, soltero, ARTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4433 y JESSICA FERRER ESCANDELL, 27 años, soltera, PROFESORA, ESPAÑOLA , lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4433.
14) $ 560 3/p 14995 Ago 17- Ago 19

SERGIO NICOLÁS OLIVERI ZITTO, 35 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFREDO BALDOMIR 2482 APARTAMENTO 101 y SOFÍA ALONSO HAUSER, 32 años, soltera, SOCIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFREDO BALDOMIR 2482 APARTAMENTO 101.
14) $ 560 3/p 14993 Ago 17- Ago 19

JOSÉ LUIS TRIGO MOREIRA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BLVR. ARTIGAS 3922/201 y LORENA VIRGINIA CARABALLO SANDE, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BLVR. ARTIGAS 3922/201.
14) $ 560 3/p 14981 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 6

ANALÍA DIANELA RAVERA GALLARDO, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio YAMANDÚ 3321 y FERNANDO NICOLÁS MOREIRA MELLO, 27 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio REPÚBLICA M 40, S5, CAP. ARTIGAS, DPTO. CANELONES.
14) $ 560 3/p 14960 Ago 17- Ago 19

HÉCTOR RAÚL RODRÍGUEZ BRIEN, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALMERÍA 4759/101 y SANDRA SANTAMARÍA ALVAREZ, 54 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALMERÍA 4759/101.
14) $ 560 3/p 14950 Ago 17- Ago 19

HECTOR RODRÍGUEZ PÉREZ, 44 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio BVAR BATLLE Y ORDOÑEZ 5243 y IRIADNE RODRÍGUEZ HERRANZ, 40 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio BVAR BATLLE Y ORDOÑEZ 5243.
14) $ 560 3/p 14930 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 7

NICOLAS MIGUEL VILLANUEVA SILVA, 29 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CONCILIACIÓN 4163 APTO. 2 y DAIANA ALEJANDRA SOTELO PALQUE, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONCILIACIÓN 4163 APTO. 2.
14) $ 560 3/p 14970 Ago 17- Ago 19

Montevideo, agosto 14 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO HERNANDEZ NILSON, 39 años, soltero, ANTROPÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio TARUMÁN 4040/101 y IANA MOROZOVA, 22 años, soltera, HISTORIADORA, RUSA, lugar de domicilio TARUMÁN 4040/101.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 14798 Ago 14- Ago 18

OFICINA No. 2

WASHINGTON ALBERTO BENÍTEZ RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTILLAS 5331 y MARÍA VIRGINIA CAITANO DE BRUM, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTILLAS 5331.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 14794 Ago 14- Ago 18

OFICINA No. 4

ALEXANDER NICOLÁS GANDARIO FERREIRA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BERGES 3760 y YESICA DAIANA PÍREZ SOSA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BERGES 3760.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 14840 Ago 14- Ago 18

RAFAEL LIMONTA ASENCIO, 37 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio HOCQUART 1933 y JESSICA FUENTES BATISTA, 19 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio HOCQUART 1933.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 14807 Ago 14- Ago 18

PABLO DANIEL GONZALEZ LARROSA, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VÍCTOR HAEDO 2134/403 y VIRGINIA FERNANDEZ CROCI, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICTOR HAEDO 2134/403.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 14797 Ago 14- Ago 18

RAFAEL ALEJANDRO LOYET PALMA, 31 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 1624/C452 y GABRIELA SAVIOZ MARTINEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 1624/C452.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 14791 Ago 14- Ago 18

ENRIQUE LAWLOR PENELA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUGANO 3552/202 y LUCÍA MARIANA SILVEIRA COUTO, 32 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUGANO 3552/202.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 14782 Ago 14- Ago 18

OFICINA No. 5

MARÍA DEL PILAR MORELLI LEIZAGOYEN, 29 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. PAGOLA 3210/404 y CARLOS ANDRÉS PACHE ALBELA, 29 años, soltero, INGENIERO DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. PAGOLA 3210/404.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 14838 Ago 14- Ago 18

HUGO MARIO TORRES MORENI , 65 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio ARTIGAS SÁNCHEZ 236 y GRACIELA LYLIAM QUIRINO , 56 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio ARTIGAS SÁNCHEZ 236.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 14792 Ago 14- Ago 18

OFICINA No. 6

MILKA GABRIELA SOSA FERNÁNDEZ, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO CIBILS 5284 y GABRIEL ANDRÉS VIERA RAMOS, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL MELÉNDEZ 4170.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 14841 Ago 14- Ago 18

RICARDO ANTONIO SERTAJE RODRÍGUEZ, 77 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GIANELLI 1510 y ROMELIA OGANDO, 56 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio GIANELLI 1510.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 14789 Ago 14- Ago 18

BERTA LILIAN SEGOVIA, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUIPUZCOA 390 y JUAN CARLOS SOTELO, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUIPUZCOA 390.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 14780 Ago 14- Ago 18

OFICINA No. 7

MAURICIO PORCELLI ALVARIZA, 28 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVELINO MIRANDA 2541 y MARÍA BELÉN FURTADO GARCÍA, 32 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVELINO MIRANDA 2541.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 14806 Ago 14- Ago 18

PAOLA LETICIA PAJARES SILVA , 38 años, soltera, DOCENTE , URUGUAYA , lugar de domicilio SANTA ANA 3876 y MARCOS ROBERTO BARRETO POSENTE , 41 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA ANA 3876.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 14763 Ago 14- Ago 18

ALVARO GASTON VELÁZQUEZ GRIFFI, 42 años, soltero, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. LEZICA 6055 AP. 4 y NATALIA PATRICIA SEMPERENA GUERRA, 37 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. LEZICA 6055 AP. 4.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 14762 Ago 14- Ago 18

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "MAS, BETINA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-10290/2018, Según Providencia 3313/2019 se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble Padrón 110.662 sito en Montevideo de frente a la calle Achar Número 5305 de acuerdo al plano del Agrimensor Fernando Gonzalez Zanotta de Diciembre del 2016 adjuntado en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio.

Montevideo, 29 de junio de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
16) $ 11820 10/p 14304 Ago 10- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "ALVEZ DA SILVA, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-60963/2019, se hace saber que: Se ha presentado ante esta sede la Sra. María Ofelia Alvez Da Silva promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón urbano Nº 142.685 del Departamento de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Miguel Horta de marzo de 1928, inscripto en Topografía el 12 de abril de 1928 y del Plano confeccionado por el Agrimensor Claudio R. França del 18 de mayo de 2018 consta de una superficie de 528 mts 55 dm2 y se deslinda así: 12 mts, 42cm al Sureste de frente a la calle Rambla Costanera María Abella de Ramírez, 42 mts 33 cm al Suroeste lindando con el padrón 142.686, 13 mts, 04 cm al Noroeste lindando con el padrón 142.679 y 45 mts, 30 cm al Noreste lindando con el padrón 142.684. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares Arturo Gómez Monserrat, María Beatriz Silveira, Juan Antonio Gómez Monserrat, María Gómez Monserrat, Emma Gómez Monserrat, Sofía Gómez Monserrat, Juan Carlos Gómez Monserrat, María Nibia o Nivia Bernardina Gómez Fernández, , Héctor Carlos Storace Gómez, María Raquel Storace Gómez, Juan Antonio Gómez Monserrat, Sara Brown, María Gómez Monserrat, Aquiles Rossi, Héctor Storece Gómez, Raúl Claudio Vega Gomez, Juan Antonio Storace Monserrat y/o sucesores a cualquier título, así como a todos lo que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Montevideo, 05 de agosto de 2020.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
16) $ 27581 10/p 14173 Ago 10- Ago 21

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos: "RILO AZAMBUYA, CARLOS FABIÁNS/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 158-494/2020, Por disposición de la Sra Juez de Paz Deptal de Artigas, decreto 931/2020 del 2/7/2020, dictado en autos caratulados " Rilo Azambuya, Carlos Fabián" Prescripción Adquisitiva. IUE- 158-494/2020, en los cuales se hace saber que el Sr Carlos Fabián Rilo Azambuya ha iniciado trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenal de parte del padrón rural Nº4240, ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Artigas, en los cuales se cita y se emplaza a los interesados a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, especialmente a los últimos titulares registrales Antonio Moreira Machado, Rosa Egilior o Eguillor, Nelson Nestor Fernández y sus sucesores a cualquier título que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Artigas, 03 de agosto de 2020.
ELISA MARIA ECHEVARRÍA SILVA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 15760 10/p 14085 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "ALVEZ,EDUARDO Y RODRIGUEZ,MARIA CATALINA PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-", IUE 461-839/2017, y según providencia Nº 196/2020 de fecha 05/02/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Antonio, Mafalda, Pedro, Francisco, Luisa, Dionisia María, Eduardo, Santiago y Omar Edgardo Focco, en especial a herederos de Pío Focco Montanari y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 946 de la 1ª Sección Judicial de Artigas, localidad catastral Artigas, que según plano del agrimensor Oscar Daniel Sosa Sarasua, inscripto en catastro con el Nº 215 del 2014, tiene una superficie de 393.20 metros cuadrados se deslinda así: 10 metros 05 centímetros al Sureste de frente a calle Joaquin Suarez, 43 metros 40 centímetros al Suroeste con padrón 5.202, 07 metros 38 centímetros al Noroeste con parte del padrón 12.117, 15 metros 30 centímetros al Noreste con parte del padrón 7.055 y con el padrón 7057, 02 metros 52 centímetros al Noroeste con parte del padrón 7.057 y 28 metros 10 centímetros al Noreste con padrón 5.287; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 03 de agosto de 2020.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 13684 Ago 05- Ago 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "ARRUA REBUFFO, BEATRIZ ELIZABETPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 186-114/2017, y según providencia Nº 2195/2018 de fecha 03/10/2018, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SAINT CLOUD SA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 33525 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del agrimensor LUIS MENDEZ, inscripto en catastro con el Nº 601 del 2016, tiene una superficie de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS Y 85 DECIMETROS se deslinda así: AL OESTE 15.77 METROS DE FRENTE A LA CALLE VENEZUELA, AL NOROESTE 26.56 METROS LINDANDO CON PADRON 33526, AL ESTE 15 METROS LINDANDO CON PARTE DE PADRONES 33504 Y 33521 Y AL SURESTE 31.42 METROS LINDANDO CON PADRON 33524; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 20 de febrero de 2020.
NOELIA RAQUEL ACOSTA FERREIRO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 17731 10/p 14615 Ago 13- Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintiuno de junio de dos mil veinte.-
Notifícase el decreto nº 708 de 9/7/2020, que se transcribe a: Adroaldo Sandin Dutra y a Petrona Dutra, emplazándoselos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos "CARABALLO, JENNY Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL" IUE 182-1054/2018, y cítese y emplácese por edictos al titular o titulares del Padrón Nº 15.226, lindero al inmueble de autos: fracción de terreno, con las mejoras, localidad catastral Las Piedras, Departamento de Canelones, padrón Nº 14.532 antes mayor área con el nº 5389, nº 6 manzana "A" plano del Agr. Danilo Boggio, inscripción en Catastro del 16/3/1962 con el nº 11.444 con un área de 329,77 metros, en cumplimiento del decreto nº 708 de 9/7/2020
"Decreto Nro. 708/2020 IUE 182-1054/2018
Las Piedras, 9 de Julio de 2020
Por cumplido lo requerido por Auto Nº 2057/2019 de fecha 11/12/2019 a fs. 119. Conforme lo previsto por el art. 127.4 del C.G.P:
De la demanda traslado, emplazándose por edictos por el término de 90 días a los últimos titulares registrales Sr. Adroaldo Sandin Dutra y Sra. Petrona Dutra, a los otorgantes de las cesiones efectuadas y a todos los que se consideren con derechos respecto al bien cuya prescripción se solicita, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Asimismo, cítese y emplácese por edictos al titular o titulares del Padrón Nº 15.226, lindero del bien inmueble objeto de la pretensión de autos.
Cítese y emplácese personalmente a los linderos (Padrón Nº 14533 y 15226) en los respectivos domicilios (ubicación territorial del predio) indicados a fs. 117 Vto. Se deja constancia de que el Banco Central fue notificado de las presentes actuaciones por Oficio Nº 496/2019 (fs. 123), por ser el Padrón lindero Nº 14.533 propiedad del Banco de Cobranzas, según información registral agregada en los presentes. A lo demás, téngase presente.

Notifíquese personalmente. Expídanse los edictos, efectúese las publicaciones, y oportunamente vuelvan. Dra. Virginia CARNELLI MARTINEZ - Juez de Paz Dptal.".
16) $ 35461 10/p 13876 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MARTINEZ , MIRTA ESMERALDA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA CIVIL" IUE 526-800/2018, EDICTO Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de la Ciudad de Atlantida , Dra. Ma. del Rosario Montans Varela , dictada en autos :"MARTINEZ MARTINEZ , MIRTA ESMERALDA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA ".-FICHA IUE Nº 526-800/2018, segun Providencia Nº 5643 del 21 de octubre de 2019, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA , por el termino de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio a : 1) Todos los que se consideren con derechos, al `ultimo titular y sus herederos , 2) Sucesores de Pascuala Kuchma o Chuchma Taran : Emilio Eduardo Mudraz Chuchma , Delia Susana Mudraz Chuchma , y Jose Antonio Mudraz Chuchma , respecto de los siguientes bienes muebles , Padrones Numeros :1155 y 1156 , ubicados en la 8º Seccion Judicial del Departamento de Canelones , Localidad Catastral Balneario Argentino , que segun plano de mensura del Agrimensor Felix Logaldo , inscripto en la Direccion Nacional de Catastro el 13/12/36 con el numero 271. El padron 1156 posee una superficie de 425,76 metros cuadrados, y se deslinda asi: al Norte 8,47 metros de frente a calle numero 19 , y al Oeste 32,47 metros de frente a la calle numero 5 , por ser esquina ; uniendo ambas ochavas recta de 5,02 metros : al Sur 12 metros lindando con padron 1149 y al Este 36 metros lindando con padron 1155 metros .El padron 1155 posee una superficie de 432 metros cuadrados, y se deslinda asi: al Norte 12 metros de frente sobre calle numero 19, distanciando su punto extremo 12 metros de frente sobre calle numero 19 , distanciando su punto extremo 12 metros de frente sobre calle numero 19, distanciando su punto extremo 12 metros a la calle numero 5 , al Oeste 36 metros lindando con padron numero 1156, al Sur 12 metros lindando con padron numero 1150 y al Este, 36 metros lindando con el padron 1154.- Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos , Nº 1150 Sr. Jose Rotundo , Nº 1151 y Carolina Garcia Nº 1154.- EN FE DE ELLO se expide el presente que sello ,signo y firmo en Atlantida a los veintitres dias del mes de junio de dos mil veinte .-

Atlántida, 23 de junio de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
16) $ 41371 10/p 15003 Ago 17- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos. PEREZ DELIACIR.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 221-15/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó Deliacir Perez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Lote 40, del actual padrón nº 764 (p), con una superficie de 44 2 metros 79 decímetros, con frente a Calle Pública.- Al suroeste deslinda con frente a calle de balastro, al sureste con solar 32 y el noreste con lote 35 y al noroeste por ser esquina, calle balastro.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa dias. En especial al último Titular del bien Sr Jose Maria del Campo y Sra Maria Antonia Gamio, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se libran estas publicaciones, en Villa Aceguá el 24 de setiembre de 2018 María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 14968 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dr. Diego Ruiz en autos caratulados: "BERAZATEGUI EBER JUSTO- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA- I.U.E. 235-260/2018"; por Resolución Nº 436 de fecha 28 de Octubre de 2019 se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR REGISTRAL, AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL Sr. TEODORO LOMBARDO Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NÚMEROS: 3151; 2927 DE CARLOS SEBASTIAN ZAMORA, 3155 DE IVAN ALCIDES ALTOLAGUIRRE Y/O EYLER JACQUELINE UDAQUIOLA LAPORT, TODOS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE PADRÓN: TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE, Dpto Colonia que según plano de mensura del Agrimensor Mario Rodriguez Bonavita inscipto en Direccion Nacional de Catastro oficina delegada Colonia con el Nº 587 el 29/10/1953, se señala como solar 78 manzana C, tiene un area de 1000 metros cuadrados y se deslinda asi: 20,00 mts de frente al Este sobre Ruta 54 Prof Carminillo Mederos; 50,00 mts al Sur linda con padron 2927; 20,00 mts al Oeste con padrón 3151 y 50,00 mts al Norte linda con padron 3155; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 31 de Octubre de 2019.- Dr. Diego Ruiz, Juez de Paz.
16) $ 25611 10/p 14100 Ago 07- Ago 20

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "DUFORT Y ALVAREZ IRAMENDI, GUSTAVO RAUL Y ZORRILLA DE SAN MARTIN ELLAURI, CARMEN SARAPrescripción" IUE 275-245/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Gustavo Raul Dufort y Alvarez Iramendi y Carmen Sara Zorrilla de San Martin Ellauri deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble, fracción de campo ubicado en la primera sección judicial y catastral del departamento de Lavalleja, padrón Nº 17.373, antes padrón 13.400 en mayor área, fracción " DOS", zona rural, Paraje "San Francisco", el que según plano de mensura del Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel inscripto con el Nº10.062 el 7 de agosto de 2008, que consta de una superficie de 5 Hás 5956mc y se deslinda de la siguiente manera: al Sur línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que miden 172 m 21 cm, 66 m 52 cm y 356m 31 cm y corren por su orden de Este a Oeste, de Noroeste a Sureste lindando en la primera de frente a camino vecinal que une la Ruta Nacionales 12 (al Este) y 81 (al Oeste) y la segunda y la tercera con fracción número uno del mismo plano; al Noroeste Cañada del Espinillo; al Noreste linea quebrada de tres tramos de recta que miden 11m 61 cm, 25m 53 cm y 307m 67 cm, y corren de Noroeste a Sureste, lindando con padrón 16.275, al este 19 m lindando también con padrón 16.275. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, al último titular, sus sucesores a cualquier título y/o cualquier interesado, especialmente a Gustavo Raul Dufort y Alvarez Iramendi y Carmen Sara Zorrilla de San Martin Ellauri ; y a los titulares de los padrones linderos: 16275; 14670; 17372; 12668 y 12669; por el Nº 14670: Limat Uruguay Holding s.r.l.; Nº16275: Miguel Angel Porta Silva, Alvaro Galiana Villar, Lauro Antonio Porta Silva y Gladys Silva; 12668: Las Sierras s.r.l. y 12669: Miguel Angel Porta Silva, Lauro Antonio Porta Silva, Graciela Guerrero y Gladys Silva Etcheto, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 10 de agosto de 2020.
SYLVIA RECAREY CANCELA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
16) $ 39401 10/p 15075 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "TRAVIESO LOTITO, ROBERTO SULIVAN Y VITALIS BRUN, MIRYAN TERESITA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 432-30/2020, Cítese y emplácese a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble Padrón Nº 191 con superficie 8 hás. 6381 m2 01dm2, de la 1ª Sección Judicial de la localidad Catastral de Minas, Dpto.Lavalleja, zona suburbana para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Deslindando así: al suroeste 453 mts de frente a Calle Pública; al Noroeste 136,85 mts de frente a Camino a Higueritas; al Norte línea quebrada de 4 rectas de : 47,20 mts, 79,21 mts, 33,50 mts y 40,16 mts, todos lindando con Vía Férrea; al Noreste 238 mts 80 cm con Padrón 187 y al Este 217,30 mts con Padrón Nº 14142. Asimismo se emplaza por el mismo término a los propietarios del Padrón lindero 14142 Sr.Omar Ramón CAPI AGUIÑAGA y/o sucesores a cualquier titulo y a los últimos titulares del Padrón 187 Sras.María Mastropierro Trías y María Cristina Messano Mastropierro y/o sucesores a cualquier título.

Minas, 27 de julio de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 21671 10/p 15168 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados "Rivergolf S.A. Prescripción Adquisitiva Treintenal" I.U.E 299-103/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el plazo de 90 días a los titulares del padrón 2388 de la séptima sección judicial del Departamento de Maldonado, y todo aquel sujeto que tenga interés en deducir oposición en la prescripción adquisitiva del padrón 6821 de la séptima sección catastral de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 10 de julio de 2020.- FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9850 10/p 15039 Ago 17- Ago 31

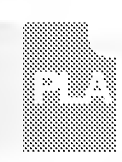
RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos en autos: "DA ROSA, CATALINAPRESCRIPCION", IUE 319-170/2020, y según providencia Nº 712/2020 de fecha 03/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular registral y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1103 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, que según plano del agrimensor Luis Carballo, inscripto en catastro con el Nº 1945 del 1981, tiene una superficie de 355 m 70 dms se deslinda así: 21 metros de frente al Sur-Este a calle Instrucciones, 13.43 m a calle Hughes forma esquina con Instrucciones; une ambos frentes una ochava de 2.54 m, 23.35 metros al Nor-Oeste linda con padrón 5212 y 15.48 metros al Nor-Este linda con padrón 1102; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fray Bentos, 06 de agosto de 2020.
JAVIER LEANDRO LÓPEZ PORTILLO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 17731 10/p 14928 Ago 17- Ago 31

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Rodolfo Daniel Santullo Barrio; Diego Fernández Pujol, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El robo del águila"; (Serie ficción audiovisual), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 15152 Ago 18- Ago 18

Germán Iván Barreiro Silva, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Dreaming Of You", (Guión Cinematográfico), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 15147 Ago 18- Ago 18

Alcides Raúl de Souza Cor, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Cayetana"; (Obra teatro), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 15135 Ago 18- Ago 18

Eduardo Rafael Pereira Mañay, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"De niño a hombre De hombre a árbol" (Poesía), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 15114 Ago 18- Ago 18

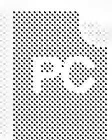
Federico Andrés Rodríguez Curbelo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
Plataforma de marketing digital - Whiter DSP; (Software), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 15103 Ago 18- Ago 18

George Delay Sanchez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Manchita"; (personaje y/o caricatura de ficción para cuentos, videos, representaciones, narraciones e impresiones) 2) "Emblema distintivo, imagen principal, guarda decorativa y banda para título";(Imágenes), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 15080 Ago 18- Ago 18

Tamara Yaqueline Zanetti Gibert, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Feminazi"; (Sátira), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 15078 Ago 18- Ago 18

Tamara Yaqueline Zanetti Gibert, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"¡Arriba la Birra! (Se lee Igual al revés)" (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 10 de julio de 2019.
Única Publicación
17) $ 180 1/p 15077 Ago 18- Ago 18

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por resolución 1573/2020 de fecha 11/08/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "SKOCILICH CONSTRUCCIONES SRL CONCURSO LEY 18387", IUE 2-68574/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de SKOCILICH CONSTRUCCIONES S.R.L., Nº de RUT 211716660014, con domicilio en Humberto Primero 4084, Se mantiene la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se dispuso que continuara en sus funciones la Sindicatura oportunamente designada, la Cra. Alicia Carlevaro. Se decretó la disolución de SKOCILICH CONSTRUCCIONES S.R.L. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para

cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, doce de agosto de dos mil veinte..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 14753 Ago 14- Ago 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROKET S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-14530/2018, por auto Nº 1605/2020 de fecha 10/08/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 17/09/2020 a las 14:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 15206 Ago 18- Ago 20

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CUNEO, OSCAR Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24322/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SEBASTIAN IGNACIO CUNEO, inscripta el día 12/06/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1162, en el sentido que: en donde dice "GRACIELA VICTORIA LUZARDO" debe decir "GRACIELA VICTORIA TOLEDO LUZARDO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 15197 Ago 18- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CUNEO, OSCAR Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24322/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: OSCAR ARMANDO CUNEO , inscripta el día 19/02/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que: en donde dice "GRACIELA VICTORIA LUZARDO" debe decir "GRACIELA VICTORIA TOLEDO LUZARDO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 15196 Ago 18- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "USLENGHI LLOBET, MERCEDES RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-9548/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MERCEDES ROSALÍA USLENGHI LLOBET, inscripta el día 02/07/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2156, en el sentido que: en donde dice: "HIJA DE MERCEDES LLOBET, ORIENTAL" debe decir: "HIJA DE MERCEDES LLOBET, ESPAÑOLA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 04 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 13748 Ago 05- Ago 26

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LENZUEN PINHEIRO, GONZALO CAMBIO DE NOMBRE", IUE 2-30438/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GONZALO, LENZUEN, inscripta el día 29/04/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 616, en el sentido que: donde dice GONZALO BIANCHI LENZUEN debe decir GONZALO LENZUEN PINHEIRO. por así corresponder.

Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 14427 Ago 11- Ago 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GIAMMANCO OLIVERA, ANA Y OTROS RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-8162/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GIACOMO GIAMMANCO Y CIRA ESTELA OLIVERA, inscripta el día 20/12/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 474, en el sentido que: DONDE DICE: "GIACOMO GIAMMANCO" DEBE DECIR: "SANTIAGO GIAMMANCO" por así corresponder.

Montevideo, 06 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 14045 Ago 07- Ago 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ ANGELERO FERNANDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-30888/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FERNANDO ANTUNEZ ANGELERO, inscripta el día 06/10/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 544, en el sentido que: Donde dice "comparece PEDRO ANTUNEZ", debe decir : "comparece JAZMIN ANTUNEZ", por así corresponder.

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15190 Ago 18- Set 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "PASTORINO MOREIRA, HUGO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-16558/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HUGO NELSON PASTORINO GRUN, inscripta el día 02/08/1935, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Flores, Acta Nº 310, en el sentido que: DONDE DICE "QUE ES HIJO DE JUAN JOSÉ PASTORINO", DEBE DECIR "ES HIJO DE JUAN BAUTISTA PASTORINO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 14367 Ago 11- Set 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PIOLI GONZALEZ, JOSE Y OTRO.- RECTIFICACIòN DE PARTIDA.-", IUE 2-15822/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN ANTONIO PIOLI GÓMEZ, inscripta el día 06/04/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-507, en el sentido que: DONDE

DICE ESTADO CIVIL"SOLTERO" DEBE DECIR "DIVORCIADO". por así corresponder.

Montevideo, 10 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14456 Ago 12- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados:"ZUCCALA, ANNUNZIATO RECTIFICACION DE PARTIDA.- " IUE 2-56873/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de ANNUNZIATO SALVATORE ZUCCALA IERMITO, inscripta el día 01/10/1970, ante el Oficial del Estado Civil de la OF. 24 del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 221,en el sentido que, donde dice "ANUNCIADO" DEBE DECIR "ANNUNZIATO". Asi mismo, por dicha disposición se rectifica la partida de NACIMIENTO de NATALIA LISET ZUCCALA TERRAZO, inscripta el dia 28/01/1974, Acta Nº 23, ante el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº4 de Montevideo, en donde dice "ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y SU ESPOSO ANUNCIADO" debe decir "ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y SU ESPOSO ANNUNZIATO ZUCCALA", y la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de SANDRA BEATRIZ ZUCCALA TERRAZO, inscripta el dia 08/09/1982, Acta Nº 73, ante la Dirección General del Registro del Estado Civil, en donde dice "HIJO DE DON ANUNCIADO ZUCALLA" debe decir "HIJO DE DON ANNUNZIATO ZUCCALA".

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14229 Ago 10- Ago 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "GARBAN CLASE, SANTA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-69448/2019 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 5917/2019 de fecha 06/12/2019 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: SANTA GALAN, Acta Nº 377, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 14 del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice: al margen y en el cuerpo de la partida "GALAN" debe decir "GARBAN", por asi corresponder. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nº 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 10 de Diciembre de 2019.- Esc. CARINA FERNÁNDEZ MELLO, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 13803 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SENA CASTIGLIA, RAQUEL -RECTIFACION DE PARTIDA-", IUE 2-24775/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Rosa Pizzo y Alberto Castiglia, inscripta el día 12/11/1927, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 312, en el sentido que: donde dice Rosa Pizzo "nacida el día dos de setiembre de mil novecientos siete, debe decir "nacida el primero de setiembre de mil novecientos cinco", por así corresponder.

Montevideo, 06 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14148 Ago 10- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SENA CASTIGLIA, RAQUEL -RECTIFACION DE PARTIDA-", IUE 2-24775/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Gladys Carmen Castiglia y Enerino Sena , inscripta el día 25/10/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 345, en el sentido que: donde dice sobre Gladys Castiglia: "nacida el día dieciséis de julio de mil novecientos treinta y cinco", debe decir "nacida el diecinueve de julio de mil novecientos treinta y cinco" por así corresponder.

Montevideo, 06 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14147 Ago 10- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BERRUTTI, SILVIA -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-20780/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: AMBROSIO HORACIO BERRUTTI con Amelia Eufemia Rodriguez , inscripta el día 02/03/1935, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 11, en el sentido que: donde dice "... nacido el siete de diciembre de 1906..." debe decir "...nacido el día siete de diciembre de 1905..." por así corresponder.

Montevideo, 04 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13787 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BERRUTTI, SILVIA -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-20780/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVIA MARIELA BERRUTTI RODRIGUEZ , inscripta el día 01/08/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 57, en el sentido que: donde dice en el cuerpo de la partida "... que es hija legítima de la declarante y de su esposo: Carlos Alberto Berrutti, oriental casado de treinta y cinco años,..." debe decir "que es hija legítima de la declarante y de su esposo: Carlos Alberto Berrutti, oriental casa de treinta años..." por así corresponder.

Montevideo, 04 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13785 Ago 05- Ago 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO FOCCO MAYRA VALERIA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 461-443/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mayra Valeria CUELLO FOCCO, inscripta el día 10/03/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 240, en el sentido que: al margen donde dice:"CUELLO" debe decir:"CUELHO" por así corresponder.

Artigas, 12 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14694 Ago 13- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "UBAL DIAZ RAMIRO FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-220/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CELIAL UBAL ACOSTA, inscripta el día 17/04/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que: DONDE DICE CELIAL UBAL DEBE DECIR SINFORIANO SERIAL UBAL por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 12986 Jul 29- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIAS GARI, MARIA FERNANDA-RECTIFICACION DE PARTIDA- FAMILIA", IUE 175-791/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA TERESA IGLESIAS, inscripta el día 20/08/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 280, en el sentido que: Dónde dice en el márgen María Teresa Iglesias debe decir María Fernanda Iglesias y en el cuerpo dónde dice María Natalia Iglesias debe decir María Fernanda Iglesias y dónde se consigna el número de cédula de identidad 4.554.465-7 debe decir 4.554.965-7 por así corresponder.

Pando, 14 de agosto de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15016 Ago 17- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA MORALES, MARIA INES RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 468-422/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA INES LARROSA MORALES, inscripta el día 26/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 318, en el sentido que: DONDE DICE: "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA" DEBE DECIR: "DE ESTADO CIVIL VIUDA DE ISIDRO ROBATTI CAMAÑO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 14 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14971 Ago 17- Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ALVAREZ GAVILAN, JUAN GASTON Y MARIA ISABEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 223-237-2020, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN GASTON ALVAREZ GAVILAN inscripto con el Acta Nº 1233 el día 27 de junio de 1996 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Montevideo, ya que donde figura "Alvarez Gavilan" debe decir "Álvarez Gavilán" por así corresponder. PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA ISABEL ALVAREZ GAVILAN inscripto con el Acta Nº 2240 el día 21 de diciembre de 1998 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Montevideo, ya que donde figura "Alvarez Gavilan" debe decir "Álvarez Gavilán" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).-
Colonia, 23 de julio de 2020.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 14631 Ago 13- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ PINO, SILVINA INES Y GONZALEZ VERA, ALEJANDRO DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 223-325/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Valentina GONZALEZ PEREZ, inscripta el día 20/10/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 368, en el sentido que: donde dice "Peréz" debe decir "Pérez" por así corresponder.

Colonia, 05 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13931 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, Se hace saber que en estos autos se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Wilfredo Hernani Chialvo Duhalde, acta Nro. 181 de la octava sección judicial de Colonia, Nueva Palmira, de nacimiento de CECILIA BEATRIZ CHIALVO BOGLIACINO, ACTA Nº 48, de la octava sección judicial de Colonia, Nueva Palmira y de matrimonio de Cecilia Beatriz Chialvo Bogliacino con Oscar Damián Villanueva Ruella, acta nro. 15 de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, Carmelo, en el sentido de que donde dice Chialbo, debe decir CHIALVO, por así corresponder. Y la partida de matrimonio de: CECILIA BEATRIZ CHIALBO BOGLIACINO con OSCAR DAMIAN VILLANUEVA RUELLA, ACTA Nº 15, debiendo decir CHIALVO.

Carmelo, 11 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14598 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "SAGAS MIRIAM Y DIAZ SERGIO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 225-986/2016, por Decretos Nos. 1029/2018 de fecha 07/03/2018, 257/2019 de fecha 06/02/2019 y 5602/2019 de 22/08/2019, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres. Miriam Alejandra Sagas Ferreira y Sergio Gabriel Díaz, iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS
A) de Nacimiento de Gabriel DIAZ SAGAS en el sentido que donde dice en el cuerpo hijo "natural" debe decir "legítimo" de Miriam Alejandra Sagas y de Sergio Gabriel Díaz por así corresponder, y en el margen donde dice: "SAGAS FERREIRA", debe decir "DIAZ SAGAS" Gabriel por ser lo correcto.
B) de Matrimonio de Sergio Gabriel DIAZ y Miriam Alejandra SAGAS en el sentido que donde dice "SAGAZ" debe decir "SAGAS" por ser lo correcto (en el cuerpo y en el margen).- Se deja especial constancia que la gestionante fue auxiliada de pobreza por Auto 5602/2019 de fecha 22/08/2019.-
Rosario, 10 de Setiembre de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13771 Ago 05- Ago 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SOCA MARTINEZ, MARIA EUGENIA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 260-321/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN MARTIN MARIN SOCA , inscripta el día 23/09/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 608, en el sentido que: DONDE DICE JUAN MARTIN MARIN SOCA DEBE DECIER JUAN MARTIN ESNAL SOCA por así corresponder.

Florida, 06 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14099 Ago 07- Ago 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ANGELOTTI, CARLOS FRANCISCO Y ZALAYETA, MIRIAM RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-289/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Janet ANGELOTTI, inscripta el día 28/03/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 225, en el sentido que: donde dice en la anotación marginal: "Zalayeta, María Graciela " debe decir : "Zalayeta, Miriam", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 17 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 15097 Ago 18- Set 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA TECHERA WILMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-249/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Walter Pereira Techera, inscripta el día 22/04/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 185, en el sentido que: En el nombre se padeció errores: a) se dijo Walter Pereira De Souza cuando debió decir Walter Pereira Techera; al establecer la nacionalidad se estableció que era brasileño nacido en brasil el 15 de Abril de 1943, cuando debió decir oriental nacido en Tacuarembó el 15 de Abril de 1939 por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 07 de agosto de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14286 Ago 10- Ago 21

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PIASTRE NUÑEZ OSCAR FREDDY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 462-363/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Oscar Freddy Piastre Núñez, inscripta el día 09/01/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departemento del Departamento de Rivera, Acta Nº 16, en el sentido que: donde dice en el cuerpo de la partida que es hijo legitimo de SHIDA NÚÑEZ debe decir ELOIDA NUÑEZ por así corresponder por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 05 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 13913 Ago 06- Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ COITIÑO, YEHIMY. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS.", IUE 448-175/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YEHIMY CAROLIN FERNANDEZ COITIÑO, inscripta el día 20/04/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5TA. SECCION JUDICIAL DE ROCHA CIUDAD DE CHUY del Departamento de Rocha, Acta Nº 27, en el sentido que: SE COMUNICA QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACIÒN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO MENCIONADA DONDE SE CONSIGNA EN EL CUERPO Y AL MARGEN DE LA MISMA COMO APELLIDO PATERNO "FERNANDEZ" DEBERÀ DECIR "CARDOZO" POR ASÌ CORRESPONDER por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 06 de agosto de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14070 Ago 07- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ COITIÑO, YEHIMY. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS.", IUE 448-175/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMMA PILAR RODRIGUEZ FERNANDEZ, inscripta el día 30/03/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ERA. SECCION ROCHA CIUDAD DE ROCHA del Departamento de Rocha, Acta Nº 136, en el sentido que: EN EL CUERPO Y AL MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE ".... hija natural del declarante y de Yehimy Carolin Fernàndez Coitiño" DEBE DECIR: "... hija natural del declarante y de Yehimy Carolin Cardozo Coitiño", por asì corresponder por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 06 de agosto de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14069 Ago 07- Ago 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA, LUZ MARINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 431-300/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PANTALEON GALVAN ALEGRE, inscripta el día 08/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 198, en el sentido que: donde dice estado civil "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder.

Mercedes, 07 de agosto de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14315 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA GOMEZ OCAMPO, JUAN PEDRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-190/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN PEDRO VIERA GOMEZ OCAMPO, inscripta el día 06/05/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 SECCIÓN del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 13, en el sentido que: donde dice "JUAN PEDRO OCAMPO", debe decir " JUAN PEDRO VIERA GÓMEZ OCAMPO" por así corresponder.

Tacuarembó, 12 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 14695 Ago 13- Ago 27

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSA DE GOMEZ, MARCELINA,ROSAS RIQUEL MARCELINA 0 ROSA RIQUEL MARCELI- NA O ROSA, MARCELINA Y GOMEZ, EVARISTO Y GOMEZ ROSA, SHIRLEY BERTOLA O GOMEZ ROSA,SHIRLEY BERTOLDA Y GOMEZ ROSAS, SHIRLEY BERTOLDA. SUCESION", IUE 469-641/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARCELINA ROSA Y EVARISTO GOMEZ, inscripta el día 10/11/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. CUARTA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 6, en el sentido que: que donde dice:"ROSA" debe decir:" ROSAS" y donde dice:" REQUEL" debe decir "RIQUEL" b)PARTIDA DE DEFUNCION DE MARCELINA ROSA DE GOMEZ fallecida el 18-2-1988 extendida el 26-2-1988 por el Oficial de Registro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, Acta 59 , en el sentido que donde dice:"ROSA" debe decir:"ROSAS" y donde dice "de GOMEZ " debe decir :"RIQUEL" C)PARTIDA DE NACIMIENTO DE DORIS ANABELLA GOMEZ ROSA ocurrida el 4-4-1950 extendida el 7-8-1950 por el Oficial deRegistro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, en acta nº 523,

en el sentido que donde dice:"ROSA" debe decir:" ROSAS" y donde dice:"MARCELINA ROSA "debe decir:" MARCELINA ROSAS RIQUEL" d) PARTIDA DE NACIMIENTO DE CLAUDIO HONOR GOMEZ ROSA ocurrido el 27-9-1952 extendida el 7-10-1952 por el Oficial deRegistro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, acta nº 664, en el sentido que donde dice:" ROSA" debe decir;"ROSAS" y donde dice:"MARCELINA ROSA" debe decir:" MARCELINA ROSAS RIQUEL" e) PARTIDA DE NACIMIENTO DE JESUS EVARISTO GOMEZ ROSA nacido el 22-6-1954 extendida el 2-7-1954 por el Oficila de Registro Civil de la 1º sección deTacuarembó, acta 491, en el sentido que donde dice:" ROSA" debe decir:" ROSAS" y donde dice;" MARCELINA ROSA" debe decir" MARCELINA ROSAS RIQUEL" f)PARTIDA DE NACIMIENTO DE DELIA BARTOLA GOMEZ ROSA del 30-6-1964 extendida el 13-7-1964 por el Oficial de Registro civil de la 1º sección deTacuarembó, acta 648, en el sentido que donde dice:" ROSA" debe decir" ROSAS" y donde dice :MARCELINA ROSA" debe decir; " MARCELINA ROSAS RIQUEL" y donde dice:" REQUEL" debe decir:" RIQUEL" g)PARTIDA DE NACIMIENTO DE SHIRLEY BERTOLDA GOMEZ ROSA del 13-6-1962 extendida el 13-6-1962 por el Oficial de Registro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, acta nº 535 en el sentido que donde dice:" ROSA" debe decir:!" ROSAS" ,donde dice:" MARCELINA ROSA" debe decir:"MARCELINA ROSAS RIQUEL" y donde dice:" REQUEL" debe decir:" RIQUEL" H) PARTIDA DE MATRIMONIO DE SHIRLEY BERTOLDA GOMEZ ROSA CON WALTER HUGO PECHI celebrado el 26-9-1986 ,extendida el 26-9-1986 por Oficial deRegistro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, acta 43, en el sentido que donde dice:" SHIRLEY BERTOLDA GOMEZ" debe decir:" SHIRLEY BERTOLDA GOMEZ ROSAS" y donde dice:" MARCELINA ROSA " debe decir" MARCELINA ROSAS RIQUEL" I) PARTIDA DE DEFUNCIÓN de SHIRLEY BERTOLA GOMEZ ROSA extendida el 19-7-2013 por el Oficial deRegistro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, acta 399 , en el sentido que donde dice:" BERTOLA" debe decir:" BERTOLDA" y donde dice:" ROSA" debe decir :"ROSAS" J) PARTIDA DE NACIMIENTO DE CRISTIAN DANIEL GOMEZ PECHI, extendida el 24-6-1997 por el Oficial de Registro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, acta 757 en el sentido que donde dice:" ROSA" debe decir:" ROSAS" y donde dice:" MARCELINA ROSA" deb e decir" MARCELINA ROSAS RIQUEL" por así corresponder.

Tacuarembó, 14 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15062 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSA DE GOMEZ, MARCELINA,ROSAS RIQUEL MARCELINA 0 ROSA RIQUEL MARCELI- NA O ROSA, MARCELINA Y GOMEZ, EVARISTO Y GOMEZ ROSA, SHIRLEY BERTOLA O GOMEZ ROSA,SHIRLEY BERTOLDA Y GOMEZ ROSAS, SHIRLEY BERTOLDA. SUCESION", IUE 469-641/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARCELINA ROSA CON EVARISTO GOMEZ , inscripta el día 10/11/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. cuarta seccion del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 6, en el sentido que: : donde dice "ROSA" debe decir:" ROSAS" y donde dice:" REQUEL" debe decir "RIQUEL" b)PARTIDA DE DEFUNCION DE MARCELINA ROSA DE GOMEZ fallecida el 18-2-1988 extendida el 26-2-1988 por el Oficial de Registro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, Acta 59 , en el sentido que donde dice:"ROSA" debe decir:"ROSAS" y donde dice "de GOMEZ " debe decir :"RIQUEL" C)PARTIDA DE NACIMIENTO DE DORIS ANABELLA GOMEZ ROSA ocurrida el 4-4-1950 extendida el 7-8-1950 por el Oficial deRegistro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, en acta nº 523, en el sentido que donde dice:"ROSA" debe decir:" ROSAS" y donde dice:"MARCELINA ROSA "debe decir:" MARCELINA ROSAS RIQUEL" d) PARTIDA DE NACIMIENTO DE CLAUDIO HONOR GOMEZ ROSA ocurrido el 27-9-1952 extendida el 7-10-1952 por el Oficial deRegistro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, acta nº 664, en el sentido que donde dice:" ROSA" debe decir;"ROSAS" y donde dice:"MARCELINA ROSA" debe decir:" MARCELINA ROSAS RIQUEL" e) PARTIDA DE NACIMIENTO DE JESUS EVARISTO GOMEZ ROSA nacido el 22-6-1950 extendida el 2-7-1950 por el Oficila de Registro Civil de la 1º sección deTacuarembó, acta 491, en el sentido que donde dice:" ROSA" debe decir:" ROSAS" y donde dice;" MARCELINA ROSA" debe decir" MARCELINA ROSAS RIQUEL" f)PARTIDA DE NACIMIENTO DE DELIA BARTOLA GOMEZ ROSA del 30-6-1964 extendida el 13-7-1964 por el Oficial de Registro civil de la 1º sección deTacuarembó, acta 648, en el sentido que donde dice:" ROSA" debe decir" ROSAS" y donde dice :MARCELINA ROSA" debe decir; " MARCELINA ROSAS RIQUEL" y donde dice:" REQUEL" debe decir:" RIQUEL" g)PARTIDA DE NACIMIENTO DE SHIRLEY BERTOLDA GOMEZ ROSA del 13-6-1962 extendida el 13-6-1962 por el Oficial de Registro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, acta nº 535 en el sentido que donde dice:" ROSA" debe decir:!" ROSAS" ,donde dice:" MARCELINA ROSA" debe decir:"MARCELINA ROSAS RIQUEL" y donde dice:" REQUEL" debe decir:" RIQUEL" H) PARTIDA DE MATRIMONIO DE SHIRLEY BERTOLDA GOMEZ ROSA CON WALTER HUGO PECHI celebrado el 26-9-1986 ,extendida el 26-9-1986 por Oficial deRegistro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, acta 43, en el sentido que donde dice:" SHIRLEY BERTOLDA GOMEZ" debe decir:" SHIRLEY BERTOLDA GOMEZ ROSAS" y donde dice:" MARCELINA ROSA " debe decir" MARCELINA ROSAS RIQUEL" I) PARTIDA DE DEFUNCIÓN de SHIRLEY BERTOLDA GOMEZ ROSA extendida el 19-7-2013 por el Oficial deRegistro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, acta 399 , en el sentido que donde dice:" BERTOLA" debe decir:" BERTOLDA" y donde dice:" ROSA" debe decir :"ROSAS" J)PARTIDA DE NACIMIENTO DE CRISTIAN DANIEL GOMEZ PECHI, extendida el 24-6-1997 por el Oficial de Registro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, acta 757 en el sentido que donde dice:" ROSA" debe decir:" ROSAS" y donde dice:" MARCELINA ROSA" deb e decir" MARCELINA ROSAS RIQUEL" por así corresponder.

Tacuarembó, 06 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 14138 Ago 10- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMARGO BALSAMO, RENZO REPRESENTADO POR SU MADRE RAMOS BALSAMO, MARIANGEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 617-19/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Renzo Camargo Balsamo, inscripta el día 26/02/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Rocha, Acta Nº 118, en el sentido que: donde se consigna el apellido materno como "Bálsamo" debe decir "Ramos" por así corresponder.

Paso de los Toros, 14 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 14997 Ago 17- Ago 31

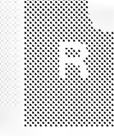
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDES FERNANDEZ, RAYSA DOMINIQUE REPRESENTADA POR SU MADRE VALDES FERNANDEZ, STEFANIE VIVIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 617-38/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Raysa Dominique Valdes Fernandez, inscripta el día 02/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Decima del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 139, en el sentido que: en el cuerpo y márgen donde dice "Férnandez", debe decir "Fernández" por así corresponder.

Paso de los Toros, 11 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 14537 Ago 12- Ago 26

Remates



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
31/08/2020 - HORA: 13:15
BASE: 1.519,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.921.637 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOSÉ PEDRO ACHARD(MAT. 3935 - R.U.T. 212102850018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 702, y una novena parte de la Unidad de Propiedad Horizontal Nº SS101, empadronadas con los números 25.618/A/702 y 25.618/A/SS101 respectivamente, superficie de la Unidad 702, 66 m 81 dm y superficie total de la Unidad SS101, 89 m 67 dm, ambas forman parte del edificio denominado Arsenal Torre A, sito en la 19ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro Nº 2694 y según antecedentes administrativos la unidad 702 consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 597, (ID 41324) a nombre de GABRIELA ELIZABETH CAMPEAS CAMPEAS y PEDRO DANIEL CHIESA CORRADOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/08/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 102.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 6.751,67 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2020 es de $ 1.264,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 5.401,34 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. - Montevideo, 11/8/2020.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 14927 Ago 17- Ago 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
31/08/2020 - HORA: 13:30
BASE: 683,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 864.140 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Diamante Peirano (MAT. 5097 - R.U.T. 212711180012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes Parque de Solymar, empadronado con el Nº 27866, superficie de 733 mts. 72 dms, con frente a la calle Del Gorrión entre las calles Las Palomas y De Los Eucaliptos y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 131 y Clase 076 Serie 150 Nº 71840, ID 54689 a nombre de LUIS ROQUE MARQUEZ DUTRA y ALICIA BEATRIZ GARCIA MAURI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/08/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 57.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 3962,63 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. | | B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2020 es de $ 1.264,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3170,10 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. - Montevideo, 03/0/8/2020.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate,

seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 14926 Ago 17- Ago 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBÓ - JOAQUÍN SUÁREZ Nº 209 31/08/2020 - HORA 14:00 BASE: 1.034,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.307.495 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ALFARO PORTELA (MAT. 3637 - R.U.T. 190056570017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 202 empadronada individualmente con el No. 791/202, consta de una superficie de 75 metros 58 decímetros, que forma parte del edificio sito en el departamento de Tacuarembó, localidad catastral de Tacuarembó, con frente a la calle General Flores esquina Ituzaingó y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 090 Nº 2870 (ID 607998) a nombre de COOPERATIVA TORRE ITUZAINGÓ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/02/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 57.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 3.220,45 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2020 es de $ 1.264,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate en Unidades Indexadas, hasta la suma de UR 2576,36. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito 400 y en Sucursal Tacuarembó. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. - Montevideo 04/08/2020.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 14925 Ago 17- Ago 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL OFICINA DESCENTRALIZADA RIVERA - SARANDÍ Nº 752 28/08/2020 - HORA 14:00 BASE: 471,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 595.940 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CARLOS FERREIRA (MAT 6574 - R.U.T. 213199280015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7416, superficie 498 mts 75 dms, de la décimo octava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, con frente a la calle S entre las calles 22 y 24 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 85929 (ID 10403) a nombre de PEDRO NELSON MATEU SANCHEZ y MARIA BRENDA COLINA LARRAMENDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/08/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 57.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.782,69 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto del remate; y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2020 es de $1.264,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.643,56 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando. - División Gestión Legal de Cartera de Créditos. - Montevideo. 03/08/2020.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y

precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 14924 Ago 17- Ago 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA ALDUNATE Nº 950 31/08/2020 - HORA: 14:00 BASE: 402,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 509.392 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CARLOS FERREIRA (MAT 6574 - R.U.T. 213199280015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7416, superficie 498 mts 75 dms, de la décimo octava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, con frente a la calle S entre las calles 22 y 24 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 85929 (ID 10403) a nombre de PEDRO NELSON MATEU SANCHEZ y MARIA BRENDA COLINA LARRAMENDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/08/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 57.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.782,69 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto del remate; y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2020 es de $1.264,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.643,56 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando. - División Gestión Legal de Cartera de Créditos. - Montevideo. 03/08/2020.-

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 14923 Ago 17- Ago 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL OFICINA DESCENTRALIZADA MELO - APARICIO SARAVIA Nº 551 28/08/2020 - HORA 14:00 BASE: 321,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 406.986 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Enrique VIERA (MAT. 6552 - R.U.T. 030210650011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el No. 3692, consta de una superficie de 537 metros 88 decímetros, zona urbana sito en la localidad catastral Melo, departamento de Cerro Largo, con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 1128 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 76283 (ID 87438) a nombre de JOSE CESAR GOMEZ NUÑEZ y SELVA NELLY ALBARRACIN NOVO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 57.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 1.872,24 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2020 es de $ 1.264,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate en Unidades Indexadas, hasta la suma de UR 1.778,63. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito 400 y en Oficina Descentralizada de Melo. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. - Montevideo 07/08/2020.-

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 14922 Ago 17- Ago 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL OFICINA DESCENTRALIZADA MELO - APARICIO SARAVIA Nº 551 28/08/2020 - HORA 16:00 BASE: 222,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 281.010 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Heber FERNANDEZ (MAT. 5039 - R.U.T. 030104990017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles sito en la quinta sección catastral de Cerro Largo, departamento de Cerro Largo, Paraje Aceguá, padrones 3651 y 9409, con una superficie de 18 hectáreas, 8904 metros y 97 decímetros; y 5 hectáreas respectivamente, con frente a Camino Vecinal S/N.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 450 y Clase 400 Serie 003 Nº 140 (ID 24191 y 94638) a nombre de JOSE LUIS DIEZ BENITEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. Surgiendo por los padrones una inscripción de Titulo Minero a favor de ANCAP de fecha 5/2/2010 por un plazo de 24 meses. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 58.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 3.360,80 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2020 es de $ 1.264,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate en Unidades Indexadas, hasta la suma de UR 2.688,64. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito 400 y en Oficina Descentralizada de Melo. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. - Montevideo 07/08/2020.- MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 14921 Ago 17- Ago 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 28/08/2020 - HORA 14:00 BASE: 428,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 541.694 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero HUMBERTO J. MARZANO (MAT. 4866 - R.U.T. 150109500019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el No. 9154, superficie de 150 metros 36 decímetros, sito en el departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, con frente a la calle 18 de Julio Nº 1893 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80793 (ID 19975) a nombre de AURORA NIRISLEY ODERA PEREZ y JOSE ILLA BENINCASSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/08/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 57.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 2.253,62 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2020 es de $1.264,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate en Unidades Indexadas, hasta la suma de UR 2.140,94. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito 400 y en Sucursal Rocha. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. - Montevideo 04/08/2020.- MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 14920 Ago 17- Ago 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ DAMIAN REDONDO -CONTRABANDO-" IUE 442-106/2019, Se hace saber que el 27 de

agosto del 2020 hora 10 en el local de la calle Justicia 2072, la rematadora Adriana Franco Mat.5624 Rut 215081580011,en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sobre la base de las dos terceras partes de su valor en aduana o sea $ 87.765,33, 8 canguros, 1 pantalón de abrigo, 9 set de pantalón y body, dos bodys 1 chaleco , 141 pijamas de niño y 1 pantalón. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea, el 12.20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% de la venta.4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de auto. Y a los efectos legales se hace esta publicación

Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2244 1/p 15204 Ago 18- Ago 18

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ NOELIA ELIZABETH ALBARENGA FERNANDEZ -CONTRABANDO-" IUE 442-41/2019, Se hace saber que el 27 de agosto de 2020 hora 10 en el local de la calle Justicia 2072, la rematadora Adriana Franco Mat.5624 Rut 215081580011,en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sobre la base de las dos terceras partes de su valor en aduana o sea $34.208,66:134 prendas varias de vestir de dama detallados a fs.77 de autos . SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea, el 12.20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% de la venta.4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos.Y a los efectos legales se hace esta publicación

Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 15203 Ago 18- Ago 18

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ CABRERA, LORENA ANDREA -CONTRABANDO-" IUE 442-99/2016, Se hace saber que el 27 de agosto del 2020 hora 10 en el local de la calle Justicia 2072, la rematadora Adriana Franco Mat.5624 Rut 215081580011,en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sobre la base de las dos terceras partes de su valor en aduana o sea $13.733.33, 4 cajas con 12 set de brochas , 47 esmaltes y 15 stickers para uñas. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea, el 12.20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% de la venta.4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de auto. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 15202 Ago 18- Ago 18

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ LUIS EDUARDO CAMPOY SILVERA -CONTRABANDO-" IUE 442-173/2019, Se hace saber que el 27 de agosto del 2020 hora 10 en el local de la calle Justicia 2072, la rematadora Adriana Franco Mat.5624 Rut 215081580011,en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sobre la base de las dos terceras partes de su valor en aduana o sea $9000, 1000 fichas para máquina de café.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea, el 12.20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% de la venta.4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de auto. Y a los efectos legales se hace esta publicación

Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 15201 Ago 18- Ago 18

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-293/2019, Se hace saber que el 27 de agosto del 2020 hora 10 en el local de la calle Justicia 2072, la rematadora Adriana Franco Mat.5624 Rut 215081580011,en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 21 relojes de diferentes modelos de dama y hombre.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada, mas la comisión e impuestos del rematador o sea, el 12.20% sobre el precio rematado. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% de la venta.3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de auto. Y a los efectos legales se hace esta publicación

Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 15200 Ago 18- Ago 18

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ CLARA FILGUEIRA -CONTRABANDO-" IUE 442-31/2019, se hace saber que el 26 de Agosto de 2020 a la hora 11:00, en el local de la calle Garzón 1516, el rematador Horacio Lima matrícula 6257, RUT 215324550015, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, 62 trajes de baño.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea, el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 15084 Ago 18- Ago 18

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ ROMERO DIAZ, CESAR NELSON -CONTRABANDO EN SU MODALIDAD DE RECEPTACIÓN-" IUE 442-303/2017, se hace saber que el 26 de Agosto de 2020 a la hora 11:00, en el local de la calle Garzón 1516, el rematador Felipe Lima matrícula 6723, RUT 214990700014, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, 168 pares de ojotas Havaianas.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea, el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 15083 Ago 18- Ago 18

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ ALEJANDRO DA SILVA OLIVERA -CONTRABANDO-" IUE 442-95/2019, se hace saber que el 26 de Agosto de 2020 a la hora 11:00, en el local de la calle Garzón 1516, el rematador Horacio Lima matrícula 6257, RUT 215324550015, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en Aduana o sea $ 67.860: automóvil marca Chevrolet, modelo Corsa sedan , año 2004, matrícula del Brasil ILQ 1496, chasis Nº 9BGXF19X04C174792, motor Nº 4U0003948.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea, el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las

condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2244 1/p 15082 Ago 18- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ DAMIAN IGNACIO ELIAS -CONTRABANDO-" IUE 442-2087/2017, se hace saber que el 26 de Agosto de 2020 a la hora 11:00, en el local de la calle Garzón 1516, el rematador Felipe Lima matrícula 6723, RUT 214990700014, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede sacará a la venta en pública subasta en pesos , sin base y al mejor postor, vehículo Chevrolet, modelo Corsa, matrícula argentina FEJ238, chasis Nº 8AGSB08N06R101025, motor Nº 7H5049499.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea, el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 15081 Ago 18- Ago 18

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 10º Turno, dictada en autos: "MIlano Morales, Luciana c/ Moleda Lombardo Telmo y otros" IUE 79-10/2014, EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 10º Turno, dictada en autos: " Milano Morales, Luciana c/ Moleda Lombardo, Telmo y otros" – Ejecución de transacción – Ficha IUE 79-10/2014, se hace saber que el próximo Jueves 15 de Octubre a la hora 15:00 en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, sita en calle Uruguay Nº 826 de esta ciudad, por intermedio del martillero Walter Imbert, Matr. 5368, R.U.T. 080099060017 y en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta, en dólares americanos, en pública subasta y sin base al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº502 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jorge Rodriguez Gabara de junio de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de enero de 1961 con el Nº40595, padrón seis mil ciento trece barra quinientos dos (6.113/502) antes 213.024 que según el plano citado se ubica en quinto piso, a cota vertical más 14 metros 20 centímetros, tiene una superficie de 70 metros 10 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón "B5" y de la terraza "E5", bienes comunes. La referida unidad forma parte del edificio denominado "Costanera", construido en el solar del terreno ubicado en la 2a Sección Catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo, padrón matriz número seis mil ciento trece, según el plano citado tiene una superficie de 441 metros 20 decímetros, con 13 metros 72 centímetros de frente al oeste a la calle Andes Nros.1122 y 1124, entre las calles Maldonado y Durazno, distando su punto medio 36 metros 31 centímetros de la esquina formada con esta última. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en cheque certificado o letra de cambio o transferencia electrónica en cuenta B.R.O.U. dando cumplimiento a la Ley Nº 19.210 y Ley Nº 19.478 y sus decretos reglamentarios, en oportunidad de serle aceptada. El saldo de precio deberá ser depositado en plazo de 20 días corridos contados a partir del día siguiente de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no será interrumpido por las ferias judiciales ni semana de Turismo. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero que asciende a 3,66% de Comisión e IVA del precio subastado, en el acto y en efectivo. 3) Que serán de cargo del Expediente, la Comisión e Impuestos del rematador por el 1,22 % del precio rematado. 4) Que el mejor postor únicamente podrá descontar los impuestos que correspondan al ejecutado, de Contribución Inmobiliaria y Tributo de Enseñanza Primaria. 5) Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta. 6) Que se remata con testimonio notarial extraído de la primera copia de la matriz, no con la primera copia de escritura. 7) No existe plano agregado a la documentación presentada al Juzgado. 8) Se ignora la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributo de Enseñanza Primaria. 9) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 10) Que los tributos adeudados serán de cargo del comprador. 11) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo, certificados y demás se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado sito en 25 de Mayo Nº523 piso 9º de esta ciudad. Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido las presentes en Montevideo el diecisiete de agosto de dos mil veinte.-
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MIRTA YERUTÍ BENTANCUR MARTINEZ, Actuario.

Única Publicación

20) (Sin Costo) 1/p 15198 Ago 18- Ago 18

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ALENAT S.R.L.
CESION CUOTAS/ MODIFICACION

Contrato: 13/02/2020.
Inscripción: 2421 (20/02/2020).
Cedentes: Jorge Adolfo HERNÁNDEZ, Olga FERNÁNDEZ.
Cesionarios: Carlos PEÑA GARCÍA (50), María Camila RIVERO PEÑA (40).
Cedente: Natalia HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.
Cesionario: Edward RIVERO CHIAPPARA (10).
Administración/ Representación: Edward RIVERO CHIAPPARA.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 15189 Ago 18- Ago 18

"KAIBIL SECURITY S.R.L."
Cesión Cuotas/ Modificación

Contrato: 16/03/2020.
Inscripciones:
Cesión: 4229/2020.
Modificación: 4230/2020.
CEDENTES: Dieter Spangenberg y Helene Resola (25), Diego Nario (25).
CESIONARIO: SEGURKA S.A.S. en formación.
ADMINISTRACION: Conjunta Segurka S.A.S en formación con cualquiera de los socios restantes.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 15188 Ago 18- Ago 18

"SOFLOR LTDA."
Modificación

CONTRATO: 05/06/2020.
INSCRIPCIÓN: 5900/2020.
OBJETO PRINCIPAL: Distribución y venta de productos alimenticios, alimentos modificados, cosméticos, artículos de perfumería, de tocador, antisépticos para piel sana, biocidas, artículos de limpieza en general en el cual queda incluido la: producción, elaboración, fabricación, adquisición, enajenación, comercialización, importación, exportación y prestación de servicios, representación tanto por mayor como por menor de: todo tipo de bienes en los rubros de alimentación y alimentos modificados, rubro cosméticos, domisanitarios, biocidas, rubro perfumería, productos de limpieza, incluso los que requieran estar registrados o habilitados por el Ministerio de Salud Pública así como las materias primas de cualquiera de los rubros referidos quedando comprendido su comercialización y distribución dentro o fuera de fronteras."
ADMINISTRACIÓN: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 7434 1/p 15181 Ago 18- Ago 18

"RIVERO RODRÍGUEZ S.R.L."

Contrato: 12.06.2020
Inscripción: 6702/2020
Socios/ cuotas: Pablo Rodríguez Pérez y Julia Marisa Rivero Gadea, 75 c/u

Objeto principal: Transporte profesional de carga terrestre de todo tipo de mercaderías, bienes y pasajeros
Capital: $ 150.000
150 cuotas de $ 1.000 cada una
Plazo: 30 años
Administración: Pablo Rodríguez Pérez
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 15175 Ago 18- Ago 18

GMX SRL

Contrato: 12-03-2020
Inscripción: 3490/2020
Socios: Yvo Gabriel Pérez Ferré y Matías Fabrizio Péres Ferré (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
Objeto Principal: Importación y comercialización de alimentos modificados y suplementos vitamínicos, cosméticos, productos de papelería en general, insecticidas y fumigantes, artículos y ropa deportiva.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 15174 Ago 18- Ago 18

LUPA S.R.L
Cesion

CONTRATO: 02/07/2020
INSCRIPCION: 7884/2020
CEDENTE: LUCIA CAMPOS (10 cuotas).
CESIONARIA: GRACIELA CERRILLO (10 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 15171 Ago 18- Ago 18

NOREALDEV S.R.L.

Inscripción: 9373/ 2020, 11/08/2020
Contrato: 31/07/2020
Capital: $ 80.000
Socios: Luis Manuel GONCALVES TORRES (50 cuotas)
Yisel VERDECIA JORGE (30 cuotas)
Plazo: 30 años
Administración: Luis Manuel GONCALVES y Yisel VERDECIA JORGE Indistintamente
Objeto: Confección, venta y mantenimiento de programas y productos informáticos, y cualquier otra actividad afín o conexa con su actividad principal
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 15159 Ago 18- Ago 18

Nombre: GAILEZ S.R.L.

Contrato: 12/6/2020.
Inscripción: Nº 7271 el 2/7/2020
Socios: Diego Nicolas GAITAN SCARPATI, 50 cuotas
Sebastian Matías LEZAMA RODRIGUEZ, 50 cuotas
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Importación, Exportación, Distribución, Venta al público y afines.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 15157 Ago 18- Ago 18

PÁRAMO URUGUAY SRL
CESIÓN DE CUOTAS

Contrato: 29/7/2020
Inscripción: 9239 del 6/8/2020
Cedente: María Lucía PASTORE JAGER (25 cuotas)
Cesionario: Fabián Pablo CUKIER TARAGÁN.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 15155 Ago 18- Ago 18

RESIDENCIAL PORTONES SRL
Modificación

Contrato de fecha 30/6/2020
Administrador: Martin OLIVERA BERTHIER
Inscripción: Nº 7849 (15/7/2020).

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 15154 Ago 18- Ago 18

CONSTITUCION DE SRL

Fecha: 03/09/2019.
Denominación: "LADOVERDE LTDA."
Socios:
Jean Pierre LHERITIER RODINO - 28 cuotas
Pablo Daniel COLLAZO GONZALEZ - 28 cuotas
Federico Andres VANNI CORSINO - 14 cuotas
Objeto: importación, exportación, representación, fabricación, industrialización, comercialización de todo tipo de materias primas, productos, mercaderías y bienes en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
Capital: $ 140.000 (70 cuotas de $ 2.000)
Adm.- Representación: Jean P. Lheritier y Pablo Collazo - en forma indistinta.
Inscripción: Nº 4353 /2020.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 15142 Ago 18- Ago 18

"PIZZERIA LAS BRASAS S.R.L." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

Contrato: 31/07/2020
Inscripción: Nº 9238 el 07/08/20.-
Socios: Oscar Daniel Blanco Sanguinetti y Oscar Isidoro Blanco Abreu, 50 cuotas cada uno.-
Capital: $ 50.000 (100 cuotas de $ 500).-
Objeto: Pizzería, chivitería, rotisería, restaurant. Y cualquier acto relacionado con el objeto.
Plazo: 30 años.-
Administración: Oscar Daniel Blanco.-
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 15141 Ago 18- Ago 18

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL "MACHAO LIMITADA"

Contrato: Paysandú, 10/06/2020.
Inscripción: Nº 6909 el 26/06/2020
Cedente: José Eduardo Machao Nuñez
Cesionario: Agusto José Machao Albornoz
Cuotas cedidas: veintiocho
Plazo: prorroga por 30 años más
Objeto: Comisionista de Frutos del país, transporte de semovientes, carga de cualquier naturaleza, consignación y compra y venta de mercadería en general. Administrar bienes a terceros, vender y distribuir insumos Agropecuarios, vender semillas, fertilizantes, agroquímicos, comprar, vender, distribuir comercializar e intermediar, por vía directa o indirecta, en todo tipo de artículos o productos, realizar actividades agropecuarias, podrá comparar, vender, importar, exportar toda clase de bienes y servicios y realizar todo tipo de actos, efectuar contratos con el Estado en todas sus dependencias, presentarse a licitaciones de Instituciones Públicas o Privadas. Comercializar todo tipo de Seguros, como corretaje o intermediación de seguros.
Administración: José Eduardo Machao Nuñez o Agusto José Machao Albornoz en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 9912 1/p 15063 Ago 18- Ago 18

PORITA S.R.L.

Contrato: 30/07/2020
Inscripción Nro.: 9204 el 07/08/2020
Socios: Mónica MIGLIARO (99 cuotas), Diego PIÑEYRUA (1 cuotas)
Capital: $ 100000
Objeto: 1) Realizar servicios profesionales y servicios de apoyo interdisciplinario en las ramas de Psicología, Psicopedagogía, Psicomotricidad. Fonoaudiología, Apoyo Pedagógico, Ayudas Extraordinarias, y cualquier otra actividad afín o conexa con su actividad principal; 2) Importaciones, exportaciones, representación, comisiones y consignaciones; 3) Participaciones, constituciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos pre-indicados; Todo lo dispuesto en el presente, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Salto
Administración: Indistinta.

Única Publicación

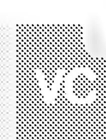
22) $ 7434 1/p 15057 Ago 18- Ago 18

NOTALVE SRL

Reducción de capital a $ 6.513.040
Resolución de fecha 27 de julio de 2020.-
Llamado a acreedores conforme al art. 242 Ley 16060.
Documentación: Agraciada 1902. Salto.

22) $ 24780 10/p 14031 Ago 07- Ago 20

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO. Ley 2904.

COSTA NATURALI S.A. Venderá a GALIZA S.A. EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL HOTEL SERENA SITO EN RAMBLA

CLAUDIO WILLMAN PARADA 24, Maldonado. Acreedores presentarse de lunes a viernes entre las 14 y las 18 horas en Avenida Roosevelt parada 16, edificio Stradivarius, local PB "Estudio Notarial", Punta del Este.
25) $ 3619 20/p 14248 Ago 10- Set 07

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TOMATI, LUISINA. RATIFICACIóN DE TENENCIA.-", IUE 2-26776/2020, se cita, llama y emplaza a Alexander TABAREZ MARTÍNEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14988 Ago 17- Ago 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CRUZ GONZALEZ, SELMA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26782/2020, se cita, llama y emplaza a Yoan Manuel Santana Simòn, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14691 Ago 13- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COBAS GUZMAN, ISLAIDA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29490/2020, se cita, llama y emplaza a SERAFIN ARMANDO RUBIO DE ARMAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 14515 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "SANCHEZ MODUGNO, KARENT - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-47826/2018, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2382/2019 de fecha 17/05/2019, se dispuso dar noticia al Sr. MARTIN RUDECINDO ECHENIQUE TORRES de las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 11 de junio de 2019. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14690 Ago 14- Ago 28

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BORGES SANCHEZ ,MARIA C/ MIGUEZ, PABLO Y OTRO TENENCIA", IUE 2-25028/2020, se cita, llama y emplaza a Pablo Nicolas Miguez , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 14747 Ago 14- Ago 28

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "LORENZO, JORGE C/ ROSSI, MARIA CIERRE DE FRONTERAS", IUE 2-17606/2020, se cita, llama y emplaza a MARIA LUCIA ROSSI GARRIDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 04 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 14641 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ DECIA , TATIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-23059/2020, se cita, llama y emplaza a JULIO DANIEL SOSA PIEDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 6 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 14749 Ago 14- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DELMONTE LARRONDA , FIORELLA C/ SILVERA CORREA , WILSON PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-22900/2020, se cita, llama y emplaza a WILSON DANIEL SILVERA CORREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13820 Ago 05- Ago 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "GIOIA AMARAL ADRIANA C/ LIMA CARDOZO VALENTINA - TENENCIA -", IUE 2-26830/2020, se cita, llama y emplaza a Valentina Dayanira LIMA CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14698 Ago 13- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "OROZCO ORDOñEZ ARMANDO C/ GUEVARA PARRAGA, ALEXANDRA. LIMITACION DE LA PATRIA POTESTAD", IUE 2-63885/2019, se cita, llama y emplaza a Alexandra Palmira Guevara Parraga, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14380 Ago 11- Ago 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ, CARLOS. RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-27100/2020, se cita, llama y emplaza a Flavia Lucia Larrosa Garcia, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14368 Ago 11- Ago 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MELANY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-17207/2020, se cita, llama y emplaza a JULIO FERNANDO GOMEZ TOR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14225 Ago 10- Ago 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA CASTRO, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27117/2020, se cita, llama y emplaza a TOMAS CRISTIAN ADAME, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14773 Ago 14- Ago 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ, LUCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29509/2020, se cita, llama y emplaza a NELSON GOMEZ FERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 14313 Ago 11- Ago 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ REYES, CARMEN ELIDA C/ RUSSOMANO, FIORELLA Y OTRO ADOPCION PLENA", IUE 61-73/2019, se cita, llama y emplaza a FIORELLA RUSSOMANNO Y HERMAN BÜCHNER, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 06 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 14592 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "VISCA POLLERO, GERALDINE. RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-24585/2020, se dispuso notificar al Sr/a. Diego Martin Sanguinetti Lacuesta, del decreto Nº 2792/2020 de fecha 24/07/2020 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicaránen el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante seencuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos porel art 404.2 CGP.Si no comparece el interesado vuelvan para designar defensor de oficio.oficio.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley16.226, oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra.Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.- ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14230 Ago 10- Ago 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PAOLA Y OTRO C/PROSERPIO CASAL, PAULA SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-23085/2020, se cita, llama y emplaza a Paula Mariana PROSERPIO CASAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14227 Ago 10- Ago 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BAMONDE PEREIRA, CHRISTIAN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25829/2020, se dispuso notificar al Sr/a. MARIA DE LOS ANGELES ACOSTA CARTERI, del decreto Nº 2312/2020 de fecha 06/08/2020 que se transcribe: "Por presentada y constituído domicilio.Con noticia personal a la madre (mediante edictos dejando constancia en losmismos que la publicación será gratuita de acuerdo con la ley18.078) practíquese un informe social en el domicilio de la gestionante,cometiéndose al D.A.S. A los otrosies: téngase presente.Dra. Ivón Olivera Kamaid - Juez Ldo. Subrogante de Familia 25ºT ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14486 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "DURAN MARTINEZ YAIMY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51791/2019, se cita, llama y emplaza a IVAN CALDERON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14320 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, NORIS RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-62809/2019, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO SILVA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14310 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CAGGIANO CAMPAGNE, ALEJANDRA -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-", IUE 2-2487/2020, se cita, llama y emplaza a ANGELA DORALINA CAPO GONZALEZ Y ELIANDRO RAUL LOPEZ CALVO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14254 Ago 10- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ VELADA, ANDREA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-29500/2020, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN BETERVIDES VILLALBA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14245 Ago 10- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "BARREIRO, SILVIA C/ GONZALEZ, DANIEL - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - I.U.E. 459-544/2017 se NOTIFICA a DANIEL NAZARENO GONZALEZ FONTANA del siguiente decreto: 4924/2014 de fecha 20 de noviembre de 2017 "Por presentado, constituído domicilio procesal y promovido proceso extraordinario de Pérdida de Patria Potestad. De la demanda traslado, emplazándose a la contraparte por edictos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Por conferida representación procesal y autorizaciones. A lo demás: Téngase presente". Asimismo se lo EMPLAZA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) $ 6631 10/p 15140 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DAUFRECHOU MORALES, FLORENCIA ELIZABETH.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 440-875/2019, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS ESCOTO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 13 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 14799 Ago 14- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MACEDA, PAMELA JACQUELINE.- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-451/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE SEBASTIAN CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 05 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13943 Ago 06- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SOUZA, SERGIO EDUARDO.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 440-440/2020, se cita, llama y emplaza a CARMEN TERESA GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 05 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13937 Ago 06- Ago 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LARRAMA MARTINEZ, JOHANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-347/2020, se cita, llama y emplaza a Luis Gerardo BARRIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 17 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15179 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO CASTAÑO, ALEXANDRA MARIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-366/2020, se cita, llama y emplaza a Matías Joel RODRÍGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 05 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13995 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MACEDO, MARIA DE LOS ANGELES RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-323/2020, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto BOSSOLASCO ROMERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 04 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13754 Ago 05- Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados "DIAZ, SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 225-311/2019 por Decreto No. 2630/2019 de fecha 02/05/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RAMIRO SAÚL GONZALEZ MONZON por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja especial constancia que la gestionante fue auxiliada de pobreza por Decreto 618/2020 de fecha 17/02/2020.
Rosario, 04 de Marzo de 2020.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13774 Ago 05- Ago 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados "CALVO PORTELA, MARIA VALERIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 225-954/2019 por Decreto No. 7623/2019 de fecha 30/10/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SERGIO ZAPATA por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja especial constancia que la gestionante fue auxiliada de pobreza por Decreto 7623/2019 de fecha 30/10/2019.
Rosario, 14 de Noviembre de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13773 Ago 05- Ago 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados "CASTRILLO, CLAUDIA C/ FALCON, RUBEN - PENSION ALIMENTICIA" IUE 225-669/2018 por Decreto No. 6405/2019 de fecha 18/09/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RUBEN ALBERTO FALCON por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja especial constancia que la gestionante fue auxiliada de pobreza por Decreto 1426/2020 de fecha 13/03/2020.
Rosario, 25 de Mayo de 2020.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13772 Ago 05- Ago 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados "DOMINGUEZ, YENI - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 225-857/2018 por Decreto No. 5183/2019 de fecha 08/08/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE SANTIAGO VAZQUEZ por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja especial constancia que la gestionante fue auxiliada de pobreza por Decreto 5183/2019 de fecha 08/08/2019.
Rosario, 15 de Agosto de 2019.-
EN FE DE ELLO: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra indicados.- Esc. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13769 Ago 05- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Mariela Tejera en autos caratulados: "CARRERA RODRIGUEZ, JOSE EDUARDO. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-891/2019 y por Auto Nº 8249/2019 de fecha 17/10/2019, se hace saber a la Sra. YESSICA NAHIR BRAÑAS DA LUZ el inicio de estos procedimientos conforme al art. 404.2 del CGP.
PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 29 de Octubre de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 13888 Ago 06- Ago 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "DI CASTRO, CARLA YANET C/ FREITAS, PABLO DIEGO". "PENSIÓN ALIMENTICIA - TENENCIA", I.U.E.: 329-30/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Pablo Diego Freitas, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Universidad de la República. Rivera, 27 de Julio del 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 14095 Ago 07- Ago 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "CORRALES HONDAL, ALISDE". "RATIFICACIÓN DE TENENCIA", FICHA IUE: 330-258/2020, se NOTIFICA, al Sr. Duniesky Curbelo Santos, que se ha presentado la Sra. Alisde Corrales Hondal, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor Joseph Fabián Curbelo Corrales, por lo que se EMPLAZA por el termino legal a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento. Tramite patrocinado por Defensoría Publica. Rivera, 23 de Julio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 14516 Ago 12- Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "DI CASTRO SILVA, CARLA YANET C/ LEITE, YAKAROE". "PENSIÓN ALIMENTICIA Y TENENCIA", FICHA IUE: 330-30/2019, se NOTIFICA, al Sr Yakaroe Leite, que se ha presentado la Sra. Carla Yanet Di Castro Silva, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor Mirian Fernanda Leite Di Castro por lo que se EMPLAZA por el termino de legal a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento. Tramite Exonerado (asistido por el servicio del MIDES). Rivera, 27 de Julio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 14178 Ago 10- Ago 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "CASARAVILLA OLAIZOLA JUAN EDISON. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-579/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Leila Yaquelin Rodríguez Viera, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 29 de Junio de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 13952 Ago 06- Ago 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados "MENDARO SCOTTI, SELVA STEFANIE- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de pobreza", IUE- 530-761/2019, según auto No. 5666/2019 de fecha 22 de octubre de 2019, se cita, llama y emplaza al Sr. GORKA DIEZ SARALEGUI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 del C.G.P, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 17 de junio de 2020. Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.

26) (Sin Costo) 10/p 14965 Ago 17- Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados "GARCIA BARRETO, IVANA CAROLINA C/ CORREA, JONATHAN WILLIAM -Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de pobreza", IUE- 530-805/2019, según auto No. 5870/2019 de fecha 29 de octubre de 2019, se cita, llama y emplaza al Sr. JONATHAN WILLIAM CORREA C.I 4.974.049-9, por el término legal, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 20 de mayo de 2020. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 14942 Ago 17- Ago 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

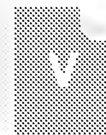
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ COITINHO, FERNANDO CIRO Y HEGUABURU, PIA VIRGINIA C/A VILLEGAS GIMENEZ, SABRINA LUCRECIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 469-763/2019, se cita, llama y emplaza a SABRINA LUCRECIA VILLEGAS GIMENEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 15165 Ago 18- Set 29

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 14/03/17, en el asunto 163/2013, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI, afectando al predio padrón Nº 1916(p), ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 40 hás. 1742 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Primera Publicación

27) $ 2448 3/p 15059 Ago 18- Ago 20

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, a efectos de notificarles del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, ACTUACION
6426761, CONTI XAVIER BRUNO, 2019-28-1-144091, 915003.
3751305, MELGAREJO DACOSTA JUAN CARLOS, 2020-28-1-030251, 939753.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14974 Ago 17- Ago 19



Se cita a las empresas que se dirá, a efectos de notificarles del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlas por notificadas, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, ACTUACIÓN
6699730, SARQUIZ RIVEIRO JONATAN MIGUEL, 2019-28-1-126589, 880021.
6744327, GARCIA PINTOS SAEZ SALVADOR CONRADO Y RUSIELLO CAMAÑO DAIANN GISSEL, 2019-28-1-085500, 910439.
3770910, GRAÑA FERRO PABLO, 2019-28-1-105179, 915543.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14962 Ago 17- Ago 19



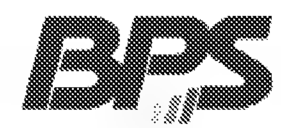
Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, a efectos de notificarles de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, RESOLUCION
7192477, ABREU MIGUES MARTINA, 2019-28-1-059805, 414439.
7210979, STERN COLODNA HERITA, 2019-28-1-098455, 423149.
3759444, HUQUE RODRIGUEZ RAMON HEBERT, 2019-28-1-143193, 424056.
5923019, BRAGA ARRIETA GLADYS RUFINA, 2019-28-1-005652, 424058.
4800306, GRELA MATOS MARIA DEL CARMEN, 2019-28-1-086897, 424069.
7242638, VENTECOL JOSE LUIS, 2019-28-1-118692, 423426.
3533632, ALANIS ALANIS MARGARITA ISOLINA, 2018-28-1-160562, 384832.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14955 Ago 17- Ago 19



Se cita a las empresas que se dirá, a efectos de notificarles de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlas por notificadas, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, RESOLUCION
4923460, JACQUES GUZMAN CARLOS ALBERTIN, 2017-28-1-075893, 411706.
3570671, BENTIX SA EN LIQUIDACIÓN LEY 19.288, 2018-28-1-127524, 423433.
3751305, MIRDALAN SA, 2019-28-1-055987, 424134.
3845099, BARROS LAUNY PAOLA VERUSHKA, 2019-28-1-035825, 423802.
6873628, MIRANDA MUÑOZ JORGE, 2019-28-1-021988, 424130.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14953 Ago 17- Ago 19



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles la Resolución de Homologación de Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 5), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, RESOLUCIÓN
4830645, ELIDA GLADYS RAVERA, 2019-28-1-055497, No. 436891
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

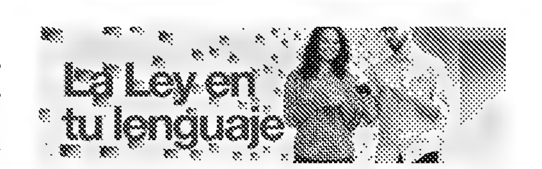
27) (Cta. Cte.) 3/p 14858 Ago 14- Ago 18



Se notifica a la persona que se dirá de la Resolución de Reconocimiento de Servicio, quien deberá presentarse en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo entre calle 11 y calle 3, en un plazo de 10 días corridos a partir de esta publicación para interponer los recursos correspondientes, según lo establecido en los Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD 15-2-2015.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
4.966.349-5, Daniel Horacio ALBANO VAZQUEZ, 2019-28-1-118682
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

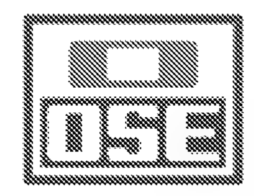
Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14855 Ago 14- Ago 18



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

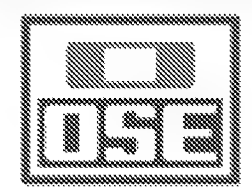
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a los sucesores de Pablo Ricardo Williams y a Walter, Brenda, Eduardo y Ana María Williams Frediani, Pablo Hammerly Williams, Teresa o Teresita y María Cristina Azambuya o Azambuja, Heber Galbarini, Pablo Ricardo Williams Cuenca, María Auxiliadora Williams, Auxiliadora Camila Enriqueta Williams, Juan José Williams, Pablo Ricardo Williams Azambuja y/o sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se dirá, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 721/20 de fecha 22/VII/20 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Estación de Bombeo, Red de Saneamiento Salto, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Salto, Padrón Nº 7923 (p), la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto el 09/X/19 con el Nº 13.132, señalada como Servidumbre 1, tiene una superficie afectada de 423 m 59 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Este 13 m 13 cm de frente a la calle San Martín ex Laureles, al Sureste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 15 m 94 cm y 17 m 71cm lindando con resto del mismo padrón, al Sur 10 m 43 cm lindando con parte del padrón 37.026, y al Noroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 23 m 65 cm y 27 m 41 cm lindando con resto del mismo padrón. El bien fue tasado en la suma de U.R. 265,3727. El Expediente Nº 1042/19 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

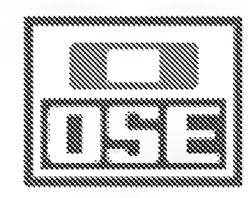
27) (Cta. Cte.) 3/p 15046 Ago 18- Ago 20



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a los sucesores de Pablo Ricardo Williams y a Walter, Brenda, Eduardo y Ana María Williams Frediani, Pablo Hammerly Williams, Teresa o Teresita y María Cristina Azambuya o Azambuja, Heber Galbarini, Pablo Ricardo Williams Cuenca, María Auxiliadora Williams, Auxiliadora Camila Enriqueta Williams, Juan José Williams y/o sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se dirá, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 722/20 de fecha 22/VII/20 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Estación de Bombeo, Red de Saneamiento Salto, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Salto, Padrón Nº 7925 (p), la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto el 09/X/19 con el Nº 13.132 está señalada como servidumbre 2 tiene una superficie afectada de 838 m 93 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 15 m 42 cm de frente a la calle Gral. Fructuoso Rivera, al Sureste 94 m 01 cm lindando con resto del mismo padrón, al Oeste 13 m 12 cm de frente a la calle San Martín ex Laureles, distando su punto más extremo 47 m 85 cm de la calle Gral. Fructuoso Rivera, y al Noroeste 73 m 78 cm lindando con resto del mismo padrón. El bien fue tasado en la suma de U.R. 524,33127. El Expediente Nº 1232/19 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

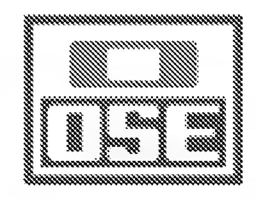
27) (Cta. Cte.) 3/p 15023 Ago 18- Ago 20



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a Villalinda S.A, L´Occitane S.A; así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se dirá, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 602/20 de fecha 01/VII/20 se constituyó una Servidumbre con destino a la Red de Alcantarillado Emisario Aceguá, sobre la fracción de terreno sita en la 5ª Sección Catastral Paraje Aceguá, departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 14.864 (p), la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 26/XII/18 con el Nº 13.731, tiene una superficie afectada de 1.155 m 57 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 16 m 95 cm lindando con parte del padrón 14.865 fracción 9 del mismo plano, al Sur línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 65 m 99 cm y 88 m lindando con resto del mismo padrón, al Noroeste 8 m 74 cm lindando con parte del padrón 1.336 servidumbre 7 del mismo plano, y al Norte línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 83 m 99 cm y 50 m 89 cm lindando con resto del mismo padrón. El bien fue tasado en la suma de U.R. 39,9400. El Expediente Nº 693/19 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15021 Ago 18- Ago 20



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a Lía Viñoles Pereira, Matadero Acegua Sociedad Colectiva; así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se dirá, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 348/20 de fecha 30/III/20 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado Emisario Aceguá sobre la fracción de terreno sita en la 5ª Sección Catastral Cerro Largo, departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 14.865 (p), la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 26/XII/18 con el Nº 13.731, está señalada como fracción 9, tiene una superficie afectada de 853 m 52 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Norte línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 68 m 98 cm y 45 m 42 cm, al Este 8 m, al Sur línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 45 m 18 cm y 53 m 78 cm lindando por los tres lados con resto del mismo Padrón y al Suroeste 16 m 95 cm lindando con Fracción 8 del mismo Plano, Padrón Nº 14.864 (p). El bien fue tasado en la suma de U.R. 34,9900. El Expediente Nº 694/19 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14984 Ago 18- Ago 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTRADA IBAÑEZ,JANNA SARAI CNA ART 132", IUE 435-271/2020, se dispuso notificar a KAREN IBAÑEZ, del decreto Nº 3390/2020 de fecha 10/08/2020 que se transcribe: "SE RESUELVE: 1 ? DECLÁRASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE LANIÑA JANNA SARAI ESTRADA IBAÑEZ, RATIFICÁNDOSE SUINSERCIÓN EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO

ÚNICO DEASPIRANTES POR EL INAU COMO FUERA DISPUESTO POR AUTOS NROS. 1977/2020 Y2613/2020, OFICIÁNDOSE SIN MÁS TRÁMITE AL DEPARTAMENTO DEADOPCIONES DEL INAU.2 ? EJECUTORIADA, EXPÍDASE TESTIMONIO SI SE SOLICITASE YRESERVENSE LOS AUTOS EN EL ARCHIVO A SUS EFECTOS. 3 ? NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, OFICIÁNDOSE EN LO PERTINENTE.4 ? PROCEDASE SIN OTRO TRÁMITE, A FOLIAR DEBIDAMENTE LOS AUTOS,COMO FUERA DISPUESTO EN EL APARTADO 2 DEL AUTO 2613/2020.DRA. MARIA DEL CARMEN ILLANES ALONSO - JUEZ LETRADO".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de agosto de 2020.

PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 14679 Ago 13- Ago 27

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA SOTELO CELESTE MAGALI C.N.A LEY 17.823 ART. 132 DENUNCIA OTROS", IUE 499-243/2015, se dispuso notificar a TATIANA MEDINA SOLTELO, del decreto Nº 2288/2017 de fecha 12/05/2017 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 12 de Mayo de 2017.VISTOS:Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autoscaratulados: ?Medina Sotelo Celeste ; C.N.A. 17.823; art. 132?? I.U.E.499-243/2015RESULTANDO:I) Que por Resolución N? 420/2017 de 13 defebrero de 2017 se dispuso la inserción provisional de la niñaCeleste Medina Sotelo en una Familia Seleccionada del Registro Único deAspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con lasprevenciones correspondientes.Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informepsicológico y social a efectos de determinar posibilidades yconveniencia de mantener a la niña en la familia de origen con plazo deveinte días, habiéndose previamente designado Curador ad litem dela niña.II)Respecto de la progenitora INAU ha presentado múltiples informesque dan cuenta de que la misma no tiene capacidad para ejercer un maternajeresponsable. La niña mientras permaneció con su madre sufrió cuatrotraumatismos de cráneo, una ingesta de hipoclorito y otra de unhipnótico. Fue asistida por Equipos Multidisciplinarios que trataron de mejorar la calidadde su maternaje lo que no fue posible. Esta Magistrada se remite a lo expresado por la Psiquiatra Forense a fs. 33 alrespecto.III) En cuanto al resto de la familia biológica sepresentó en autos la Sra. Andrea Medina.Del informe del CED de Paysandú se desprende que la inclusión deCeleste en el núcleo familiar puede desestabilizar la dinámicalograda en la familia de Andrea Medina tanto desde el punto de vistaeconómico como emocional. Celeste solo puede ser integrada en un núcleo familiar cuando existangarantías de estabilidad, puesto que de lo contrario se estaríansumando impactos negativos en su psiquis. Por otra parte la niña no tiene ningún vínculo afectivocon la referida familiar. Todo ello requeriría tiempo y se considera desuma importancia que Celeste pueda gozar de su derecho a vivir en familia en laforma más estable y sana posible. III)El Ministerio Publico no se expidió respecto del mantenimientoo no de la medida cautelar adoptada.Cuando esta magistrada se encontraba en uso de licencia el Sr. Juez Subroganteordenó que se diera vista persona a la progenitora de las resultanciasde autos, a lo que no se dio cumplimiento.IV)Atento a que el art. 132 prescribe detalladamente el procedimiento a seguircorresponde el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3del C.N.A. dejando sin efecto las notificaciones dispuestas en autos.CONSIDERANDO: I)Según surge de estos obrados a fs. 166INAU informa que en dos oportunidades se brindaron a la Sra. Medina equiposespecializados tanto en primera infancia como en salud mental, quienestrabajaron durante la convivencia madre-hija en el establecimiento carcelario. La evaluación de estos procesos de trabajo culminaron en ambasoportunidades en la solicitud de amparo de Celeste ya que los mismosvisualizaron que la Sra. Medina no brinda garantías para asumir elcuidado de la niña. Por tanto concluyen que la niña debe ser integrada a una familiacon fines adoptivos para restituir su derecho a vivir en familia. Destacan la necesidad de que Celeste goce de estabilidad que no generehuellas a nivel emocional y le permita el pleno desarrollo de suspotencialidades. La anterior Curadora de la niña deja de manifiesto en su escritode fs. 191 y 191 vta. los reiterados hechos que por negligencia maternasufrió la niña tales como traumatismos de cráneo, ingestade hipoclorito y de un hipnótico. Esta Sede agotó las posibilidades de integrar a la niñaen su familia biológica o extensa, remitiéndose en lo querespecta a Andrea Medina a lo informado por INAU de fs. 234 a 236.La Sra. Andrea Medina no ha desarrollado vínculo alguno con susobrina sino que respondió a un llamado efectuado por la progenitora.Desde que la Tatiana Medina está privada de libertad no hamantenido contacto ésta. No quiere que cuando su hermana retome lalibertad Celeste viva con ella. Presenta al igual que su hermana una historia deinstitucionalización y privación de libertad por ?traer droga(oficiaba de mula), habiendo recuperado su libertad dos añosatrás. Si bien su situación actual parece más estable solocuenta con el apoyo de su pareja y sus suegros ya que sus padres fallecieron.En suma no parece que pueda asumir los compromisos que lasituación exige, sin afectar su propia estabilidad actual y porconsecuencia la de Celeste. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que lacondición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescentese verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de losvínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrolladocon sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmentese hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarseexpuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Porencontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que seconsidere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivosadecuados a su situación, logrando su protección integral.. III) La niña se encuentra institucionalizada desde sunacimiento. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en losliterales C y D del art. 132.3 de C.N.A. en cuanto la progenitora no hademostrado capacidades para el ejercicio del maternaje, producto posiblementede su difícil historia de vida.Los derechos de la niña como reiteradamente ha manifestado INAU seencuentran vulnerados puesto que no ha podido desarrollar la vida estable y elderecho a vivir en familia de la forma más sana posible.Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad ymantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente elinterés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A.entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a lasalud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecersu derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas lasritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art.132.3 del C.N.A. RESUELVO:Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto N? 420/2017 de 13 defebrero de 2017 por la cual se dispuso la inserción provisional de laniña CELESTE MEDINA en una familia seleccionada del RegistroÚnico de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevencioneslegales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad dela niña CELESTE MEDINA SOTELO al amparo de las previsiones del art.132.3 literales C y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley19.092Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, Ministerio Público y Curador ad litem deniño de obrados, a la progenitora y a Andrea Medina. DRA. LIVIA PIGNATARO - JUEZ LETRADO ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de agosto de 2020.

MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 14614 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FASSARI FEDERICA ANTONELLA HIJA DE FASSARI MICAELA ", IUE 499-1128/2019, se dispuso notificar a MICAELA FASSARI CI 4.758.484-9, del decreto Nº 3798/2020 de fecha 26/06/2020 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 26 de Junio de 2020. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Fassari Federica Antonella; hija de Fassari Micaela; C.N.A. 17.823: art. 132 RESULTAND I)Que por Resolución Nº 563/2020 se dispuso la inserción provisional de Federica Antonella Fassari en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener a la niña en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem a la recién nacida de obrados. II)Con fecha 27 de mayo de 2020 se llevó a cabo la audiencia de precepto a la que no concurrió la progenitora. III) La Curadora de la niña se expdió favorablemente a la ratificación de la medida cautelar adoptada. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A. CONSIDERANDO: I)Que el día 16

de diciembre de 2019 nació en el C.H.P.R. la niña Federica Antonella Fassari, hija de Micaela Fassari Huerta. La madre ingresa al Centro Hospitalario en el mes de abril de 2019 presentando infección urinaria y consumo problemátioo de sustancias psicoactivas (Pasta Base de cocaína). Refiere que sufre trastornos psiquiátricos y violencia doméstica por parte de su actual pareja que no es el padre del embarazo en curso. Vive con su madre y dos abuelos. El 6 de diciembre de 2019 vuelve al C.H.P.R. con contracciones uterinas. Se encuentra en situacion de calle y tiene medidas restrictivas respecto de su progenitora. Producido el parto se hace presente la madre de su actual pareja quien está de acuerdo en solicitar la tenencia pero exige la realización de un A.D.N. previo. Ante esto la Sra. Fassari reconoce que su actual pareja no es el padre de la recién nacida por lo que la solicitante desiste de hacerse cargo de la tenencia. De su historia clínica resulta la concurrencia a Policlínica de Adicciones del Hospital Maciel con diagnóstico de esquizofrenia y bipolaridad. Tiene un hijo de 22 meses que fue entregado en adopción por decisión judicial. El C.H.P.R. concluye que existen elementos que ponen en riesgo el desarrollo biológico de la recién nacida. El proyecto ?Los Pasos que damos? informa que el padre de la recién nacida se encuentra privado de libertad. La madre de la Sra. Fassari, Maria del Rosario Huerta está desempleada y padece esquizofrenia. Los abuelos son jubilados y presentan graves problemas de salud. El padre de Micaela se encuentra en Chile. La progenitora continúa en situación de calle y pernocta en un Refugio de MIDES. No se ubicaron referentes significativos que puedan hacerse cargo de Federica. Se coordinaron encuentros de la madre con la niña en el local del Proyecto ?Los Pasos que damos?. En esos encuentros se infiere que aspectos relacionados con la patología que padece la madre interfieren en el desarrollo de un intercambio activo, por lo que la niña se repliega en sí misma. En suma, la patología psiquiátrica de la progenitora, su consumo de sustancias psicoactivas de larga data; la ausencia de referentes significativos y la situación de calle en que se encuentra, llevan a la conclusión de que debe ratificarse la condición de adoptabilidad. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) La niña fue institucionalizada en diciembre de 2019 y por la patología psiquiátrica que padece su madre no puede establecer con ésta un vínculo activo con ésta. Por otra parte se desvinculó al poco tiempo del intercambio iniciado con el Equipo del Proyecto. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en los literales B, C y D del art. 132.3 de C.N.A. en cuanto la niña no desarrolló vínculos afectivos con su madre u otros miembros de la familia de origen. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad y mantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente el interés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A. entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a la salud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecer su derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas las ritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 132.3 del C.N.A. RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 563/2020 por la cual se dispuso la inserción provisional de la niña en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de la niña FEDERICA ANTONELLA FASSARI al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B, C Y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, , Curador ad litem de niño de obrados y a la progenitora por edictos (art. 89 del C.G.P.). Dra. Livia Pignataro - Juez letrado ". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 14613 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, MARIANA C/ GALCERAN ALBANO, MAURICIO DANIEL Y OTROS-EJECUCION DE SENTENCIA- DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 29-168/2002, se dispuso notificar a Cecilia Paleari , del decreto Nº 16/2020 de fecha 03/02/2020 que se transcribe: "Decreto Nro. 16/2020 IUE 29-168/2002 Montevideo, 3 de Febrero de 2020 Decrétase la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del inmueble embargado en autos en diligencia presidida por la Sra. Alguacil y por el martillero propuesto, a quien se recabará aceptación del cargo. Expídanse edictos, los que se publicarán por el término de un día y en los que se hará constar que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% (treinta por ciento) de su oferta, así como la comisiòn del rematador más IVA. Dicho pago deberá realizarse en el acto, y si el precio total de lo rematado superare las U.I. 40.000 (unidades indexadas cuarenta mil), se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certifcado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes números 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. Confiérese a la Sra. Alguacil la facultad de prorrogar la diligencia en los casos excepcionales previstos en el numeral IV) del Protocolo de Actuación en la aplicación de la ley Nº 19210 en el ámbito judicial (Circular Nº 187/2018) Oportunamente, expídase formulario de apertura de cuenta en el BROU a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos. Pasen a la Sra.Alguacil para el señalamiento de fecha de remate y, cumplido, notifíquese personalmente. Dr. Fernando Raúl TOVAGLIARE ROMERO Juez Letrado El remate se realizara el día 15/10/2020 a la hora 14:30 en Paysandú 826 (Montevideo) por el Martillero: Carlos Abdala Souto (Matrícula: 4234) ".

Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARÍA del CARMEN GANDARA MOSQUERA, Actuario.
27) $ 34679 10/p 14156 Ago 10- Ago 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALFONSO, LUCRECIA Y OTRAS C/ DE LEON, AGUSTINA Y OTROS MEDIDAS CAUTELARES.-HOY: DEMANDA LABORAL PROCESO ORDINARIO", IUE 356-162/2019, se dispuso notificar a BUEN VIAJE S.R.L, ESCAZU S.R.L, DEBIREY S.A, PACAYAS LTDA. y Sra. Agustina De León, del decreto Nº 2749/2019 y decreto Nº 3404/2019 de fecha 28/08/2019 que se transcribe: "Resolución: 2749/2019 Salto, 28 de Agosto de 2019. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados "Alfonso, Lucrecia y otras c/ De León, Agustina y otros. MEDIDAS CAUTELARES" IUE: 356-162/2019, tramitados ante esta Sede. RESULTANDO: 1) Que a fs. 29, comparecen las Sras. Lucrecia Alfonso, Braiana Bignoli y Ana Blanco, (en adelante la Sra. Alfonso, la Sra.Bignoli y la Sra. Blanco indistintamente y las actoras, conjuntamente, solicitando medidas cautelares sin noticia de la contraria, en forma previa al proceso laboral que pretende iniciar por los rubros indemnización por despido, licencia, aguinaldo, daños y perjuicios y multa legal y habilitación de Feria a sus efectos. Alegan que son trabajadoras de la tienda de ropa con nombre Pappolino, que jurídicamente ha poseído diversas razones sociales, de las cuales se viene ahora a solicitar las medidas cautelares Buenviaje S.R.L., PACAYAS LTDA., ESCAZU S.R.L. y DEBIREY S.A., así como de la Sra. Agustina De León por estar bajo las órdenes de la misma y ser la real propietaria de la empresa. Manifiestan que desde el mes de abril de 2019, se encuentran en el seguro de desempleo por suspensión total de actividades y que es de conocimiento de las trabajadoras que la empresa PAPPOLINO ha cerrado sus puertas en la ciudad de Salto,en los dos locales que poseía en el Centro y en el Shopping, así como su fábrica en la ciudad de Canelones. Que asimismo, ha tenido procesos laborales donde no ha comparecido a contestar la demanda. Que el humo del buen derecho se ve acreditado en tanto son dependientes de la empresa y la misma ha cerrado sus puertas y que no es necesaria la justificación del peligro en la demora y solicitan se exima de contracautela por tratarse de un asunto laboral y tener los créditos, carácter alimentario. Solicitan en consecuencia, se trabe embargo genérico de la demandada, así como el

embargo de cuentas bancarias no identificadas, de conformidad con lo establecido en el art. 380.8 del CGP. Ofrecen prueba y fundan el derecho. 2) Por decreto Nº 2003/2019, no se hizo lugar a la habilitación de Feria solicitada y se convocó a la parte actora a audiencia, a los efectos del diligenciamiento de la prueba testimonial ofrecida, así como se ordenó la agregación de los documentos agregados en autos y se ordenó el acordonamiento del IUE 356-71/2017. 3) En la fecha indicada se celebró la audiencia de recepción de prueba testimonial, la que luce a fs. 39 y ss, en la que declararon las testigo Faccio, Pini y Leites y se solicitó un plazo por la parte actora a los efectos de agregar nota periodística en referencia de la Sra.Agustina De León, de la que se tuvo conocimiento luego de la presentación de demanda de medidas cautelares, a lo que se otorgó un plazo de cinco días a sus efectos, por auto 2025/2019. 4) A fs. 45 y ss., comparecen las actoras agregando testimonio notarial de nota periodística del sitio web del Diario El País a la señora Agustina De León, la cual se tuvo por admitida por auto 2278/2019 y se pusieron estos autos para resolución. CONSIDERANDO: I) De conformidad con el Art. 312 del Código General del Proceso, las medidas cautelares podrán adoptarse cuando el Tribunal estime que son indispensables para la protección de un derecho y siempre y cuando exista peligro de lesión o frustración del mismo por la demora del proceso. Por último el referido artículo establece que la existencia del derecho y el peligro de la frustración o lesión deberán justificarse sumariamente. Conforme sostiene PALACIO, el otorgamiento de una medida cautelar no requiere la prueba terminante y plena del derecho invocado. Basta la simple apariencia o verosimilitud del derecho (fumus bonis iuris), a cuyo efecto el procedimiento probatorio es meramente informativo y sin intervención de la persona contra la cual se pide la medida. Además, toda medida cautelar se halla condicionada a la circunstancia de que exista un peligro en la demora (periculum in mora), es decir, a la posibilidad de que, en caso de no adoptarse, sobrevenga un perjuicio o un daño inminente que transformará en tardío el eventual reconocimiento del derecho del derecho invocado como fundamento de la pretensión" (cf. aut. cit. en Manual de Derecho Procesal Civil, T. II). Esto nos lleva establecer que a los efectos de la aplicación de una medida cautelar, como la solicitada en autos, se deberá cumplir por parte del solicitante con los siguientes requisitos: 1- Prueba sumaria de la probabilidad o verosimilitud del derecho invocado. 2- Prueba sumaria del peligro de lesión o frustración del derecho invocado, y 3- Ofrecer contracautela. Así como la proporcionalidad de la medida cautelar, lo cual será evaluado por el Tribunal. En lo que respecta a la falta de necesidad de acreditar el periculum in mora alegado por la parte actora, esto no es de recibo, en tanto la citas jurisprudenciales y la alegación de la parte actora refieren a lo establecido en el art. 260 del CGP de la ejecución provisional de las sentencias definitivas, hipótesis en la que no nos encontramos en autos, en tanto aún ni siquiera se ha iniciado el proceso. II) De las resultancias de autos surge, que las actoras han estado en diferentes períodos continuos inscriptas en BPS bajo las denominaciones de DEBIREY S.A., ESCAZU S.R.L., PACAYAS LTDA. y BUEN VIAJE S.R.L., según surge de las historias laborales agregadas de fs. 1 a 22. Asimismo, de las declaraciones de los testigos obrantes en autos, surge acreditado sumariamente que algunas de las trabajadoras de las sucursales de Pappolino, se encontraban en las diversas razones sociales alegadas de la parte actora, dependiendo el local y el tiempo, surge asimismo, acreditado de la prueba testimonial que los locales de la empresa Pappolino en Salto, fueron cerrados. Surge asimismo, acreditado en autos, según la historia laboral de las mismas, que éstas se encuentran en subsidio por desempleo desde el mes de abril de 2019 (fs. 21 Sra. Blanco, fs. 14 Sra. Bignoli y fs. 6 Sra. Alfonso), así como surge de los recibos de sueldo agregados en autos de fs. 24 a 26, que las mismas eran dependientes a febrero y enero de este año de la empresa BUENVIAJE S.R.L. Por lo expuesto, a criterio de la esta proveyente ha quedado acreditado en autos el humo del buen derecho requerido a los efectos de la implementación de medidas cautelares sobre el posible derecho que pudiera caberles a las mismas en el futuro proceso laboral a instaurarse. Como ha manifestado la doctrina el peligro en la demora ?...concretamente, el peligro del ulterior daño marginal que podría derivar del retardo de la sentencia definitiva, inevitable a causa de la necesaria duración del proceso. Y es la demora de esta providencia definitiva, considerada en si mismo tal demora como causa posible de ulterior daño, la que se trata preventivamente de hacer inocua con una medida cautelar, que anticipa provisoriamente los efectos de la providencia definitiva.? (Lecciones de Derecho Procesal Civil, Enrique Tarigo, FCU, 2007, t. II, Pág. 359). A criterio de esta Sede ha quedado acreditado sumariamente con el envío de las trabajadoras al seguro por desempleo y la prueba testimonial obrante en autos, sobre el cierre de las tiendas en la ciudad de Salto, el peligro que pudiera ocasionar la demora en la tramitación del proceso, a los efectos de ejecutar la posible Sentencia Definitiva que pudiera recaer en el futuro juicio a iniciarse. En lo que respecta a la Sra. De León, surge de la prueba testimonial de autos que la misma es hija del dueño anterior Fabrizio De León, el cual siempre se presentó como dueño de la marca, así como de la nota de prensa, que si bien no surge la fecha de la misma, sí surge que la Sra. De León declara que asumió la dirección de la empresa hace diez meses, y alega que existen locales en la ciudad de Salto, por lo cual evidentemente, la misma data de una fecha anterior a recabarse la prueba testimonial en autos. Surge asimismo de la nota de prensa, que la misma alega haberse involucrado con el padre desde los inicios de la empresa, por lo que a criterio de esta Sede ha quedado acreditado sumariamente el humo del buen derecho, ante la posibilidad de que la misma revista una calidad de empleadora por beneficiarse del trabajo de las actoras en el futuro proceso laboral. III) En lo que refiere a la solicitud de exoneración de contracautela, en atención a que estamos ante un futuro proceso laboral y la presunción de dependencia de las actoras de su salario, el cual tiene carácter alimentario, es que se exonerará de la contracautela a la parte actora. VI- En lo que respecta a las medidas cautelares solicitadas, se hará lugar al embargo genérico de las demandadas por el plazo que dure el proceso laboral a instaurarse, no así al embargo en cuentas sin identificar de las mismas, no sólo a la gravedad de la referida medida, la cual resulta excesiva en atención a los hechos acreditados en autos y valiéndose de la potestad de esta Sede de medir la necesariedad de la medida, establecida en el numeral 1 del art. 313 del CGP, así como el embargo de cuentas bancarias no identificadas no es aplicable a las medidas cautelares previas , en tanto, el art. 380.8 del CGP, en Sede de vía de apremio, establece claramente que el embargo de cuentas no identificadas procede solamente ?para el exclusivo caso de títulos de vía de apremio, sin perjuicio de lo establecido en el art. 379? (no siendo el caso de autos, la hipótesis del art. 379, que también hace referencia al proceso de ejecución). V) Deberá tenerse presente que las medidas cautelares dispuestas en autos, caducarán de pleno derecho si no se presentare la demanda dentro de los treinta días siguientes de cumplidas las referidas medidas (art. 311.2 del CGP). Por los fundamentos expuestos y las normas citadas, SE RESUELVE: Hágase lugar a la medida cautelar de embargo genérico de las demandadas, hasta la suma de $ 1.003.006, por el plazo en que dure el proceso laboral posterior, sin perjuicio de lo establecido en el art. 311.2 del CGP, oficiándose al Registro corrsepondiente. No ha lugar a la medida de embargo de cuentas bancarias no identificadas. Será carga de la parte actora el diligenciamiento de los oficios de traba de embargo, debiendo acreditarse por la misma en la Sede, en plazo de cinco días, desde que los oficios se encuentren disponibles. Cumplido, notifíquese a las demandadas de la presente resolución. Notifíquese personalmente a la parte actora. Dra. Lorena García Rodriguez. - Juez Letrado. Decreto: 3404/2019 Salto, 10 de Octubre de 2019. Por presentado, por denunciado el domicilio real y por constituído el procesal y electrónico, anotándose. De la demanda, traslado a la contraria por el término legal, emplazándosela a estar a derecho y en el mismo acto notifíquese la resolución 2749/2019 a los demandados. Al otrosí, téngase presente. Modifíquese la carátula. Dra. Lorena García Rodriguez. - Juez Letrado ".

Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.

Salto, 13 de agosto de 2020.

MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 14871 Ago 14- Ago 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/02681, 2020-81-1050-00560, 22/05/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 9 de marzo de 2020, a

la Sr. Washington Fernández Cabrera C.I. Nº 1.791.848-4, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo;
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15109 Ago 18- Ago 20

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/02419, 2020-81-1050-00359, 08/05/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 23 de febrero de 2020, al Sr. Rubén Dario Torres Ramírez C.I. Nº 6.053.435-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15107 Ago 18- Ago 20

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/03910, 2020-81-1050-00643, 24/07/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 08 de marzo de 2020, al Sr. Enrique Anterio Martínez Rodríguez C.I. Nº 1.258.831-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15100 Ago 18- Ago 20

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/00554, 2019-81-1050-01879, 24/01/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 25 de agosto de 2019, al Sr. Juan Marcelo Mendiela Nievas C.I. Nº 4.930.791-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele sus Licencias Nacionales de Conductor Categorías: A y G2, las que se encuentran en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15099 Ago 18- Ago 20

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/02682, 2020-81-1050-00561, 22/05/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 15 de marzo de 2020, a la Sr. Sergio Andrés Porcal Porcal C.I. Nº 5.442.649-4, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo;
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15098 Ago 18- Ago 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

Se notifica a Claudia Daniela Agriel LLanes (C.I. 4.511.924-6) que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2020-1147-98-000058 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15102 Ago 18- Ago 20

Sociedades Anónimas y Balances



JIZAN COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/08/2020 9023.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 15125 Ago 18- Ago 18

MELEDEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/08/2020 9031.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 15124 Ago 18- Ago 18

IBALDAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación,

construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/08/2020 9050.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 15123 Ago 18- Ago 18

LEVUXON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 06/08/2020 9124.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 15122 Ago 18- Ago 18

ANDRADOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 06/08/2020 9125.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 15121 Ago 18- Ago 18

LUSIRO CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 06/08/2020 9127.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 15120 Ago 18- Ago 18

KOLIMAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/08/2020 9032.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 15119 Ago 18- Ago 18

EFANEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/08/2020 9034.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 15118 Ago 18- Ago 18

DAREZI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/08/2020 9035.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 15117 Ago 18- Ago 18

GELESAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios,

vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/08/2020 9036.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 15116 Ago 18- Ago 18

ALCIONE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/08/2020 9049.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 15115 Ago 18- Ago 18

MADAWA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 06/08/2020 9126.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 15113 Ago 18- Ago 18

REFORMAS

BOLSÍN S.A.
AUMENTO CAPITAL CONTRACTUAL

Asamblea: 02/06/2020
Capital: $ 1.200.000.000
Registro Nro 9.535 Fecha 13/08/2020.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 15177 Ago 18- Ago 18

ACLARACIÓN
ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A.

En el aviso de la sociedad publicado en Diario Oficial de fecha 12/02/2020, donde dice: "ESTABLECIMIENTO COLONIA S.A." debió decir: "ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A." por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 187 1/p 15158 Ago 18- Ago 18

ACLARACIÓN
A-EVANGELISTA S.A.- SUCURSAL URUGUAY

En el aviso de la sociedad publicado en Diario Oficial de fecha 12/02/2020, donde dice: "Inscripción: 21 de octubre de 2019. Nº 12506." debió decir: "Inscripción: 21 de agosto de 2019. Nº 12506." por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 187 1/p 15156 Ago 18- Ago 18

LLANURA ORIENTAL S.A.

Asamblea 10/07/20
Reducción capital integrado
Convoca a acreedores por 30 días.
Documentación: Misiones 1371, Piso 4, Montevideo.

28) $ 12390 10/p 14546 Ago 13- Ago 27

BESKOL S.A.
(Reducción Voluntaria de Capital)

Asamblea: 31/07/2020.
Monto Reducción: $ 31.980.000.
Documentación: Rincón 512, piso 1, Montevideo.
Deducir oposiciones: Plazo treinta días contados desde la última publicación.

28) $ 24780 10/p 14442 Ago 11- Ago 24

DORINERT S.A.
(Reducción Voluntaria de Capital)

Asamblea: 20/12/2019.
Monto Reducción: $ 28.250.000.
Documentación: Rincón 512, piso 1, Montevideo.
Deducir oposiciones: Plazo treinta días contados desde la última publicación.

28) $ 24780 10/p 14439 Ago 11- Ago 24

Cantidad de avisos de fecha 18/08/2020 publicados en esta edición: 151.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones — Tarifa por aviso([1])

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.631.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 11.288.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.471.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.619.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 187.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 560.00 (*)**

Publicaciones — Tarifa por cm([2])

Convocatorias, Expropiaciones .... **$ 166.00 (*)**

Emplazamientos .... **$ 180.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 197.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 1.239.00 (*)**

Avisos Varios, Remates .... **$ 204.00 (*)**

Publicaciones — Tarifa por página([3])

Balances .... **$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones — Tarifa por cm([4])

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.

([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.

([3]) Precio por publicación por página.

([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos................ $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos................ $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy